

11



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MEXICO

ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

"LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS DE INTERVENCION PARA LA PARTICIPACION Y ORGANIZACION CIUDADANA, EN LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL"

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE

LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL

P R E S E N T A N:

JOEL EDUARDO MEJIA SANDOVAL

CRISOFORO PACHECO SANTOS

DIRECTORA DE TESIS: SILVIA GALEANA DE LA O.

CIUDAD UNIVERSITARIA, D. F. AGOSTO DE 2000

282034





Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

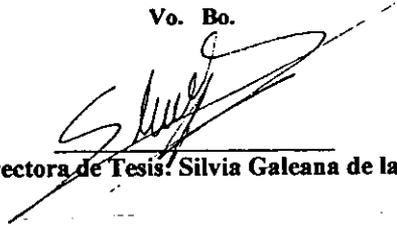
El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL**

**“LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DE INTERVENCIÓN PARA LA
PARTICIPACIÓN Y ORGANIZACIÓN CIUDADANA, EN LA
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL”**

Vo. Bo.


Directora de Tesis: Silvia Galeana de la O

México, D.F. Febrero de 2000

DEDICATORIA

A Jackie:...

Recuerda siempre que esta tesis es tuya:

Tu compañía desde el inicio del trabajo en esta investigación, nos mostraron que siempre estarías con nosotros y así fue.

Tus amigos siempre te recordamos al escribir cada una de estas páginas, extrañamos tus comentarios y las aportaciones que sin duda, serían importantes para este trabajo.

Sabíamos que no estarías sola, pues tus Angeles te sostuvieron cada momento.

Al leer esta tesis, te darás cuenta que en estas líneas, siempre tu presencia contó con nosotros.

Gracias Jackie.

AGRADECIMIENTOS

*A la Universidad Nacional Autónoma de México.
Que nos dio la oportunidad en nuestro paso en la vida de formar parte
de este Recinto Educativo y ser parte de todos aquellos que le han dado
un nombre y con sabiduría, y ejemplo, dignificarla.*

*A la Escuela Nacional de Trabajo Social.
Por la atención, aceptar y creer en el programa de servicio social y
práctica institucional. A toda la planta académica, desde la Dirección
hasta quienes están detrás de la ventanilla.
No hemos plasmado sus nombres porque todos ustedes saben quienes
son.
Todos ustedes hicieron posible este fruto.*

*A nuestros Profesores.
A todos aquellos que formaron parte de nosotros.
Que con sapiencia dejaron una huella en nuestras mentes.
Que con sus palabras y ejemplo han sabido guiar mejor
nuestro rumbo, no olvidándonos de la meta que
debemos alcanzar.
La victoria.*

*A nuestra queridísima Asesora.
Sin usted, las ideas y la intención de esta tesis no se hubiera
plasmado y concretado.
Gracias por aceptar la invitación. Por habernos dejado acercarnos al
fabuloso
mundo del profesionalismo.*

*Al Diputado Alfredo Hernández Raigosa.
A Rogelio Barrera Aguilar.
Gracias a ustedes por el gran apoyo y ser parte en
esta experiencia.*

*Al Centro de Apoyo al Menor Trabajador
de la Central de Abasto.
Nunca olvidaremos la disposición que brindaron
a quienes les pidieron su apoyo.*

*A usted, que ha tenido la atención de tomar en sus manos esta tesis y
consultarla.*

DEDICATORIA.

A Jackie...

Recuerda siempre que esta tesis es para ti.

Tu compañía desde el inicio esta investigación, nos mostraron que en todo momento estarías con nosotros, y así fue.

Tus amigos, te recordamos al escribir cada una de estas páginas, extrañamos tus comentarios y las aportaciones que sin duda, serían importantes para este trabajo.

Sin embargo, sabemos que no estarías sola, pues tus Angeles te acompañaron.

Al leer esta tesis, te darás cuenta que en estas líneas siempre tu presencia fue una inspiración.

Gracias.

AGRADECIMIENTOS.

*A la Universidad Nacional Autónoma de México.
Que nos dio la oportunidad, en nuestro paso por la
vida, de formar parte de este recinto educativo y
además, ser parte de todos aquellos que le han dado
un nombre y un lugar, para con sabiduría y ejemplo,
dignificarla.*

*A la Escuela Nacional de Trabajo Social.
Por al atención, aceptar y creer en el Programa de
Servicio Social y Práctica Institucional. A toda la
planta académica, desde la Dirección hasta quienes
están detrás de la ventanilla.
No hemos plasmado sus nombres, porque todos
ustedes saben quienes son.
¡Ustedes lo hicieron posible!*

*A nuestros Profesores.
A todos aquellos que formaron parte de nosotros.
Que con sapiencia dejaron una huella en nuestras
mentes.
Que con sus palabras y ejemplo han sabido guiar
mejor nuestro rumbo, no olvidándonos de la meta
que debemos alcanzar.
La Victoria.*

*A nuestra queridísima Asesora.
Sin usted, las ideas y la intención de esta tesis no se
hubiera plasmado y concretado.
Gracias, por aceptar la invitación. Por permitir
acercarnos al fabuloso mundo del profesionalismo.*

*Al Diputado Alfredo Hernández Raigosa.
A Rogelio Barrera Aguilar.
Gracias a ustedes por el gran apoyo y por ser parte
de esta experiencia.*

*Al Centro de Apoyo al Menor Trabajador, I.A.P. de la
Central de Abasto.
José Luis y Rodrigo, nunca olvidaremos la disposición
que mostraron para cumplir este sueño.*

*A usted, que ha tenido la atención de tomar en sus
manos esta tesis y consultarla.*

A mis padres....

*Esta tesis es por el esfuerzo,
cariño y comprensión de ustedes,
al educarme.*

*Quiero decirles, que el tesón y las ganas
de hacer realidad este trabajo, fue infundado
por las personas que me dieron la vida y que
me forjaron en el hombre que soy.*

*Por ustedes y para ustedes es el fruto
de los años de estudio en los que me apoyaron.*

Por siempre, gracias.

A mis hermanos....

*Que puedo decir... si en todo el proceso
de mi formación para ser profesional, me apoyaron,
me alentaron e inclusive me acompañaron.*

*Por ello, es gratificante presentarles esta tesis,
la cual no sería posible sin ustedes...*

Mi familia.

Amigos....

*Saben que aunque no aparezcan sus nombres,
en todo momento fueron de gran valía,
por sus comentarios y críticas,
por sus razonamientos y amistad.*

*El trabajo de investigación que culmine,
es en parte suyo también.*

*Dios Padre, Hijo y espíritu santo saben que
amo a mi familia y estimo a mis amigos,
Crisoforo Pacheco Santos.*

2.2.2 Situación Actual de la Seguridad Pública.	60
2.2.3 Sistema de Correlación de Problemáticas Sociales y la Inseguridad Pública.	66

CAPITULO III

La Relación: Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal-Sociedad.

3.1 Marco Jurídico y Organización del Área.	70
<i>Referentes del Marco Jurídico:</i>	71
<i>Organización del Área.</i>	72
3.2 Plan de Acción de Seguridad Vecinal.	72
3.2.1 Fundamento Legal.	72
3.2.2 Objetivos.	74
3.2.3 Estrategias.	74
<i>Programas Contemplados por Objetivo Específico.</i>	75
3.3 La Participación Ciudadana en la Dirección de Seguridad Vecinal de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.	85

CAPITULO IV

Propuesta Metodológica y Lineamientos Estratégicos de Intervención.

4. Propuesta Metodológica y Lineamientos Estratégicos de Intervención.	90
4.1. El Fomento, Fortalecimiento, la Consolidación y la Potenciación de las Figuras Organizacionales de la P.G.J.D.F.	91
4.2. Proceso Metodológico de Intervención.	93
1. <i>Investigación Diagnóstica.</i>	94
2. <i>Diseño y Aplicación del Plan.</i>	97
3. <i>Seguimiento.</i>	99
4. <i>Sistematización.</i>	100
4.3. Lineamientos Estratégicos de Intervención Comunitaria.	100
4.2.1 Criterios de Selección Comunitaria.	101

CAPITULO V
Resultados de la Aplicación.

5.1 Descripción de Resultados.	103
5.2 Marco Estratégico a Nivel Comunitario.	107
5.2.1. Caso Uno: Lomas de Padierna Sur.	109
5.2.2. Caso Dos: Piedad Narvarte.	116
5.2.3. Caso Tres: Cuahémoc.	121
5.2.4. Caso Cuatro: Roma Sur e Hipódromo.	126
5.3 Análisis de la Realidad.	135
<i>Conclusiones Generales.</i>	141
<i>Propuestas.</i>	147
<i>Bibliografía.</i>	151
<i>Anexos.</i>	157

INTRODUCCIÓN

La tendencia de gobernabilidad actual en el Distrito Federal, se encamina a establecer políticas sociales e integrales que propicien el mejoramiento del tejido social. Esto, como reflejo de la preocupación por consolidar una política pública que otorgue beneficios reales para una sociedad cada día más polarizada.

En este sentido, la fórmula adoptada por el Gobierno, provee a los ciudadanos de cierta capacidad en la toma de decisiones locales que involucra a las personas hacia la participación y la organización de forma reglamentada. Este hecho es una de las estrategias que se han retomado en la búsqueda por mejorar la calidad de vida del ciudadano, fortaleciendo el principio de corresponsabilidad entre la coexistencia Estado-sociedad.

Contrario al pensamiento común, la legalidad de la participación ciudadana no es exclusiva de la Ley de Participación Ciudadana para el Distrito Federal; sino que se encuentra por igual regida en las Leyes Orgánicas de las instituciones de Gobierno que otorgan apoyo y sustento para la consulta y ejecución de acciones en la materia que estas traten. Es por ello que en la presente tesis se examina el concepto de participación y organización ciudadana, dándole un sentido amplio y dirigido a fortalecer el sentido de ser ciudadano de una localidad, con un mosaico de identidades, que se rigen bajo las disposiciones establecidas en el cause legal del Distrito Federal.

El análisis siguiente se inserta de manera directa en la gestión urbana que depende de la sociedad civil y se concentra en determinados grupos de representantes vecinales, formal o informalmente constituidos; los cuales permiten que la comunidad tenga capacidad gestora para el beneficio colectivo. Sin embargo, mucho se discute sobre la legitimidad de estas acciones, ya que la confianza del ciudadano se utiliza como escalafón de una evidente gestión por conveniencias.

Esto dirige la investigación en primer término, a que si bien no todos, pero si la mayoría de los ciudadanos, conozcan por medio de la gestión social, las formas de relacionarse con el gobierno, en busca de conformar organizaciones alejadas de los vicios burocráticos y sustentadas en los principios de la colectividad. Capaces de reconocer una solución a cierta problemática y tendientes al mejoramiento de la colonia, pueblo, barrio o unidad habitacional. Donde el impacto de los programas de gobierno, sean evidentes por el esquema de viabilidad y donde el apoyo técnico sea aceptable y en consecuencia, pertinente; y que refleje la toma de decisiones ciudadanas, la solidaridad y las aportaciones de cada integrante de la comunidad.

Así, es necesario en relación a los dos principales temas de esta tesis (participación ciudadana y seguridad pública), llevar a cabo una reflexión sobre el fenómeno de inseguridad pública, que en buena parte se encuentra latente en distintas realidades de la sociedad. De igual forma, no se puede desprender que este fenómeno tiende a ser estudiado

desde distintos ángulos, donde sus expresiones han sido objeto de diversas interpretaciones por distintos investigadores sociales.

La disciplina de Trabajo Social no es la excepción, ya que su explicación de los hechos sociales va a la par de otras disciplinas, puesto que con su visión comunitaria, la praxis se dirige a formar, fortalecer, consolidar y potenciar los procesos y acciones que den curso al cumplimiento de la demanda social. En este caso, reiterando, que por medio de la participación y organización ciudadana en colaboración con las autoridades correspondientes se resalta la corresponsabilidad.

Para dar cumplimiento a la teoría señalada, es necesario resaltar que el diseño del programa y su operacionalización, se ubicó en un momento coyuntural sin precedentes para el Distrito Federal: el proceso de elección para Jefe de Gobierno. Por otro lado, cabe señalar, que la experiencia en campo a la que se refiere la presente investigación, se funda en la Dirección de Seguridad Vecinal de la Dirección General de Prevención del Delito de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal; durante el periodo de agosto de 1997 a enero de 1998.

La hipótesis a comprobar es *la participación y organización ciudadana influye en la seguridad pública*, en cuanto a su interrelación con los factores sociales que determinan los procesos de participación y organización ciudadana para fomento, fortalecimiento, consolidación y potenciación de estos procesos desarrollados en la citada institución de gobierno. De esto se desprende la metodología y lineamientos estratégicos de intervención comunitaria utilizados, que son la parte operativa de descripción y en segunda instancia, la descripción y explicación de los alcances y limitaciones de la intervención.

La investigación o estudio presente no es excluyente de otras formas de estudio o de investigación social. Debido a esto, la práctica institucional conllevó un marco teórico conceptual, una descripción de los fenómenos sociales, su relación y su explicación, para responder a la presente tesis y a los eventos sociales que giran entorno a la seguridad.

Ahora bien, se consideró la búsqueda de “propiedades importantes de un hecho social sometiéndolo a un análisis... donde una serie de cuestiones se valoran independientemente y valga la redundancia, se describe lo que se investiga”¹, dándose a conocer las condiciones de un fenómeno resultando un nivel correlacional que supone la descripción, explicación e interpretación de las condiciones sociales.

Bajo este entendido la correlación de variables se rige bajo la siguiente hipótesis:

H1 de investigación: la Participación y Organización Ciudadana Influyen en la Seguridad Pública.

¹ Hernández Sampieri, Roberto. Et al. Metodología de la investigación. Mc Graw Hill. 1997. México. pag. 63.

Ho nula: la Participación y Organización Ciudadana no Influyen en la Seguridad Pública.

Estas hipótesis indican lo que se está buscando o tratando de probar y puede definirse como una explicación tentativa de la situación o fenómeno explicado. Como se observa, H1 es la hipótesis de investigación y afirmación de la correlación; siendo Ho la hipótesis nula que refutará o negará la afirmación.

Para cumplir con tales fines, la metodología para el proceso de intervención comunitaria optó por:

La búsqueda de alternativas para la selección de líneas y acciones estratégicas para la intervención congruentes con los recursos institucionales humano y materiales existentes; con una base prioritaria, que estos recursos permitieran operacionalizar, dar fundamento y solidez a la viabilidad de la intervención.

Así, se estableció el marco teórico conceptual sobre la inseguridad, la participación y organización ciudadana y la cultura para la prevención del delito.

Para el diseño del programa de la práctica institucional y servicio social, se establecieron ciertas directrices de intervención a través de la determinación de objetivos, estrategias y subprogramas que operacionalizarían las líneas y alternativas de acción.

En este orden de ideas, se contempló un proceso que operó la relación de variables por medio de las herramientas para el conocimiento de la realidad comunitaria, siendo los participantes los directamente involucrados en la ejecución de estas acciones.

Y para efectos de retroalimentar el proceso desarrollado en la praxis, se considera pertinente introducir al lector en el contenido de la investigación:

Capítulo primero: Como inicio, se describen los elementos básicos del concepto de participación ciudadana; la compleja deserción para clarificar las frases de autores consultados en pro de una interpretación que explique el planteamiento del ser ciudadano, con sus características, acciones y responsabilidades.

Además, se analizan las interacciones internas y externas que determinan los procesos de participación y organización ciudadana, donde la intercomunicación e interacción con el medio político, económico y social, implican un carácter multidimensional y recíproco. Y por consiguiente, se observará la función y objetivo social en los términos considerados por los suscritos y, para lograr una definición más amplia de participación ciudadana democrática.

En el mismo sentido, el contenido pone de relieve el progreso en la relación Estado Gobierno y Sociedad, como factor que modifica la estructura de participación y organización sobre los niveles de realidad de la población, al igual que la equidad de

oportunidades económicas y capacidades jurídicas del Estado para dotar de servicios básicos a la población. Sin pasar por alto las problemáticas que acarrea la falta de dotación, participación y organización ciudadana; considerando a estas como fuente del desarrollo social e integral.

Capítulo segundo. Por consiguiente, y una vez definido el concepto, su función y las figuras de participación y organización ciudadana, además de los instrumentos promovidos por el Gobierno local; se aborda la explicación de lo que es Gestión Urbana y su utilidad como herramienta de progreso. Se ubican los actores implicados, sus funciones y la presente modificación del actuar ciudadano.

Así mismo, se denota la importancia de la participación para la autogestión de servicios públicos con base a la organización ciudadana y como un modelo de desarrollo integral y bienestar para las familias del Distrito Federal.

Esto último se pretendió concebir a través de los lineamientos estratégicos de intervención comunitaria comprometidos con la problemática de inseguridad. Por esto, se contextualiza el hecho social de forma tal que sitúe al lector en las condiciones exógenas y endógenas del fenómeno.

Del capítulo tercero: Este capítulo, en primer término enfatiza el contexto institucional o del campo de trabajo; básicamente lo que se refiere a las normas, funciones y estructura organizacional de la Dirección General de Prevención del Delito y de la Dirección de Seguridad Vecinal, sustentado en la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. En segunda instancia se presenta el Plan de Acción de Seguridad Vecinal, su fundamento legal, objetivos, estrategias y etapas. El cual es la directriz del Programa de la Práctica Institucional y Servicio Social, que en cierta manera rige la intervención del Trabajador Social en pro de la Participación y Organización Ciudadana para la Seguridad Pública y la Prevención del Delito.

Por último, se manifiesta cómo se gesta la participación de la ciudadanía en las acciones de la Dirección de Seguridad Vecinal; en el marco que norma al área y hasta qué grado se permite el actuar ciudadano en las tareas que la Institución realiza para organizar los Subcomités de Seguridad Pública y Prevención del Delito. Precisamente, hablando de la figura organizacional de representatividad institucional, se explican las tareas y obligaciones de esta; además de los requisitos que deben cumplir para recibir el apoyo de dicha institución.

El Capítulo cuarto: Se refiere a la propuesta metodológica y los lineamientos de intervención comunitaria utilizados en proceso de práctica institucional; se explica la forma en cómo fueron elaborados en la Dirección de Seguridad Vecinal y su funcionalidad. Así mismo se pone de manifiesto la construcción de los instrumentos para la investigación preliminar de las localidades. Además, se operacionaliza la metodología con sugerencias de actividades, de las formas de seguimiento y corrección de los objetivos.

En la segunda parte, el contenido hace referencia a las acciones en terreno, la selección de las colonias, la aplicación de la Propuesta Metodológica y los Lineamientos de Intervención Comunitaria. Se presentan los primeros resultados bajo el nombre de *particularidades y cotidianidad* de las colonias y se abre el camino para presentar de lleno la valoración del proceso de intervención.

Capítulo quinto: Último capítulo que describirá, explicará e interpretará la hipótesis planteada en función de correlacionar la propuesta metodológica en su aplicación con los resultados, flexibilidad e idoneidad de las acciones, a través de analizar cuatro casos comunitarios donde se aplicó la metodología y los lineamientos de intervención comunitaria. Cabe destacar que en uno de los casos se trabajó con dos colonias siendo en total cinco colonias atendidas. Se tendrá como producto la modificación a dichas propuestas para su enriquecimiento. Este capítulo es esencialmente el resultado de once meses en diseño y aplicación práctica de las propuestas, y es el parteaguas de la investigación elaborada, ya que establece un análisis profundo de las acciones pasadas en busca de corregir las futuras.

De esta manera se fomenta la intervención de Trabajo Social en materia de Seguridad Pública y Prevención del Delito, proporcionando nuevos enfoques y términos en la formación del Licenciado en Trabajo Social.

Seguramente, el trabajo realizado es punta de lanza de muchas más metodologías desarrolladas por Trabajo Social en cuanto a la participación y organización ciudadana y su vínculo con otras variables; encontrando que estas actividades personales de cooperación bilateral entre individuos y gobierno, son “orientadas recíprocamente”² en esta “sociedad ... imparcial de cooperación social entre individuos libres e iguales”³; donde a los sistemas sociales, se les debe promover la autodeterminación y autogestión para esperanza de una mejor calidad de vida en la ciudad de México.

² Berger, Peter L. *Introducción a la sociología*, Ed. Limusa Wiley, México, 1967. p. 45

³ Trejo, Guillermo. *Contra la pobreza*, México, 1992.

CAPITULO I

1. Estructuras conceptuales de la Participación y Organización Ciudadana.

1.1 Elementos básicos

1.1.1 Conceptualización

En nuestra Nación, al término de la Revolución, se marcó el inicio de una situación política y social estable, donde la democracia participativa fue resultado de la lucha por ganar espacios de inserción de la población en el consenso legal del país. En ese momento la población se vio envuelta en la necesidad de ser partícipe y acceder como ciudadanos en las decisiones tomadas por el aparato estatal: para la solución de necesidades y demandas sociales.

La historia marca que en la Ciudad de México, uno de los medios o mecanismos más convenientes de la participación democrática es la participación ciudadana, que de acuerdo al manejo convencional, la administración pública crea órganos colegiados uni o pluripersonales cuyos miembros se relacionan con los servidores públicos.

Como referente se puede enunciar que el "Consejo Consultivo, los Consejos Delegacionales y las juntas de vecinos, - son figuras que tienen - un carácter de auxiliares de la administración pública".¹ El primero, diseñado en 1928 como figura asociada al Jefe de Departamento del Distrito Federal; el segundo diseñado en los años posteriores a la revuelta estudiantil y el último concretizado en 1980.

Al cabo de los años, el Consejo Consultivo del D.F. se convirtió en el aparato de control de la participación ciudadana a nivel delegacional y vecinal, convocando a la elección de 40,000 jefes de manzana y un número igual de Presidentes de Asociación de Residentes al número de colonias o barrios de la capital.

Las arbitrariedades en el accionar de la forma de Gobierno en la capital, dieron pauta a que la oposición partidista presionara al Ejecutivo para que se gestara la creación de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal (ARDF) en 1988, la cual "abrió un canal de representación política de la ciudadanía";² esta figura como legislador, se ocupa en lo relativo a la política social y económica en la ciudad y así se agregó un espacio de gestión para los habitantes de cuarenta distritos locales electorales; a fin de garantizar el cumplimiento de las demandas de la población y en pro de definir un proyecto de ciudad, enfocado hacia el desarrollo sustentable.

Es primordial, mencionar que legalmente, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal confiere sus facultades a la ARDF y el título de ALDF (Asamblea Legislativa del Distrito

¹ Castelazo, José. Ciudad de México: Reforma Posible. México. INAP. 1992 p.32

² Ziccardi, Alicia. Gobernabilidad y participación ciudadana en la ciudad capital. Ed. Porrúa, México D.F. 1998. p 48.

Federal); definiendo el marco de acción limitado a la política urbana y social, además del tratamiento de los recursos para el desarrollo de planes y programas de beneficio integral de la ciudadanía. En este sentido, uno de los primeros logros de la ALDF, fue la publicación de la Ley de Participación Ciudadana (12 de junio 1995), que delimita la actuación de los vecinos en el trámite para la dotación de política social y confiere facultades a los "Consejos de Ciudadanos", para colaborar en "la gestión, supervisión y evaluación de los programas de la administración pública".³

Con el relato anterior se vislumbra la relación Estado-sociedad, como la existencia de una cohabitación entre el poder político y la población, es decir, existe una regulación entre la actuación de los individuos y grupos sociales dentro de un orden de valor social, que permite la interacción de los habitantes y gobierno en función de la democracia constructiva para desarrollar una sociedad participativa con fundamento en las formas de trabajo comunitario. Dado que esto es la "base de urbanización popular y de los cimientos de nuestras comunidades modernas".⁴

Ante esto, la participación y organización ciudadana, son cause de la no exclusión de los valores de integración en la relación Estado-sociedad, fortaleciéndose así la concepción nacional del Estado de Derecho. Por lo tanto, la presente tesis considera a la participación ciudadana y a la organización ciudadana como herramientas de inclusión al aparato estatal con las cuales la población puede proponer, gestionar y solucionar la carencia y el fortalecimiento de demandas urbanas, y además, la expansión en la diversidad de acciones en busca de la satisfacción de necesidades y aspiraciones sociales.

De esta forma se muestra indispensable iniciar la investigación con la conceptualización del término **participación**, el cual se sitúa en el entendido de "tomar parte o convertirse uno mismo en parte de"⁵ o de ser una "acción voluntaria expresada"⁶ y que aunada a los requisitos, prerrogativas, derechos y obligaciones del ser ciudadano estipulados en la Constitución Mexicana en sus Artículos 34 al 38; donde "la **participación ciudadana**, supone que los individuos en tanto ciudadanos toman parte en alguna actividad pública";⁷ o bien, expresan su voluntad al "gestionar servicios ante sus autoridades"⁸ federales o locales.

³ Distrito Federal, Departamento del. Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal. México, Diario Oficial de la Federación. 12 de Junio de 1995. P 89

⁴ Eibenschutz H., Roberto. Bases para la planeación del desarrollo urbano en la Ciudad de México, Tomo 1, México D.F., Ed. Porrúa-UAM, 1997. p. 107

⁵ Merino Huerta, Mauricio. La participación ciudadana en la democracia. Publicaciones Instituto Federal Electoral. México. 199-. p 9.

⁶ Verón, Eliseo. Conducta, Estructura y Comunicación. Ed. Escritos Teóricos, Buenos Aires, 1996. p. 158.

⁷ Acosta Arévalo, José Octavio. Participación ciudadana. Antología. Ed. Centro de Servicios Municipales. Cd. México. 1996. p 69.

⁸ Verón, Eliseo. Conducta, Estructura y Comunicación. Ed. Escritos Teóricos, Buenos Aires, 1996. p. 158.

Las aseveraciones propuestas sobre la participación ciudadana implican que las características de acción voluntaria e “individual determinada por la naturaleza y los caracteres propios del actor; es decir, sus necesidades, instintos, disposiciones, intereses, valores, etc..”,⁹ sean la base que defina su relación con el gobierno, es decir, el interés de la persona por participar estará condicionado a su personalidad, cultura y necesidad.

A razón de lo anterior, los actos particulares - describe Parsons - son respuestas ciudadanas de naturaleza consciente e inconsciente donde el individuo toma en cuenta su necesidad, motivo / medio / fin u objetivo, condicionados por aspectos políticos, económicos, sociales y culturales que dan como resultante un hecho en sí; orientado a la realización del fin dentro del sistema social.

No cabe duda que la complejidad del tejido social lleva a situar la interrelación o interconexión de diversos factores sociales, los cuales son determinantes en la forma de actuación de los ciudadanos. Hasta este punto, se hace notar la importancia de la personalidad del sujeto, su medio y su orientación, pero también, el actor debe tomar en cuenta la modificación o cambio de la realidad. Dado que, “la acción, con un objetivo constante se adaptará a los medios con que se cuenta y a las condiciones que se deben enfrentar”,¹⁰ “incorporando - al individuo - en la toma de decisiones sobre el uso de los bienes y servicios existentes, así como los recursos económicos que disponen las instituciones urbanas”¹¹ para la atención de la problemática social.

Descritos, el contexto particular y social de la participación ciudadana y en sentido estricto, el control de decisión ciudadano sobre los bienes de la cosa pública se sitúa bajo las siguientes funciones:

- “Participación en la planificación de programas sociales;
- participación en la toma de decisiones locales y/o federales;
- participación en el control de la calidad de los servicios públicos y
- participación en la defensa de los mismos ciudadanos ante el poder público”.¹²

Las anteriores funciones son reconocidas como instrumento de impulso para la toma de decisiones sobre el manejo de recursos financieros, legales y administrativos así como la supervisión y control del uso de éstos, lo que permite el diseño, discusión y aprobación local de programas de uso de suelo, vivienda, abasto, recolección y tratamiento de desechos, salud, educación, cultura, seguridad pública y demás.

⁹ Laurin-Frenette, Nicole. Las teorías funcionalistas de las clases sociales. Ed. Siglo XXI. Madrid, España. 1989. p 5.

¹⁰ Verón, Eliseo. Conducta, Estructura y Comunicación. Ed. Escritos Teóricos, Buenos Aires, 1996. p. 158.

¹¹ Eibenschutz H., Roberto. Bases para la planeación del desarrollo urbano en la Ciudad de México. Tomo 1, México D.F., Ed. Porrúa-UAM, 1997. p. 75.

¹² *Ibidem.* p. 18

A manera de análisis; las partes que definen el concepto **participación ciudadana** son las que expresan claramente que el término debe implicar la acción voluntaria de tomar o ser parte de un objetivo social, que involucre a las personas en el bienestar común y los lleve hacia el desarrollo integral, a través de un esfuerzo social compartido con el Gobierno, en los planos de actuación que el Estado propicie y sobre la forma en que la situación de corresponsabilidad en la justicia social, pueda impactar a una comunidad, localidad o nación; eficientando los procedimientos de gobernabilidad bajo normas que facilitan la respuesta del modelo de gobierno neoliberal y de la transición democrática.

Una vez establecido el concepto que regirá el cause de la participación ciudadana en la presente tesis, se tiene que valorar una segunda posibilidad para acceder a la administración pública, esta es, la organización ciudadana.

El escenario definido como organización, es una condición natural de crecimiento en la forma de interacción de los individuos, o sea, es de cierta forma el segundo paso hacia la promoción del hombre y en ella se dan características fundamentales, las cuales son; la distribución de tareas, especificación de roles, identificación del liderazgo, relaciones de poder, definición en las reglas del grupo y demás. Inicialmente, para definir a la organización se debe entender que "es un todo integrado por actores, acciones, interacciones, relaciones, situaciones, lugares, posiciones, luchas, etc.",¹⁵ naturales y propiciadas, las cuales son "instrumentos de protección comunitaria"¹⁶ y de servicio y apoyo a la estabilidad social.

Así, pues, la relación del todo y sus partes se debe a la coincidencia en su objetivo, y su "proceso es un movimiento manifiesto que canaliza una serie de factores significativos para el desarrollo personal y social de los individuos".¹⁷

Por los elementos expuestos de organización ciudadana, ésta es concebida por Nuria Cunill como **participación ciudadana colectiva**; porque se encuentra constituida por personas con varias "combinaciones posibles de actos individuales, bajo acciones coherentes para cumplir un determinado objetivo o meta",¹⁸ lo cual alude a que existe un interés colectivo donde "un grupo más o menos determinable de ciudadanos, lo persigue de una manera unificada; y por tener dicho grupo unas características y aspiraciones sociales comunes".¹⁹

A estas acciones personales o comunitarias; su unificación, coherencia y aspiración, sólo habría que agregarse el conjunto de procedimientos empleados y la coordinación o delegación de responsabilidades para especificar que la "unidad social o agrupamiento

¹⁵ Cáceres Galindo, Organización social y comunicación. México. p. 85

¹⁶ Senties E. Yolanda, Organización de la participación ciudadana municipal. México, Centro Nacional de Estudios Municipales, Secretaría de Gobernación, 1987. P. 17

¹⁷ Cáceres Galindo, Organización social y comunicación. México. p. 90

¹⁸ Laurin-Frenette, Nicole. Las teorías funcionalistas de las clases sociales. Ed. Siglo XXI. Madrid, España. 1989. p. 122.

¹⁹ Acosta Arévalo, José Octavio. Participación Ciudadana. Antología. Ed. Centro de Servicios Municipales. Cd. México. 1996. p 74.

humano deliberadamente creado y modificado para lograr un objetivo”,²⁰ es una organización ciudadana.

Tomando en cuenta lo anterior, para la organización ciudadana también existen normas y procedimientos que guían el ejercicio de la voluntad del pueblo, y por ello es congruente mencionar que la conducción de la transformación social está garantizada por el Estado y es únicamente la libertad de acción social la que determinará la intencionalidad colectiva para ejercer el control, la supervisión, la planeación y la ejecución de la política social.

Es evidente que existen características comunes entre los dos términos analizados y es posible deducir que la integración de personas con un propósito definido es en sí la diferencia más notoria. Como se aprecia, el factor indispensable entre uno y otro término es la actuación personal o en grupo, tal vez, en el último caso la presión social ante el gobierno sea mayor, pero esto no determina la trascendencia democrática de la situación o el que no se cumpla con el objetivo de la participación u organización ciudadana.

Las similitudes entre los términos tratados se deduce debido a que en la organización ciudadana se permite integrar varios individuos entorno a un objetivo común en acciones coherentes, en su relación con el Gobierno que puede ser directa o indirecta y que su valor dimensional demográfico puede situarse a nivel local, regional o nacional.

Como se señaló en párrafos anteriores, se pone de manifiesto que la intervención de los ciudadanos en la administración pública está condicionada a las situaciones o aspectos coyunturales propios del momento, es decir, “para conocer cualquier fenómeno de la realidad social, no puede centrarse *la investigación* sólo en sus interacciones internas (condiciones endógenas), sino que tendrá que contemplar el medio signifiante (condiciones exógenas), del cual recibe una consecuencia determinante. Lo que genera una red causal que no implica una unidireccionalidad, sino más bien un carácter múltiple, recíproco y multidimensional”.²¹ Es por eso que en el acto “participación ciudadana” se debe contemplar:

Condiciones endógenas:

1. Escenarios de intervención, o facultades y reglamento de la participación y organización ciudadana.

- consultivo: acción dada en los órganos consultivos “formados por expertos o personalidades relevantes para el auxilio y/o asesoramiento en la actividad administrativa”²²,

²⁰ Laurin-Frenette, Nicole. Las teorías funcionalistas de las clases sociales. Ed. Siglo XXI. Madrid, España. 1989

²¹ Galeana de la O, Silvia. Investigación: Validación de Modelos de Promoción Social en Instituciones Públicas, Privadas y Asociaciones Civiles. México, ENTS-UNAM, 1994.

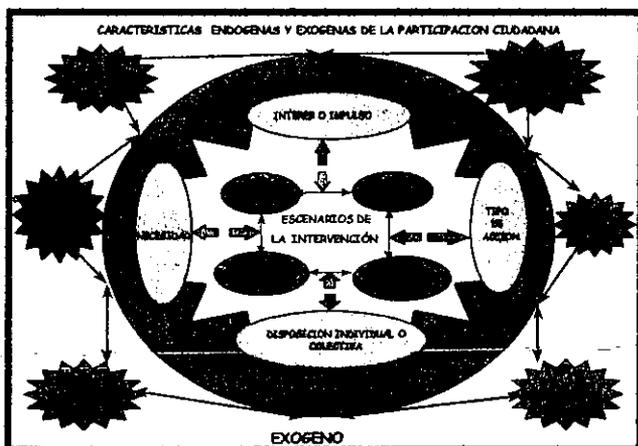
²²Acosta Arévalo, José Octavio. Participación Ciudadana. Antología. Ed. Centro de Servicios Municipales. Cd. México. 1996. P 69.

- ➔ **resolutivo:** aceptación de las iniciativas presentadas por el órgano de consulta
- ➔ **fiscalizador:** controlar los recursos materiales y/o monetarios de un gobierno para la dotación de política social y
- ➔ **ejecutor de acciones:** cumplir con las tareas establecidas de participación ciudadana.

2. Interés o impulso;
3. Necesidad;
4. La disposición de la participación individual o colectiva y
5. Tipo de acción en la intervención ciudadana.

Condiciones exógenas:

1. Características de la intervención o ámbito socioeconómico, político y cultural.
2. Nivel real de la participación ciudadana:
 - ➔ Plano político: es el que se relaciona con la elaboración de opciones y decisiones de interés público,
 - ➔ Plano de la gestión pública: se vincula a la dotación estatal de bienes y servicios públicos y a la gestoría social para la petición de los mismos.
3. Naturaleza social y caracteres de los actores.



El cuadro muestra que en el acto de la participación ciudadana, las condiciones de interrelación, intercomunicación e interacción con el medio político, económico y social, implican un carácter multidimensional y recíproco.

1.1.2 Objetivo y Función Social.

En la vida democrática del país, la población del Distrito Federal ha tenido desventajas de participación en la toma de decisiones a nivel local, en relación a los Estados o municipios del interior. Puesto que su acceso a la vida democrática participativa se ha visto limitada por el control absoluto del Presidente en los destinos de la ciudad; dado que esta figura máxima de autoridad asignaba y delegaba las funciones de gobierno a una persona investida como Regente Capitalino y este a su vez, designaba a las dieciséis autoridades representativas en las delegaciones territoriales del D.F.

Bajo este entendido, es hasta 1994 que gracias a la Reforma del Estado, se publicó en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal - el cual es el equivalente a una Constitución Estatal -, la real posibilidad para los ciudadanos de elegir a sus autoridades locales y además ser votados; las autoridades a elegir son: Jefe de Gobierno (en junio de 1997), Diputados locales o Asambleístas (en junio de 1997), Delegados Políticos (en junio del 2000) y Consejos de Ciudadanos, esta última figura desaparecida en 1996.

Es así, que al interior de esta lucha democrática, se gestó el inicio de una corriente participativa y el acceso del ciudadano a la toma de decisiones en el poder público.

No obstante, la importancia de los hechos políticos y sociales acontecidos durante los últimos años, han marcado una trascendencia local definitiva para que a través de la participación ciudadana se cumpla con la encomienda que presupone la Constitución de la Nación; que a la letra dice: es tarea del Gobierno "incorporar a los ciudadanos al plan y programas de desarrollo,...de la administración pública local o federal, para formular, instrumentar, controlar y evaluar la actuación"²³ de los gobernantes.

Este marco legal da cause a confirmar que el objetivo de la participación ciudadana es que este "acto voluntario de interacción social dirigido a tener parte en alguna actividad pública, de modo de intervenir en su curso y beneficiarse de ella",²⁴ sea la acción de legalidad establecida para el ejercicio del *ser* ciudadano. Este razonamiento prevé que la participación cuente "con instituciones para conducir la transformación social y garantizar, en la libertad, el constante mejoramiento de las condiciones materiales y culturales de los mismos".²⁵

Sin duda, la intención de la Carta Magna y de las ideas de los autores consultados, incumplen con la visión social tradicional de calificar el actuar del ciudadano como una forma de consulta y de elección de sus representantes; bien sea a través del voto, plebiscito, audiencias, referéndum, iniciativa popular o consulta pública.

²³ H. Congreso de la Unión. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 1998, Artículo 26 párrafos III y IV

²⁴ Cunill, Nuria. Participación Ciudadana. Caracas, Venezuela. 1991. p. 61

²⁵ Senties E., Yolanda. Organización de la participación ciudadana municipal. Centro Nacional de Estudios Municipales. Secretaría de Gobernación, México, D.F. 1987. p. 25

Los marcos teóricos legales sobre la participación ciudadana individual y colectiva denotan las posibilidades de acción del ciudadano en el Gobierno bajo la promoción de espacios de inserción ciudadana a una política derivada de movimientos sociales y transformación de los derechos elementales del hombre, “orientado a asegurar el control social sobre las acciones del Estado”²⁶ y privando la estatización de la estructura pública.

En estos momentos, la sociedad civil, su participación y su organización ciudadana son los elementos centrales del desafío de gobernabilidad para la “construcción de una nueva relación Estado-sociedad”,²⁷ que conciba la corresponsabilidad en la acción de *Gobierno* de dicho binomio.

Luego entonces, la participación ciudadana refiere experiencias de intervención de los individuos en actividades públicas para hacer valer sus intereses sociales donde el bienestar común pasa de ser una obligación del Gobierno a una responsabilidad social “otorgando un sentido pleno al concepto ciudadanía, es decir, que más allá del derecho al voto, los habitantes serán ciudadanos en tanto tengan acceso a bienes y servicios básicos”;²⁸ generándose la alternativa para gestionar, evaluar y supervisar la dotación de política pública local.

Hoy día, la función de la participación ciudadana debe imprimir mayor eficiencia en la acción gubernamental, exigiendo la optimización de las tareas de la administración pública en función de “crear mecanismos - innovadores - para que la administración conozca mejor las necesidades de sus administrados, obtenga la colaboración de éstos en la ejecución de algunas tareas, o bien, directamente para que substituyan al Estado en la realización de determinadas funciones”,²⁹ dando acceso directo a la posibilidad de toma de decisiones que afecten los intereses colectivos y/o particulares.

En este sentido, las acciones sociales de la participación y organización ciudadana aglutinan los derechos y responsabilidades en asuntos locales de los habitantes de un barrio, colonia, pueblos, unidad habitacional, o delegación, posibilitando que la dimensión social de la ciudadanía sea un sistema legalmente definido, y su espacio y tiempo mejore la calidad de inclusión en los asuntos públicos.

De esta manera se entiende que los ciudadanos a través de su participación en asuntos locales pueden determinar la importancia de una manera práctica el “ser corresponsables

²⁶ Acosta Arévalo, José Octavio. Participación Ciudadana. Antología. Ed. Centro de Servicios Municipales. Cd. México. 1996. p 90

²⁷ *Ibidem*. p 91

²⁸ Ziccardi, Alicia. Gobernabilidad y participación ciudadana en la ciudad capital. De. Porrúa, México D.F. 1998. p 29.

²⁹ Acosta Arévalo, José Octavio. Participación Ciudadana. Antología. Ed. Centro de Servicios Municipales. Cd. México. 1996. p 70

con la autoridad y fomentar de esta manera una cultura cívica y democrática: un mecanismo primordial en la construcción de una participación democrática”.³⁰

Así, la tarea ciudadana que repercute a nivel local tiene que situarse bajo las condiciones del gobierno de la ciudad y su compleja vida burocrática con el fin de solventar la conformación de criterios en la asignación de acciones o actividades de administración pública respecto al interés de la ciudadanía y sus organizaciones. Ello por medio de establecer estrategias que reivindiquen la idea de sociedad creativa y constructiva, capaz de integrar a sus componentes para la producción administrativa de corresponsabilidad.

El supervisar y controlar las redes de servidores públicos, es también asumir una identidad de ejercicio del ciudadano que cabalmente concrete el bienestar social para su población. La realidad del esfuerzo debe implicar que el fomento para la integración de la población en la administración pública, convierta los esfuerzos de gobierno en una coordinación de operaciones en busca del bien común en el tejido social y sus partes.

Como resultado, el desarrollo del propósito expuesto, incrementaría la autoridad y la cultura participativa de los ciudadanos ante la insuficiencia e ineficiencia burocrática de la autoridad, y permitiría:

- ⇒ acceso consciente al espacio de administración pública;
- ⇒ reconocimiento del ciudadano en la transformación del tejido social;
- ⇒ modificación de las condiciones socioculturales e institucionales;
- ⇒ creación de condiciones aceptables para la retroalimentación entre gobierno y la sociedad y
- ⇒ creación de una actitud dinámica y justa de democracia participativa.

Teniendo como trascendencia para una participación ciudadana auténtica, la descentralización de los recursos humanos políticos y económicos; la participación del ciudadano en asuntos locales comprende sus derechos y responsabilidades y “una información veraz y objetiva a través de procesos de participación general y colectiva”.³¹

Una vez aclarado el marco teórico y legal de la participación y organización ciudadana, se debe exponer las consideraciones sobre las condicionantes que giran en torno a la acción ciudadana, así como su objetivo y función.

Por ello, en el siguiente apartado se tratarán los factores que determinan el cumplimiento del objetivo y la trascendencia social de las actividades. Dichos factores están bajo la sintomatología y experiencia tomada de la intervención de servicio social y práctica institucional en la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

³⁰Vázquez Nava, María Elena. Participación Ciudadana y Control Social. De. Miguel Angel Porrúa. México, 1994. p.32

³¹Simposio. Sociedad Civil e Instituciones Democráticas. Ed. Popular. España. p. 7.

1.2 Factores que determinan los procesos de participación y organización ciudadana en el D.F.

1.2.1 Relación Estado Gobierno y Población.

Para una ciudad con la trascendencia económica, histórica y política como es el Distrito Federal, la relación Estado-Gobierno y población se gesta a través de la incesante búsqueda de nuevas formas de gobierno, suscitadas por la presión popular y las exigencias a la apertura de canales de participación ciudadana y por la legalización de espacios y mecanismos administrativos para la participación. Por ello, el contenido de este tema destaca a esta relación antagónica, como un factor que influye y determina los procesos de participación y organización ciudadana.

Aproximarse a la descripción de las problemáticas sociales en la Ciudad de México; es en primera instancia, para adentrarse a un marco de referencia histórica. Y es así, que en la época prehispánica, la forma de gobernar se caracterizaba por: centralizar el comercio y hacer de Tenochtitlán el centro militar, político y religioso; destacándose como "punto de donde emanaban las disposiciones normativas"³² del Imperio Mexica. Ya para la colonia "se implantaron legislaciones que fortalecieron la pauta concentradora, con énfasis en la gestión comercial y el control de productos...Tal concentración y control, hizo posible que surgieran diversas maneras de hacer a un lado las normas, de manera que las escasas pagas se incrementaban.- Al final de esta etapa - el control, concentración e intermediación formaban parte de la manera de pensar del quehacer de las tareas organizativas de la administración pública".³³

Posteriormente, en la independencia de la Nueva España "las relaciones de la clase política nacional y los pueblos pasaban, pues, por sus autoridades y un conjunto de intermediarios con influencia regional",³⁴ estos intermediarios en su mayoría eran mestizos, al menos culturalmente. Estos "amigos" del poder exigían lealtad popular y ejercían actos belicosos. Con esto, el control sobre la población no tenía resistencia. Es importante resaltar que si bien en su mayoría obedecían a la autoridad pública, algunos "campesinos participaban en la política nacional, a su manera: sin actitudes cívicas, sin entusiasmo partidista, y sobre todo, obedientes sólo a sus líderes y autoridades tradicionales".³⁵

Para precisar la situación contextual de la capital durante la Independencia, es importante destacar que entre los hacendados, las autoridades políticas y la iglesia, controlaban la economía local, propiciando la competencia y en mayor escala por la tierra. Esos "hacendados no sentían responsabilidad por las privaciones de sus conciudadanos y sólo

³²Alvarez Enriquez, Lucia. Distrito Federal. Sociedad, Economía, Política, Cultura. Centro de. Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades. UNAM. 1998, p 39

³³Benítez Zenteno Raul. Et-al. Grandes Problemas de la Ciudad de México. Plaza y Valdéz, México D.F. 1988. p. 21

³⁴Escalante Gonzalbo Fernando. Ciudadanos Imaginarios. COLMEX. México D.F. 1998. p. 73

³⁵*Ibidem*. p. 72

obedecían a la autoridad pública, de mala gana y sin haber más remedio".³⁶ Claramente se aprecia que el control, la concentración y la intermediación, son la herencia de un poder dominante y totalizador. Al igual, los actos de lealtad se siguen gestando, ahora con una identificación partidista o sindical y con actos o formas de participación que amenazan a la autoridad política, la presionan y la conducen a la "modernización".

Tras el Movimiento Revolucionario y desde la Guerra de Reforma; la ciudad se consolidó con un gobierno centralista, y progresivamente protagonizó: "ser la sede de los poderes políticos de la nación (residencia del Ejecutivo Federal; de la Cámara de Senadores y Diputados Federales; de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y de la Sede Nacional de los principales partidos políticos), auspiciar la mayor concentración económica del país, contar con una extensa infraestructura eléctrica y de transportes, como base y punto principal de entrecruzamiento de las vías de comunicación",³⁷ afirmando que el nuevo "Estado ponía especial atención al gobierno del D.F. para acentuar el control sobre de éste, buscando el fortalecimiento del poder centralizado en su territorio".³⁸

En la época moderna, la Reforma de Gobierno de 1928, para el D.F. inició con la modificación del artículo 73 Constitucional, fracción IV, el cual suprime el régimen municipal; decretándose que el Departamento del Distrito Federal, equivale a un poder local. A pesar de que el nombramiento del titular en el Distrito Federal, fuese por parte del Presidente de la República.

Durante el periodo de 1928 a 1988, el grueso del tejido social no pudo ejercer el control del poder o siquiera influir en los diversos niveles políticos. De esto se creó el despertar de los ciudadanos para pretender espacios de participación real y formar parte de una comunidad social y política. En el pasado inmediato, la sociedad comenzó a exigir el funcionamiento del espejismo denominado Consejo Consultivo, que fungía como un espacio de intervención ciudadana en asuntos de: reglamentos, ley de ingresos, planeación urbana y servicios y la cuenta pública local; realizando funciones de: inspección, supervisión, opinión, formulación de propuestas y una coordinación de trabajos e información. Sin embargo, estas funciones bajo el consentimiento del Jefe del Departamento del Distrito Federal, lo que limitaba el actuar ciudadano en los asuntos mencionados.

En la década de los noventa y no obstante, la Reforma Constitucional al Artículo 44 del 25 de octubre de 1993 y la reforma al Artículo 122, título V, del 22 de agosto de 1996, donde en la primera se ratifica al D.F. como sede de los poderes de la unión y capital de los Estados Unidos Mexicanos, y en la segunda el establecer la figura de Jefe de Gobierno y su elegibilidad por medio del voto; la autonomía de la Ciudad de México se veía coartada por la ausencia de facultad para legislar en materia de Estatuto de Gobierno y deuda pública.

Otro aspecto que vino a consolidar la influencia popular se manifestó en la ya mencionada creación de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, la cual en 1994 tuvo

³⁶*Ibidem.* p. 77

³⁷*Ibidem.* p.42-43

³⁸*Ibidem.*42

carácter de legislador y que para 1997 entra en funciones como Asamblea Legislativa del Distrito Federal I Legislatura. También es destacable señalar las elecciones de Consejeros Ciudadanos del 12 de noviembre de 1995, donde el sentir ciudadano significó la búsqueda natural por acceder a la tarea de gobernar, matizando la integración de un gestor o de un interlocutor nacido de la base social. Aún cuando no funcionó como se esperaba, experimentar con nuevas formas de comunicación entre la sociedad y gobierno, auspició la propuesta para elegir al Jefe de Gobierno del D.F y dar la oportunidad de ejercer el voto directo para elegir a los delegados para el año 2000.

En el papel de convergencia Federal, el D.F. se convirtió paulatinamente en el receptáculo de las demandas y problemas regionales y nacionales y por lo tanto, el punto céntrico en el que se desarrollan las estrategias para la atención del desarrollo nacional. Aquí "confluyen y se anudan las relaciones y negociaciones políticas entre las distintas fuerzas que definen el rumbo del país".³⁹ Esto trajo consigo la consecuencia de que los espacios de participación ciudadana no eran propicios para el desarrollo de las expresiones políticas y sociales Federales y locales; excluyéndose y politizando las diversas manifestaciones sociales organizadas.

Por otra parte, en el panorama de la relación Gobierno-Sociedad, Alejandra Moreno T., alude a que el problema causal de una deficiente relación "es el de la comunicación que todo gobierno debe mantener con la población"⁴⁰ y para solventarlo a finales de los 80', se puso a "prueba el nivel de conocimiento de los programas de gobierno de la ciudad -esto- implicó que al complejo problema de comunicación social",⁴¹ se le identificaran ciertas características aglutinadas en una sola idea, en la que "uno de los problemas de gobierno en esta ciudad es que uno puede hacer de todo y nadie se entera de nada".⁴² Este punto de vista refiere la deficiente difusión de acciones de gobierno y de autoridades que estimulen la participación; que crean el sentido de corresponsabilidad y den fortalecimiento a la identidad histórica del ciudadano.

En este sentido, a la complejidad de la relación Gobierno-Sociedad, se le ha identificado otro indicador que potencializa a los demás conflictos: el crecimiento demográfico de la ciudad, el cual, provoca que la idea del derecho a la ciudad se permee por la apropiación del espacio público, creando una disgregación de las relaciones del tejido social, dificultando "la convivencia de carácter público que favorece la tendencia al aislamiento",⁴³ debilitando la expresión pública del Estado y propiciándose la falta de credibilidad a las acciones de gobierno.

³⁹Alvarez Enriquez, Lucía. Distrito Federal. Sociedad, Economía, Política, Cultura. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades. UNAM. 1998, p 47.

⁴⁰Ziccardi, Alicia. Et-al. Ciudades y Gobiernos Locales en la América Latina de los noventa. Porrúa, México D.F. 1991. p. 19.

⁴¹*Ibidem* p 20

⁴²*Op cit* Ziccardi p 20

⁴³*Op cit* Ziccardi p 21

Como propuesta, en las representaciones descritas, el camino que el imaginario colectivo de democracia percibe, debe ser una opción dotadora de estructuras organizativas capaces de responder a las necesidades inmediatas de la población, donde la acción ciudadana abruma a los componentes de la vida política, incrementando la representatividad ciudadana en el D.F. Con ello, la reivindicación del ciudadano sería imponer el dominio compartido del poder y transparentar la asociación de gobernabilidad para conferir a la población la toma de decisiones estimulando la transformación de la tensión en una democracia participativa.

Además, la situación de transición democrática "ofrece ciertas ventajas al notable deterioro de las condiciones"⁴⁴ de vida del modelo neoliberal; puesto que el ejercicio colectivo de participación proporciona empeñosos esfuerzos del tejido social denotándose elementos de reacción al agravio confeso de los últimos caudillos de la Revolución Mexicana.

Hasta este momento, el estudio referido al proceso de modernidad política y administrativa para el Distrito Federal ha llevado a profundizar la contradicción entre la "pirámide de jerarquías de un sistema político que formalmente proclama igualdad y participación"⁴⁵ y los intereses de las mayorías que han surgido más por promesas incumplidas que por la permanente construcción de una sociedad democrática.

Así el dinamismo de la sociedad contempla sumarse a los cambios en el plano político y a emerger tras las cuestiones en el enfoque pactado, "a la gestión de las demandas y la regulación del conflicto social".⁴⁶ Por lo que aún, "con todo el poder de seducción, el modernismo político no ha sido suficiente para proponer soluciones imaginativas a los nuevos procesos sociales, políticos y culturales";⁴⁷ siendo esto un motivador para evolucionar "hacia nuevas condiciones que transformen sustancialmente el panorama interno para plantear retos reales al gobierno local".⁴⁸

1.2.2 Estructuras y niveles de organización formal en el Distrito Federal.

Como se ha indicado, el periodo posrevolucionario confirió una nueva anatomía a la estructura organizativa para la ciudad capital; y numerosos factores se conjugaron para consolidar el control de la realidad, a través de quienes detentaban el poder y "en consecuencia para estar de acuerdo con la lógica y la realidad. Lo debido sería organizar la administración de la capital de manera que haya unidad de mando y eficiencia en todos los órdenes del servicio público".⁴⁹

⁴⁴*Op cit* p 27

⁴⁵Martínez Assad, Carlos. ¿Cuál Destino para el D.F.?, Ciudadanos, partidos y Gobierno por el control de la capital. Océano, 1996. p. 57

⁴⁶Alvarez Enriquez, Lucía. *Op. cit.* p. 123

⁴⁷Martínez Assad, Carlos. *Op. cit.* p. 58

⁴⁸Alvarez Enriquez, Lucía. *Op. cit.* p. 118

⁴⁹Diario de Debates de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. México, D.F. julio-agosto, 1928.

"Esta disposición quedó asentada también en la Ley Orgánica del D.F., que se promulgó el 31 de Diciembre de 1928, ya dentro del gobierno de Emilio Portes Gil,el órgano central por medio del cual el Presidente ejercía las funciones gubernativas y administrativas de la entidad, formaría parte de la administración federal, y estaría presidido no por un gobernador, sino por un Jefe del Departamento, quien a su vez sería designado y removido por el Presidente de la República".⁵⁰ Aquellas iniciativas coartaban los derechos políticos de los capitalinos y la participación se sujetaba a condiciones de representatividad limitadas y poco prácticas, puesto que intervenir directamente en los asuntos de la administración implicaba la autoeliminación de la facultad del Gobierno.

Las funciones correspondientes a la participación ciudadana, se centró en el *Consejo Consultivo*, que operó en el plano local y delegacional, "integrado en su inicio por representantes de la Cámara de Senadores y Diputados, Asociaciones de la Industria y del Comercio, por Propietarios de Bienes Raíces, por Asociaciones de Inquilinos, por Organizaciones Campesinas, Agrupaciones Profesionales, Organizaciones de Empleados Públicos y Asociaciones de Trabajadores y Madres de Familia".⁵¹

La visión de contar con canales de expresión adecuados se modificó por la forma de intervención de esta instancia del Gobierno, ya que el "resultado efectivo se tradujo siempre en acciones de colaboración con el Jefe del Departamento, lo que impidió que el Consejo Consultivo se desarrollara como una instancia efectiva de influencia en los asuntos locales. Su carácter corporativo no dio cabida al desarrollo de la práctica participativa ahí representada".⁵² Lo que trajo como consecuencia fue que la interlocución de aquellos ciudadanos no se identificara con el sentir del ciudadano representado, y más bien, esto se "convirtió en una junta de notables".⁵³

La dinámica del sistema logró que una estructura básica de participación ciudadana se iniciara en la década de los setenta, y se ofertaron a la población, una serie de atributos y funciones que cimentaron el ejercicio de la práctica política del D.F. El Consejo Consultivo adquirió el carácter de representación vecinal y se transformó, en consecuencia, para constituirse por designación en un "órgano de elección popular".⁵⁴ Al igual, las *Juntas de Vecinos* "fueron concebidas desde el inicio como órganos de colaboración vecinal y ciudadana, pero organizadas en el nivel delegacional y representativas de los intereses de los habitantes del D.F. ante el Consejo",⁵⁵ es decir, funcionaron para mejorar la formulación de propuestas del Delegado en cuanto a servicios públicos. Además, los titulares de las juntas de vecinos eran a la vez miembros del Consejo Consultivo.

⁵⁰Alvarez Enriquez, Lucía. Distrito Federal. Sociedad, Economía, Política, Cultura. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades. UNAM. 1998, p 93.

⁵¹Incháustegui, Teresa. La Ciudad de México ante el cambio en el Modelo Económico y ante la Reforma Política. Tesis de Maestría. FCPyS- UNAM. México D.F. 1994 p. 82

⁵²Alvarez Enriquez, Lucía. Op. cit. p. 97

⁵³Cisneros, Armando. Crisis y movimientos sociales urbanos. Vol. I CIIH-GEMAP. México D.F. 1992 p. 91

⁵⁴Diario Oficial de la Federación. Septiembre 12, 1972. México, D.F.

⁵⁵Alvarez Enriquez, Lucía. Op. cit. p. 111

En 1978 se modifica la Ley Orgánica del D.F. y al ámbito de la participación ciudadana, se agregaron: *La Asociación de Residentes y Los Comités de Manzana*, concebidos como órganos de colaboración vecinal y ciudadana. Es así que en el año de 1986 la estructura básica de organización vecinal en la capital se rigió bajo el siguiente esquema de orden jerárquico:

a) **"Consejo Consultivo:** máxima instancia de la organización ciudadana que funciona como órgano colegiado de consulta del Jefe del Departamento y está constituido por los presidentes de las juntas de vecinos.

b) **Juntas de Vecinos:** existe una por cada delegación y están formadas por los directivos de las Asociaciones de Residentes de la Delegación respectiva. Están constituidas por un presidente, un secretario y tres vocales, electos en asamblea.

c) **Asociación de Residentes:** formadas por los jefes de los comités de manzana en cada colonia, pueblo, barrio o unidad habitacional. Cada asociación elige a su mesa directiva, integrada por un presidente, secretario y tres vocales.

d) **Comités de Manzana:** constituyen la instancia básica de la organización vecinal y están formados por habitantes de cada una de las manzanas del Distrito Federal. Su mesa directiva está integrada por un jefe de manzana, un secretario y tres vocales, todos electos por votación".⁵⁶

En general, las funciones restringidas de esta estructura de participación, se dirigían a los planos de consulta, información y opinión; prevaleciendo la voluntad de los Delegados y del Jefe del Departamento. Debido a ello, las bases del sustento ciudadano iniciaron una presión popular que se hizo contraria a la vida política de la capital, iniciándose la apertura de espacios participativos propios y autónomos de la población. Así se introdujo a la dinámica de gobierno las asociaciones civiles que proporcionaron estudios formales de participación para responder al débil proceder del Gobierno ante las demandas.

La influencia de la participación social identificó "grandes limitantes para construir bases sólidas que garantizan espacios democráticos que exige el actual ambiente político y social",⁵⁷ y en ningún caso estas instancias permitieron la toma de decisión respecto a los asuntos primordiales del D.F. Dado esto, las circunstancias y los factores políticos comenzaron a concentrar la opinión pública, gestándose en la vida capitalina la politización de las masas, creándose un conjunto de expresiones y movilizaciones de fuerzas como oposición a la fuerza política oficial.

Prueba de ello, fueron los denominados Consejos de Ciudadanos, que se caracterizaban como "la instancia puente entre los auténticos requerimientos de su circunscripción

⁵⁶*Ibidem.* p. 112-113

⁵⁷*Ibidem.* p. 113

territorial y las acciones que se emprendan para resolver los problemas ciudadanos".⁵⁸ Aquí se entrevé una disyuntiva de representación, dado que no se lograba consensar sobre las "funciones del Consejero Ciudadano, las cuales, en gran medida, eran funciones que por herencia pertenecen a los Asambleístas, Diputados y hasta Senadores".⁵⁹ Estos, como era de esperarse, se convirtió nuevamente en una junta de notables, donde los partidos involucraban asuntos de la comunidad, de la sociedad y la nación para crear un órgano incorporado al desequilibrio en el desarrollo democrático de la capital. Todo ello mantuvo la incertidumbre en el trabajo de los Consejos de Ciudadanos, puesto que durante meses actuaron bajo el supuesto de la anticonstitucionalidad de su desempeño. Al mismo tiempo se insistía en la cancelación definitiva de esta figura, aumentando la desconfianza y la crítica tanto de las organizaciones ciudadanas como del resto del tejido social de la ciudad.

Así se afirmaba que los ciudadanos militantes de los partidos políticos continuaban oscilando bajo el esquema de dominación, conteniendo como rehenes a la población y al proceso de elección de los Consejos. No obstante, la participación de los ciudadanos dentro de la estructura política del D.F. aumentaba involucrándose a los mecanismos existentes de consulta ciudadana: *el referéndum*, "que es un método de integración directa de la voluntad de los ciudadanos del D.F. en la formación, modificación, derogación de ordenamientos legales y reglamentos relativos; y la *iniciativa popular*, que es un método de participación directa que es para proponer la formación, modificación o derogación de ordenamientos legales y relativos".⁶⁰

Tras la modificación de la estructura del Gobierno, la ya mencionada creación de la Asamblea de Representantes del D.F. (ARDF) en 1988, dio pauta a que la opinión ciudadana tuviera un canal de expresión que inicialmente dio cauce a la demanda popular, ratificándose la democratización para la vida política ciudadana. De esta manera la transición democrática en la capital fortalecía el sistema de organización vecinal y permitía y disponía importantes beneficios para el equilibrio y estabilidad del gobierno, siendo que la ARDF "funcionó como un excelente pivote para aligerar las tensiones políticas que por lo menos desde 1985 se habían manifestado en el D.F. y que llegaron a expresarse en 1988 como una fuerte oposición de la ciudadanía".⁶¹

Por otro lado, esta estructura vecinal, contemplada en la Ley de Participación Ciudadana, sería derogada a principios de 1997 y substituida por los Comités Vecinales y el cabildo delegacional (ver capítulo dos) a finales de 1998. Es necesario aclarar que el trabajo de investigación de campo contemplaba el contacto con los representantes formales de las colonias atendidas, pero el periodo de transición de cambio de gobierno, impidió identificar con claridad quiénes eran los representantes vecinales. Por ello, se trabajó con los líderes reconocidos "formalmente" por los vecinos.

⁵⁸Martínez Assad, Carlos. ¿Cuál Destino para el D.F.?, Ciudadanos, partidos y Gobierno por el control de la capital. Océano, 1996. p. 98

⁵⁹*Ibidem*. p. 107

⁶⁰Artículo 53, Ley Orgánica del D.D.F. 1978

⁶¹Bassols, Mario y Corona Rocio. Entre la sociedad y el gobierno: ARDF. Red Nacional de Investigación Urbana. Num. 13, enero-marzo Año 4. México D.F. 1992. p.55

No sólo la Ley de Participación Ciudadana aglutina las distintas formas de participación y organización ciudadana. También existen otras Leyes o Reglamentos que permiten al ciudadano ser un agente de consulta; aceptar o no iniciativas del gobierno; controlar los recursos para la dotación de servicios y cumplir con tareas establecidas. Un claro ejemplo de lo último mencionado se establece en el Reglamento Gubernativo de Justicia Cívica para el D.F.; en el cual, el Artículo 97 define la participación vecinal, que a la letra dice: "El Gobierno del D.F. diseñará y promoverá programas de participación vecinal, que tenderán a lo siguiente:

I. Procurar el acercamiento de los jueces y la comunidad de la circunscripción territorial que le corresponde, a fin de propiciar una mayor comprensión de la participación en las funciones que se desarrollan;

II. Establecer vínculos permanentes con los grupos organizados y los habitantes del Distrito Federal en general, para la captación de los problemas y fenómenos sociales que los aquejan en materia de este reglamento;

III. Organizar la participación vecinal para la prevención de infracciones; y

IV. Promover la formación y difusión de una cultura integral de convivencia armónica y pacífica".⁶²

Así mismo, se define la participación del Juez Cívico con la población; para esta, el Artículo 99 del mismo Reglamento señala: "Los jueces llevarán a cabo reuniones bimestrales con los miembros de los órganos de representación vecinal... con el propósito de informarles de lo realizado... para conocer la problemática que específicamente los aqueja en materia de este reglamento.. - al igual- deberán realizarse en diversos lugares de acceso público".⁶³

La coordinación entre Jueces y la figura ciudadana de *colaboradores comunitarios*, se define desde el Artículo 99 al 103; y entre otras cosas apuntan que: la participación del ciudadano será voluntaria y gratuita para supervisar los Juzgados Cívicos y establecer coordinación con el Comité Delegacional de Seguridad Pública, no se les ocultará la información y podrán valorar la actuación del Juez, inclusive al grado de determinar si continúa ejerciendo sus funciones o si debe ser reemplazado.

Este reglamento da una clara idea de cómo los ciudadanos pueden acceder a la toma de decisiones de gobierno, en donde su participación voluntaria es básica para reconocer el actuar del funcionario; haciendo del ciudadano voluntario un denunciante de las anomalías institucionales, y a la vez, un representante que puede hacer las veces de defensor de oficio de los presuntos infractores. Con esta idea, se debe reiterar que la corresponsabilidad de

⁶²Reglamento Gubernativo de Justicia Cívica para el Distrito Federal. 1997.

⁶³Reglamento Gubernativo. Op. cit. 1997.

Gobierno y Población, no está alejada de la realidad; y si la Dirección de Justicia Cívica promueve este tipo de organización, luego entonces es factible que se tome como ejemplo para fomentar futuras organizaciones para la prevención del delito.

Como último apunte, se menciona que la Dirección de Seguridad Vecinal de la PGJDF, busca una figura organizacional similar a la antes señalada, pero se tiene la dificultad de ser una figura informal, puesto que carece de definición legal. A pesar de esto, tiene representatividad vecinal y está promovida por una institución de gobierno. Esto es lo que hace interesante plantear el análisis de esta investigación, buscando el reconocimiento merecido a esta figura.

1.2.3 Condiciones políticas y sociales en el Distrito Federal.

A finales de los ochenta y ahora en los noventa; en el escenario político de la capital los principales actores son: los partidos políticos, los poderes Federal y Local, además de instancias de organización ciudadana. Actualmente, los constantes conflictos entre las fuerzas políticas son acciones por detentar el poder y el control sobre los ciudadanos y no para llegar a acuerdos de beneficio social.

Para fundamentar lo expuesto, la capital como sede de los poderes políticos de la nación auspicia la mayor concentración económica del país, cuenta con una extensa infraestructura urbana y es el punto principal del entrecruzamiento de las vías de comunicación; debido a esto, su importancia económica refleja que la discusión "respecto a la relación - entre autoridades - y delimitación de áreas de competencia del poder político del centro y la relativa autonomía local",⁶⁴ sigue siendo el mayor conflicto a resolver.

Como primer capítulo de la discusión, se describirá la relación entre las autoridades federales y locales. Esto se inicia dado que el Presidente de la República controla y controlaba la gobernabilidad del D.F.; hoy en día por medio de "solicitar la sustitución del Jefe de Gobierno, presentar iniciativas de ley, proponer endeudamiento y dictar reglamentos para la ciudad".⁶⁵ Al igual, el H. Congreso de la Unión, legisla en materia de deuda pública; expide además el Estatuto de Gobierno para la capital y asegura que las normas dictadas den eficacia al poder de la Unión.

Con estas medidas, el Gobierno Federal busca no perder el control sobre el gobierno local de la capital, restringiendo de este modo el crecimiento político de la entidad. Para fortalecer al gobierno, es necesario que las instituciones crezcan a la par de la influencia ciudadana y del proceso antiburocrático en detrimento de la corrupción. De esta manera, la participación ciudadana, determinaría la reforma política del gobierno.

⁶⁴Alvarez Enriquez, Lucia. Distrito Federal. Sociedad, Economía, Política, Cultura. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades. UNAM. 1998, p 41.

⁶⁵Sainz Villanueva, José Luis. La problemática social, gubernamental y de presentación ciudadana en las delegaciones políticas del D.F. Departamento de Investigación. ENTS-UNAM. 1998. p.4

De acuerdo a lo que se percibe, la dinámica de representatividad en la capital a partir de 1997, cambió y se estableció en el poder un partido de oposición que practica las alianzas con los movimientos urbano-populares, conjuntándose posturas políticas que no son solamente de beneficio para las organizaciones, sino también obedecen al planteamiento del grueso del tejido social. Este movimiento refleja la participación política de ciertos sectores civiles de la población, encausando la fuerza social a la representación de Gobierno.

Tal vez por estos hechos, la relación entre el poder Federal y el Local, se ha acrecentado y las especulaciones dictadas en debates por la forma de gobernar de ambas partes, han evidenciado que las condiciones del poder son frágiles y causales de una ruptura en la relación política. Tal es así, que ahora, la minoría en la ALDF es oposición al gobierno de la mayoría y para llegar a integrar acuerdos o dictámenes de Ley, se vuelve a las viejas prácticas de cantidad de votos que determinan un estancamiento en la forma de legislar; calificando a esto como "el uso y abuso del poder".

Sin duda, esta forma de legislar de uso de la confianza de la población, se dará continuamente en la gobernabilidad del D.F., dado que es muy difícil apartar de tajo las conveniencias de los partidos políticos, reflejando tanto a nivel Federal como a nivel Local, que se gobierna para un partido y sus allegados y no para el pueblo.

El segundo capítulo de esta trama política lo protagonizan los mismos partidos políticos, quienes bajo el concepto de oposición, responden en gran parte a las condiciones de influencia de la ciudadanía, es decir, si no obtengo el poder absoluto, propicio mecanismos de oposición. Bajo esta fórmula, la fuerza opositora tiende a incrementar su presencia electoral, evolucionando lentamente para conformarse como fuerza política de oposición.

Es por ello que los procesos de participación y organización ciudadana son de suma importancia para capacitar o incapacitar al gobierno local, cuestionando la resolución de carencias tanto en servicios como en la gestión y administración de las autoridades.

Como producto de lo anterior, no sería ilógico apuntar que los grupos de oposición al partido en el gobierno, comenzaran a conformar una fuerza de cambio cultural relacionada con el desarrollo integral del tejido social.

Los partidos políticos en los noventa tienen una gran tarea para depurar sus procesos de democratización cimentada con una mayor afluencia de simpatizantes y una representatividad en los distintos niveles de gobierno, compartiendo el poder para responder a la exigencias de una sociedad cada vez más interesada en participar en la vida política.

La expresión de estas fuerzas políticas dieron forma a un nuevo sentido en los planos políticos capitalinos, lográndose un equilibrio en hechos manifiestos de interés colectivo inéditos que pueden vislumbrarse en tres vertientes fundamentales:

1. "Transformación del gobierno local - actualización de los mecanismos de gobernabilidad.
 - a) La capital se convierte en una entidad federativa con derechos plenos (soberanía propia, autodeterminación, normatividad y congreso local).
 - b) Proceso de reforma política local iniciada en 1993.
 - c) Creación de instancias de representación ciudadana (Comités de Manzana, Junta de Vecinos, Asociación de Residentes, Consejos de Ciudadanos, Asambleistas. Esto hasta 1997, y a partir de 1998, se substituyen por Junta de Cabildo por Delegación, Comités Vecinales y Coordinadores vecinales por colonia).
 - d) Instalación de algunos mecanismos de participación ciudadana, consulta popular y referéndum.
 - e) Creación de la triada de poder (Jefe de Gobierno del D.F., Asamblea Legislativa del D.F., Tribunal Superior de Justicia).
 - f) Instrumentación del Estatuto de Gobierno del D.F. y la Ley de Participación derogada en 1997 y legitimada en 1999.
 - g) Elección para delegados para el 2 de julio del 2000.
 - h) Ampliación de las atribuciones y los ámbitos de competencia de todos y cada uno de los ciudadanos y de las autoridades del D.F.

2. Desarrollo de la sociedad civil para la vida capitalina - creación de nuevos espacios de participación ciudadana -.
 - a) Creación de espacios autónomos representados por la sociedad civil.
 - b) Instrumentación de mecanismos de negociación en asuntos de interés público.
 - c) Proliferación de expresiones y movilización de oposición organizada ante la institucionalidad.
 - d) Innovación de formas de participación y organización social.
 - e) Demanda a la continuidad de acciones para el desarrollo.
 - f) Participación colectiva y de compromiso en temas de debate político-social.

3. Desarrollo del sistema político local - avance hacia un gobierno autónomo -.
 - a) Aumento en la legitimación de la representatividad partidaria.
 - b) Avance en la normatividad electoral con respecto a las reglas de competencia política.
 - c) Tendencia ascendente al aumento de la presencia ciudadana en las urnas.
 - d) Continuidad en la baja del abstencionismo.
 - e) Conformación de un esquema tripartita.
 - f) La cada vez más elevada competencia electoral.
 - g) Fortalecimiento de los partidos de oposición.
 - h) Continuidad de la votación a la baja para el partido oficial.
 - i) Diversificación de los votos para la oposición".⁶⁶

⁶⁶Alvarez Enriquez, Lucía. Op. cit. p. 250

Ante la transformación política de la capital, la interrelación de otros problemas de la urbe y de otros municipios mexiquenses, se supone que "la estratificación social se hizo más compleja; se acentuaron la fragmentación y la segregación social, incentivando la marginalidad, y emergiendo nuevas condiciones" en el entorno social. Esta serie de consideraciones dejó cambios notorios en el funcionamiento de la ciudad y en la aproximación al estudio de las condiciones sociales y políticas que determinan o influyen la participación ciudadana. La pretensión es señalar las implicaciones y describirlas; como formas posibles que abren el escenario a las redes de infraestructura que operan como condición a la acción ciudadana.

Las condiciones antagónicas de la Megaciudad han dado lugar a que las complejas problemáticas sociales se acrecienten por los intentos de reorientación económica y profundos cambios en la vida política nacional y el horizonte de la problemática social, ejerce evidentes sensaciones de inviabilidad e incertidumbre en el crecimiento general de la ciudad de México. Por ello la percepción de los fenómenos sociales que más se han identificado con la vida citadina, se describirán con base a la universalidad de las demandas sociales, al detrimento de las condiciones de la infraestructura básica y los mecanismos burocráticos de dotación de estos servicios.

Así, para clarificar las condiciones sociales que de una u otra manera influyen en la participación ciudadana, la gama de información se desglosará en términos generales. Planteado un nuevo esquema donde el ciudadano como actor en la relación con el gobierno local, toma la responsabilidad en el proceso de autosatisfacción colectiva, donde no sólo las necesidades individuales cuestionan la dotación de diversos servicios, sino ésta se ha transportado a una dimensión colectiva. Aquí, en donde el papel de la gestión tecnocrática o los procesos administrativos juegan un papel importante en el desarrollo de la participación ciudadana. De este modo, para enfrentar estas demandas, los diversos referentes sociales se manifiestan del devenir de la cotidianidad en el D.F.

Ambito económico, crecimiento demográfico y producción de pobreza.

Los cambios para mejorar las condiciones generales de la economía en el D.F. se presentaron a finales de los ochenta, con el saneamiento de las finanzas, ya que éstas "presentaban un déficit fiscal importante, con deficientes sistemas de recaudación y falta de información catastral"⁶⁷ arrastradas desde el surgimiento de la pobreza no sólo en la capital, sino en todo el país, tras el "milagro" de los años setenta, provocando que durante las siguientes décadas, la desigualdad y el rápido crecimiento demográfico, oprimieran la expansión de nuevos planteamientos que permitieran el desarrollo social integral. La solución a esto fue según apunta Alejandra Moreno Toscano, racionalizar el esquema de finanzas públicas en la ciudad, racionalizar el gasto, incrementar los impuestos y detener el crecimiento del Sistema de Transporte Colectivo Metropolitano (Metro).

⁶⁷Ziccardi, Alicia. Et-al. Ciudades y Gobiernos Locales en la América Latina de los noventa. Porrúa, México D.F. 1991. p. 14.

"Entre 1940 y 1987, la población total aumentó en el país de 19.6 millones a 81.00 millones y se volvió principalmente en un país urbano".⁶⁸ En el Distrito Federal, entre 1970 y 1990, el crecimiento poblacional se mantuvo en una tasa anual de 2.6%; y para 1995 "la capital sumó 9 millones de personas; es decir la mitad de la población que vive en la ZMCM".⁶⁹ El territorio de la ciudad se expandió a 1,500 Km² contando a las zonas ecológicas; resultando una densidad de 6 mil habitantes por Km². A esto hay que agregar la mala distribución de la vivienda.

Frente al crecimiento poblacional, la presencia de los jóvenes se hace más evidente y la competencia por empleo y por espacios de recreación y estudio es cada día más preocupante y de hecho debido a la oferta de mano de obra y por "contribuir al sostenimiento del gasto familiar, se presenta el deterioro de los salarios";⁷⁰ aunado a la pérdida del poder adquisitivo y a la inflación nacional.

Ante estas condiciones el desempleo abierto en 1995 en el D.F., se calculaba según cifras de INEGI en 8.6%, y la educación media superior tiene un déficit anual de doscientos mil estudiantes que solicitan su ingreso al nivel medio y superior, se le debe agregar la migración diaria de las personas que llegan de las zonas rurales para probar suerte en la capital, lo cual aumenta la competencia en estos espacios.

Con la disminución de empleo formal, una de las primeras consecuencias se manifestó en el fenómeno del ambulante o comercio ambulante, "que se considera, que rebasa los cien mil puestos en el D.F., los cuales generan, de acuerdo al comercio establecido, más de cuatro millones de pesos mensuales".⁷¹ Para Carlos Martínez Assad, este hecho es la expresión de las dificultades que llegaron con las crisis; el comercio ambulante es más libre que se le permite actuar y obtener ingresos sin disposiciones fiscales y convirtiéndose en unidades móviles de los comercios establecidos.

Por la necesidad de remuneración, el aumento del sexoservicio es otra expresión de la pobreza. Sólo para mencionar, se calcula que en las delegaciones de Miguel Hidalgo, Cuauhtémoc y Venustiano Carranza existen cerca de cuatro mil sexoservidoras, sin contar a los "sexoservidores, en ocasiones en su variante de travestista, con todo y su carga de desafío a la posmodernidad".⁷²

Las tendencias de incremento de la pobreza y los problemas de endeudamiento del D.F., con el Gobierno Federal y con el extranjero hacen necesario seguir describiendo el contexto social con verdad para facilitar de cierta forma el entendimiento de la sociedad "chilanga".

Salud pública: Medio ambiente y contaminación.

⁶⁸Ward M. Peter. México, una megaciudad. México D.F. Alianza-CONACULTA. 1991, p. 31

⁶⁹Martínez Assad, Carlos.Op. cit p. 61

⁷⁰Ziccardi, Alicia. Et-al. Ciudades y Gobiernos Locales en la América Latina de los noventa. Porrúa, México D.F. 1991. p. 10.

⁷¹Martínez Assad, Carlos.Op. cit p. 69

⁷²*Ibidem.* p. 71

La sobrepoblación en la capital hace que los problemas de salud sean cada día mayores, y a manera de advertencia se debe señalar que según datos del Instituto Nacional de Nutrición; la desnutrición en las zonas marginadas afecta a cuarenta mil niños en edad escolar. Además, las personas indigentes se contabilizan en cuatro mil y van en aumento; para atender a la población el Gobierno del Distrito Federal administra 20 hospitales, en estos hospitales nacen cuarenta mil niños al año y se brindan 286 consultas al día; esto sin contar a los Centros de Salud y al sistema hospitalario federal.

Dicho lo anterior el problema que caracterizan a los países del Tercer Mundo, es el de salud y contaminación, donde la calidad del aire, sufre una de las consecuencias más graves a partir de la concentración demográfica y la industrialización: sin duda, "producto del modelo de desarrollo adoptado en estos países que han provocado"⁷³ una alta concentración poblacional y por lo tanto, en marcos de referencia para medir el alcance de las redes de infraestructura. Este problema, sin lugar a dudas se acrecienta por las características geográficas del Valle de México, que permiten la concentración de contaminantes presentándose en invierno, el fenómeno ambiental llamado "inversión térmica".

No obstante, la problemática ambiental va ligada a "la decisión del grupo gobernante de centralizar en la urbe la inversión pública y privada, la cual estuvo destinada principalmente al desarrollo del sector industrial y al de los servicios",⁷⁴ incrementándose las emisiones de monóxido de carbono (CO), bióxido de azufre (SO₂), ozono (O₃) y plomo (Pb); mezclándose con las partículas suspendidas totales (polvo; heces entre otros).

Luego entonces, la participación del gobierno local como generador de polución, debería contener solución en la definición de las políticas ambientales. Y es a finales de los 80' que la transformación tecnológica de Petróleos Mexicanos (PEMEX), produce la gasolina sin plomo y aparecen los convertidores catalíticos; disminuyendo considerablemente la emisión de contaminantes. A esto, por decisión de gobierno se aprueba el programa "hoy no circula", trabajando "de acuerdo a un color entre cinco que se dan según el número final de la placa de circulación".⁷⁵ Este plan provocó efectos de reacción dando mayor dinamismo a la industria automotriz.

Esta reflexión se aproxima a que si bien, la emisión de los diferentes gases contaminantes envenenan la salud, "resultan más perjudiciales... las 12 mil toneladas de basura recolectadas diariamente en la ciudad, de las cuales, 40% se reciclan". Siendo un 30% de los desechos nacionales producidos por los capitalinos. Además, los servicios públicos de recolección de aguas negras, son ineficientes y tan viejos, que generan la contaminación de los mantos acuíferos y su descarga a cielo abierto, conducen a proliferar los focos de infección en zonas marginadas.

⁷³Schteingart, Martha. Et al. Servicios urbanos, gestión local y medio ambiente. COLMEX. México 1991. p. 188

⁷⁴Alvarez, Lucia. Op. cit. p. 62

⁷⁵Ziccardi, Alicia. Et-al. Ciudades. Op Cit. p. 15.

Aun cuando la Ciudad de México es un laboratorio de experimentación, donde las diversas combinaciones de programas y medidas para resolver la presencia de componentes químicos nocivos para la salud, la crisis ecológica podría adquirir estructuras y acciones que incrementen la calidad del medio ambiente a través de mecanismos innovadores, administración eficaz y planificación con responsabilidad ética de los servidores públicos.

Servicios urbanos: Vivienda, energía eléctrica, agua, transporte y vías de comunicación.

En el entendido manifestado; la problemática ambiental, se interrelaciona con "los servicios como transporte, aprovisionamiento de agua, el drenaje y la recolección de residuos".⁷⁶ Estos, correlacionados a las condiciones del *modus vivendi*.

El crecimiento de la mancha urbana da pauta a el incremento de vivienda; ya sea propia, arrendada o invadida. Este problema de ante mano es complejo y va a la par de la ineficiencia en el suministro de energía eléctrica, abastecimiento de agua potable, apertura de vías de comunicación y concesiones del transporte público.

Hoy en día, los espacios con los que cuenta la capital se han visto afectados por la inapropiada planeación urbana, la cual ha prescindido de las condiciones en la calidad de la vivienda. La escasez de habitación y el ingreso inferior a tres salarios mínimos mensuales en un 75% de la población, propicia, que la propiedad sea circunscrita a formas dominantes para resolver la necesidad proliferando la "creación de asentamientos ilegales, de procesos autoconstructivos y del alquiler informal de espacios mínimos y deficientes para la habitación".⁷⁷ Generalmente, los asentamientos irregulares son los causantes del crecimiento del área conurbada, y en consecuencia, se da la insuficiencia de servicios básico (agua y drenaje). Según cifras del Consejo Nacional de Población (CONAPO), hasta 1995 el hacinamiento en estas viviendas se presenta en un 28.7% de las habitaciones. Cabe señalar que estos espacios deficientes, alojan un 38% de la población total del D.F.

Como en todo cuento, existe una paradoja; y esta se refleja en cuanto al crecimiento de la vivienda; pues el área central de la ciudad cuenta con suficientes zonas habitacionales que no se utilizan para los fines que fueron construidas. Mientras que las zonas periféricas encuentran mayor demanda por los bajos costos que son de acceso para la mayoría.

Ante la necesidad de resolver el fenómeno de escasez de vivienda, el gobierno estableció parámetros financieros para el mejoramiento de las condiciones de la vivienda, y asumió el subsidio como facilitador. No obstante, durante el sexenio de Salinas de Gortari "se definió la tendencia para abandonar la provisión de vivienda al libre comportamiento de mercado y por la progresiva desaparición de los subsidios para de interés social".⁷⁸ El plan provocó el endeudamiento de quienes se suscribieron al crédito.

⁷⁶Martha Schteingart. Et al. Servicios Urbanos, Gestión Local y Medio Ambiente. México, D.F. El Colegio de México. 1991. P.75

⁷⁷Alvarez, Lucía. Op. Cit. p.58

⁷⁸García, Beatriz. Hacia un nuevo balance de la política social en la Ciudad de México. DDF-PUEC-UNAM. México, D.F. 1996 P. 135

Continuando con el principio de correlación, se presenta el momento de considerar la red de distribución de agua potable que por la falta de mantenimiento motiva a que se desperdicie uno de cada seis litros; cifra similar al desperdicio que hacen los habitantes; dando un total de 25% de líquido desperdiciado. A esto se agrega, la explotación de los mantos acuíferos; el hundimiento de la zona Centro en la ciudad; el impedimento de filtración para la carga de las aguas subterráneas; "la desecación del suelo, la modificación de la ecología y la limitación potencial del agua para el riego". Por si esto fuera poco, el mal estado de la red de captación de aguas residuales y pluviales propician fuertes inundaciones, dañando las construcciones de las viviendas aledañas, "esto ha sido consecuencia, de la atrofia de las zonas de desagüe que han quedado cada vez más arriba, rebasando en ocasiones la propia zona urbana".⁷⁹

Por último, se mencionará que la metropolización que viene de los años cuarenta aumenta las dificultades del traslado generando gastos en pavimentación en la compra de transportes urbanos y suburbanos. En los últimos 20 años, el transporte público sufrió una transformación radical. Puesto que de ser un monopolio del estado, se concesionó dándosele subsidios y apoyos políticos. Así, el gremio de la ex-ruta 100 se convierte en emporio *Siglo Nuevo*, las combis pasan a ser microbuses o peseros y el sistema de transporte eléctrico se renueva y se potencializa con la construcción de tres nuevas líneas del metro (Zaragoza, Iztapalapa y Ecatepec).

En conjunto, este cambio tiende a que el transporte público desplace al 70% de los habitantes de la ZMCM y que los automóviles particulares sólo transportan un 20%; esto aproximadamente equivale a "45 millones de viaje/persona al día de estos; cerca de 25% se realiza por motivos de trabajo, 18% por motivos escolares, 5% por necesidades de compra o negocios, 3% por cuestiones de cultura y recreación y el restante 49% por traslados de regreso a los hogares".⁸⁰

Todo lo expuesto motiva a que la fisiología urbana se modifique con la aparición de ejes viales y vías rápidas, desplazando los grandes espacios públicos o convirtiéndolos en enormes estacionamientos. "En general para toda la población, incluyendo a quienes viajan en automóvil, el alargamiento en el tiempo de traslado significa un tiempo perdido para el ocio, el descanso, la convivencia familiar, el esparcimiento o el desarrollo cultural".⁸¹

Inseguridad pública.

Como uno de los ejes de la presente investigación, la delincuencia en la Megaciudad, - como la llama Peter M. Ward-, encuentra numerosas dimensiones y constituye el caldo de cultivo para la proyección política, tomando a la población como rehenes de su propio

⁷⁹Fuentes, Luis. Cambios el uso del suelo agrícola. Instituto de Geografía. México DF., 1992. p 194.

⁸⁰Sánchez, Luis Ignacio. La infraestructura del transporte como medio de acción para la gestión urbana. PUEC-UNAM. México, D.F., 1995. p 65.

⁸¹Bassols Batalla, Angel. Et al. Zona metropolitana de la Ciudad de México. Instituto de Investigaciones Económicas- D.D.F., México, D.F. 1993. p 422

destino. Mucho se cuestiona sobre cuál es el principal problema de la seguridad, cuál es su principal causa o a qué se refieren con los agravios institucionales.

Además, la pregunta del premio mayor sería: ¿Cuál es el destino de la Seguridad Pública y la Participación Ciudadana en la nueva administración de la Ciudad de México? Respondiendo a los cuestionamientos señalados, se debe visualizar primeramente a la seguridad pública como un problema multifactorial y multidimensional, que tiene en su interior la "deshonesta e ineficaz actuación del funcionario público, proyectándose situaciones cotidianas de actos de corrupción, de violaciones graves a las garantías constitucionales que socavan la legitimidad de las instituciones y prevalece la impunidad"⁸² considerando a este tipo de actores como intocables dentro de un juego político de sumisión.

Como lo señala el autor citado, las condiciones endógenas de la seguridad pública, giran en torno a la deshonesta e ineficaz actuación del funcionario pública, o a la comúnmente llamada **corrupción**. Esto se traduce en un acto que va en contra del orden moral y en contra de la normatividad. La corrupción tiende a manifestarse con distintas aristas, como pueden ser: la prepotencia, el cohecho, el clientilismo, el compadrazgo y la impunidad, entre otros. Denotándose esos agravios institucionales de ostentación del poder.

En el ámbito endógeno de la seguridad, no es determinante la corrupción, aún a pesar de que esta es un acto reproductivo y reflejo de la sociedad actual. Puesto que existen factores como la deficiente preparación de los cuerpos policíacos en: la profesionalización, capacitación y la rehabilitación de los elementos de seguridad pública; además, de que su número es insuficiente para el cuidado de la sociedad; sus sueldos no son proporcionales al tipo de labor - dado que carecen del seguro de vida -; lo limitado y obsoleto del armamento y por la carencia de vocación para el desarrollo de la actividad; de alguna forma de revela las limitantes en el quehacer de esta empresa, relacionando confusamente la desviación social y el bien común. Que al interior marca una serie de contradicciones, inquietudes y enojos.

Descritas las condiciones endógenas, la realidad exige que los objetivos sociales funcionen adecuadamente a pesar de la evolución de una seguridad pública, obviamente "animal", que brinda desconfianza, temor, recelo y presupone a los encargados de la paz pública como claros aliados de los delincuentes; quienes rabiosamente ganan "autoridad" y actúan paralelamente con una norma opuesta a la lógica de una sociedad sana.

Por ello, la misma sociedad debe analizar su tendencia hacia la violencia y el desbordamiento de la libertad, produciéndose el libertinaje social. Es decir, se tiene que evitar que la sociedad tutee las distintas acciones que alteren el orden de valores sociales establecidos.

⁸²Cárdenas Solórzano, Cuauhtémoc. Voces del D.F. Océano, México D.F. 1997. p. 69

Otro factor exógeno de la inseguridad pública, tiene que ver con esas condiciones políticas y sociales, la relación del gobierno con la población, los marcos cívicos y los niveles de organización descritos con anterioridad, con el afán de que la información sea sometida a la valoración de influencia y determinación de cada hecho social en el crecimiento de la inseguridad.

Al mencionar su multidimensionalidad se refiere a la proyección de los distintos abordajes que se considerarían a partir del tipo de delito, la calidad de atención y la actitud del ciudadano. Al respecto se puede mencionar que el hecho constituirá un nivel de exigencia en la infraestructura de gobierno y la responsabilidad ciudadana, donde el ambiente social converja en la corresponsabilidad de acciones.

Funcionalidad de la ciudad: la calidad de vida en la metrópoli.

El balance final de la calidad de vida en la urbe, implica asomarse a una problemática vasta y compleja, "a problemas estructurales que cobran una expresión específica en las cuestiones urbanas... la marginalidad, la pobreza; afectan la estructura física de la ciudad y su entorno. Asimismo... a los recursos y el ambiente social en general".⁸³

La mala calidad en el aprovisionamiento de servicios públicos, obedece, si bien es cierto al déficit presupuestal de la capital, también al derroche fiscal por la falta de pertinencia y viabilidad en la planeación urbana; también se agudiza el problema por la reducción de la vida económicamente activa del ciudadano donde las fuertes pérdidas económicas contribuyen en diversas formas a la mala imagen y al deterioro de la calidad de vida en la metrópoli.

En tal caso, el contexto en la funcionalidad de la ciudad, es condicionante a los procesos administrativos, que en cierto modo, causan diferentes impactos colectivos a consecuencia de la poliformación de los grupos sociales; pues "existe una estrecha vinculación entre la división funcional y social del espacio y las formas en que se distribuye".⁸⁴

De este modo, es importante resaltar que el tratamiento del medio ambiente integre "diferentes perspectivas analíticas para explicar la complejidad de los procesos y fenómenos implicados y, asimismo, ... acompañar los objetivos económicos y sociales del desarrollo urbano"⁸⁵ que impliquen la participación de los ciudadanos. Es decir, que el gobierno local (municipio) en donde suceden los problemas, "no sólo hay que darle facultades reglamentarias, sino recursos para resolverlos".⁸⁶

⁸³Bassois Batalla, Angel. Et al. Zona metropolitana de la Ciudad de México. Instituto de Investigaciones Económicas- D.D.F., México, D.F. 1993. p 427

⁸⁴Schteingart, Martha. Et al. Servicios Urbanos, Gestión Local y Medio Ambiente. México, D.F. El Colegio de México. 1991. P.76

⁸⁵Schteingart, Martha., Et al. Op. Cit. p. 76.

⁸⁶Schteingart, Martha., Et al. Op. Cit. p. 247.

Sobre esta tendencia, Alicia Ziccardi hace algunas consideraciones en auxilio de la calidad de vida no sólo en las urbes, sino en todas y cada una de las poblaciones que conforman el vasto espacio geográfico de la República Mexicana:

- "presencia de instancias de nivel federal que actúan sobre su territorio sin importar delimitaciones político-administrativas;
- no diferenciación entre niveles de gobierno (estatal y municipal-delegaciones del D.F.);
- creación de comisiones metropolitanas para la coordinación de distintas jurisdicciones locales y municipales para la planeación y ejecución de acciones en las zonas conurbadas;
- la posible inexistencia de la participación ciudadana ante las instancias técnico-burocráticas".⁸⁷

1.2.4 Marcos socioculturales y cívicos en el Distrito Federal.

Para iniciar este apartado se debe decir; que los comportamientos humanos son presa de las percepciones individuales y colectivas, logrando la concepción de un sistema de comunicación y afección, el cual se difunde "por medio de claves... costumbres, idioma y gestos, que, inconscientemente, se aprenden desde la infancia aceptándose la consistencia de sus inconsistencias como parte de un patrón establecido".⁸⁸ Es decir, la identidad de los capitalinos oscila "entre lo antiguo y lo moderno, lo tradicional y lo de moda, lo indígena y lo español, lo oriental y lo occidental".⁸⁹ Creándose un complejo enredo donde los rasgos de personalidad, conservan parte de la magia del pasado y se afianzan ante el presente.

A esto se le debe agregar que en los tiempos modernos, los medios de comunicación son una problemática de las grandes ciudades, debido a que sí bien es un difusor de información y cultura, en casos extremos puede llegar a ser desinformador y aculturador. Es decir, puede presentar una información como verdad o mentira según conveniencias, afectando la opinión pública y manipulando las formas de pensamiento de la colectividad, así mismo tiende a difundir modas y modismos que la mayoría de las veces van en contra de idiosincrasia del mexicano, pulverizando literalmente al orden moral que prevalece.

En aras de señalar las características de los capitalinos, en las costumbres se denota cierta espiritualidad o magia que se ha mezclado con los valores impuestos en ciertas épocas de la vida de capital. Solo para dar un ejemplo; basta con mencionar la fusión del catolicismo con las formas de adoración a los dioses, lo que dio como resultado una manera de devoción única y subreal, dado que los santos y vírgenes tomaron vestimentas y rasgos de los antiguos mexicanos ; conservándose un "espíritu que superó a la materia".⁹⁰ Así, la capital viene siendo un mosaico de ideas, costumbres y acciones, que unen al complejo tejido social con hilos invisibles, donde los factores que determinan los procesos de

⁸⁷Ziccardi, Alicia. *Gobernabilidad y Participación Ciudadana en la Ciudad Capital*. Porrúa. México, D.F. 1998. p. 107

⁸⁸Riding, Alan. *Vecinos Distantes, Un retrato de los mexicanos*. Planeta, México, D.F. 1985. p 13.

⁸⁹Riding, Alan. *Op Cit.* p 13.

⁹⁰Riding, Alan. *Op Cit.* p 14.

participación y organización ciudadana, son el punto medular de los intereses, valores y disposiciones del sujeto, que se conjuntan hasta formar hechos programados por la herencia cultural y el mundo de vida del propio sujeto.

En este mundo de vida de los "chilangos", las relaciones entre sí "se guían por tradiciones más que por principios, por el pragmatismo más que por la ideología y por el poder más que por la ley",⁹¹ generándose cierta anarquía con respecto a la convivencia como ciudadanos. Ahora bien, el problema es que básicamente ni antes ni ahora, los mexicanos se comportan como ciudadanos. Los capitalinos no aplican una educación cívica, no por apáticos o indiferentes, sino porque "la obediencia está siempre sujeta a una multitud de matices y de pareceres, y de la fuerza de la razón de un Estado, sin capacidad de mediar ni ofrecer protección alguna".⁹² Con esto se sugiere que la apatía en la población se estimula por la incapacidad de respuesta del gobierno para hacer cumplir el Estado de Derecho.

Una vez explicado que la obediencia está bajo el control del poder, se debe apuntar con cierto dolor, que ésta ha sido una práctica de siempre en México; y para prueba basta solo un botón: Lorenzo de Zavala, explica: "esas masas organizadas que obran bajo cierta disciplina y con orden, armadas, vestidas y como separadas de los demás ciudadanos - el ejército -, es necesario que sean por mucho tiempo, los árbitros de un país pobre, *poco civilizado*, y donde las resistencias á la fuerza y á la opresión no han llegado a ser el resultado de una educación civil, fruto de muchos años de libertad".⁹³ Refiriéndose a este texto, las masas organizadas son los ejércitos que en aquellos tiempos tenían el poder y la fuerza para dominar al México Independiente bajo el yugo de la violencia; y tal como se menciona, el pueblo de México poco civilizado tiende por inercia a la obediencia y sumisión. Tal pareciera que la fórmula para el dominio, conserva la misma esencia, modernizándose las prácticas.

Otro penoso ejemplo de prácticas de dominación lo apunta Suárez y Navarro: "Si, pues, nuestra nacionalidad nació con un motín, preciso es que las sublevaciones de la fuerza armada, hayan sido en lo futuro los árbitros y reguladores de los destinos de un pueblo *sin educación civil* de ninguna especie".⁹⁴ En el presente, la fuerza armada es equiparable a la fuerza del gobierno y el pueblo sin educación civil es una sociedad cada vez con menos arraigo, con detrimento de los valores y carente de ideales forjadores de una modernidad democrática.

El encuentro con una sociedad cívicamente poco educada, como lo es la sociedad capitalina; hace que se pregunte ¿Cómo se logrará una cultura cívica común e ideal?, quedando de respuesta que los modelos cívicos en el mundo tienen en su interior cierto carácter racional y moral y a pesar de que las tendencias teóricas denoten a la conducta

⁹¹Riding, Alan. Op Cit. p 15.

⁹²Escalante Gonzalbo Fernando. Op. Cit. p. 174

⁹³De Zavala, Lorenzo. Ensayo histórico de las Revoluciones de México desde 1808 hasta 1830 (1845). Fondo de Cultura Económica. México, D.F. 1985. p.162

⁹⁴Suárez y Navarro, Juan. Historia de México y del General Antonio López de Santa Anna. (1850). INEHRM. México, D.F. 1987. p. 43

racional como una actividad científica "que debe ser de la mente: una mente que es instrumento neutral y que funciona mejor cuando está libre de prejuicios".⁹⁵ El precepto rara vez puede cumplirse y como lo menciona Fernando Escalante: "una acción racional es coherente con una manera de hacer las cosas" o como lo señala E. Kant, "la razón de la sin razón, es la razón misma". Con esto se quiere decir que, el cambio social debe iniciar por satisfacer la necesidad de una educación cívica, que se fortalezcan los valores de respeto y convivencia y que se confronte la impunidad; con estrategias prácticas para ejemplificar el respeto del orden jurídico, apoyar la corresponsabilidad entre el Gobierno y la participación ciudadana, para así encontrar la gobernabilidad perdida.

A pesar de lo descrito, es evidente, que el capitalino, esta ajeno a las relaciones sociales que no conlleven un beneficio individual, la gran mayoría de las veces, sobrevive con "*su ingenio*, encuentra la salida pero no la solución; parecería más fácil aprovechar la oportunidad de la corrupción y enfrentar las consecuencias después".⁹⁶ No encuentran la disciplina propia ante la rutina. A final de cuentas impone su personalidad al ver que puede ser sobrepasado por otro ser igual.

Sin embargo, para constituir activamente la conformación de perfiles cívico-político, es necesario sistematizar el análisis contextual de las modificaciones culturales, de la idiosincrasia del ciudadano y de la estabilidad y transformaciones del sistema político. Con el afán de condicionar la producción cultural a la transición democrática de la capital.

Con todo lo mencionado, solo bastaría precisar la importancia que la cultura cívica tiene para la promoción y crecimiento de participación y organización ciudadana. Y esto se basa en el entendido de difundir lo cívico y lo político para que el ciudadano exija con conocimiento de causa la satisfacción de sus demandas e influya y aporte con responsabilidad, ciertas acciones que evolucionen a nuevas formas de gobierno.

Con base a lo citado arriba, el presente trabajo de tesis, postula; que la participación y organización de la ciudadanía puede formarse, fortalecerse y consolidarse bajo la consigna de corresponsabilidad entre gobierno y población, fomento a la cultura cívica y lo que ésta implica, y, restituir el tejido social de la capital. Más adelante se describirá la metodología, estrategias y principios que rigieron la investigación comunitaria, a fin de conformar estrategias de intervención para la participación ciudadana, la seguridad pública y la prevención del delito.

Por ahora y sin pretender clarividencia, se dará una conclusión de lo que puede llegar a ser la sociedad con el aumento de la normatividad de las conductas: el derecho regirá cada vez más la vida de los ciudadanos otorgándosele el poder de dominación del mundo, control y reducción de la libertad en el actuar. De tal modo que la costumbre de actuar, tomaría otro significado: instaurándose una sanción dedicada a combatir las orientaciones peculiares de un sistema de virtudes cívicas.

⁹⁵Escalante Gonzalbo Fernando. Ciudadanos Imaginarios. COLMEX. México D.F. 1998. p. 29

⁹⁶ Riding, Alan. Vecinos Distantes, Un retrato de los mexicanos. Planeta, México, D.F. 1985. P 15

CAPITULO II

2 La Gestión Urbana una Visión Integradora

2.1.1 Importancia de la participación y organización ciudadana; como medio de autogestión y modelo de desarrollo integral.

Los temas que se entrelazaron en el capítulo anterior se centralizan en la participación y organización ciudadana y su relación con el gobierno del Distrito Federal y remiten a la vieja idea "democrática". Ésta, entendida como una relación de conveniencias y una colaboración ciudadana regida por la curiosidad, y no por interés cívico. Lo cual pone de relieve los arquetipos de organización ciudadana y de administración pública, que a más de ser una garantía de gobierno, se convirtieron en paradojas o contradicciones de honestidad y eficiencia de labor. Sujetando a la población a ciertas normatividades burocráticas que paulatinamente formaron parte de lo cotidiano y que fueron incapaces de responder a las peticiones individuales y colectivas; deteriorando el sentido de responsabilidad, participación y rectitud del ciudadano, introduciéndolo a la incredulidad, temor e impotencia. De ahí, que de ese descontento se genere la apatía en cantidades y condiciones considerables a nivel nacional.

En respuesta a estas condiciones, la influencia surgida del grueso del tejido social, pone de manifiesto que los grupos sociales conciben como una forma de vida su participación en la toma de decisiones del gobierno, ya sea a través de grupos formales, comunidades de base, grupos de autoayuda, grupos para el desarrollo comunitario, asociaciones civiles, etcétera. Todos ellos como canalizadores del descontento de la población y catalizadores de los procesos de relación Gobierno-Sociedad, en "defensa y promoción de ciertos derechos"¹ que irrumpen en la percepción del ciudadano común.

De antemano se sabe que los procesos de renovación en la organización ciudadana, muchas de las veces se encuentran influenciados por diferentes agentes, ya sea por partidos políticos, escenarios de campañas de candidatos, organizaciones no gubernamentales o por la falta de accesibilidad a los servicios urbanos mínimos necesarios. De aquí que se difunda la idea del mejoramiento para el desarrollo integral en las comunidades, pasando por una ideología que requiere sintetizar la manifestación de la voluntad de la sociedad y las dificultades para la adquisición o dotación de tales servicios.

Los resultados de estas prácticas, llevan a que la población interactúe con el sistema de administración pública y con su manejo. Esta obra, se le ha definido como gestión, que corresponde a una relación estrecha y más cercana de la población con el Gobierno y a una "acción y efecto de administrar"². René Coulomb especifica que gestión no es hablar de política urbana, y su reflexión se "centra más sobre los aspectos institucionales,

¹Merino, Mauricio. Et. al. En busca de la Democracia Municipal. La participación Ciudadana en el Gobierno Local Mexicano. Colegio de México. México D.F. 1994. p. 42

²Larousse, Diccionario.

administrativos y técnicos de la problemática urbana".³ Habrá entonces que clarificar que la política urbana es la elaboración de planes y programas que precisamente ayuden a la funcionalidad de la ciudad.

Redefiniendo la operación de los servidores públicos de forma genérica; las formas concretas y canales de intermediación son: donde la gestión de las demandas encuentran su definición en pro "de la construcción de un Gobierno con responsabilidad social, que asuma sus funciones... para terminar con todo tipo de marginaciones y establecer un pacto con los diferentes actores sociales, mayorías y minorías".⁴ Un hecho importante que no debe dejar de mencionarse, es que "la demanda no se constituye de forma espontánea, sino dentro de procesos que ponen en interrelación al aparato estatal y la sociedad civil", denotándose que en este esfera de necesidades su satisfacción, "constituirá el lugar estratégico de la gestión".⁵

Desafortunadamente, estas formas y canales de intermediación, se convirtieron en un "juego de actores" donde el clientilismo se institucionalizó como política de gestión de las demandas. "El concepto clientilismo denota... la relación clientelar Estado/partido-población"⁶ donde el éxito de esta operación, se finca alrededor de la figura de los líderes sobredotados de aval o apoyo político. Bajo el entendido *clientelar*, los líderes funcionan como "gestor del conflicto entre pobladores y autoridades públicas",⁷ legitimando el peso de su autoridad carismática con determinada inversión pública para su colonia. Justamente este "mediador" proclama la acción de un proyecto de gestión colectiva, como una proeza individual; a la vez de promover las acciones populistas con el afán, único y exclusivo, de mantenerse en el papel de la burocracia urbana.

Hasta este punto, la gestión concibe la participación de cuatro actores: Estado; partido político; líder o promotor y población. Esto hace que la vida social y política en el D.F. esté situada en la participación por conveniencias, en busca de la mejora en la calidad de vida, enraizando aún más las prácticas que sintetizan la corrupción.

Por otra parte, al igual que la participación ciudadana, la gestión está condicionada a un valor dimensional demográfico, es decir, puede haber macrogestión, nivel intermedio de gestión y microgestión. De esto se desprenderá en particular, un sólo nivel: la microgestión o gestión local, la cual es la más recurrente en la vida cotidiana, y en el caso de esta tesis, es la forma como se difundió la gestión individual o colectiva de la comunidad.

Una vez entendido que la gestión es un recurso que conjunta la relación Gobierno-Sociedad, es factible señalar que esta gestión contiene dos ámbitos, según refiere R. Coulomb: "la gestión... implica un doble ámbito de prácticas:

³Azuola, Antonio. Et al. Gestión urbana y cambio institucional. UAM-UNAM. México, D.F. 1993. p 17.

⁴Cárdenas, Cuauhtémoc. Et. al. Voces del Distrito Federal. Océano. México, D.F. 1997. p. 22

⁵Azuola, Antonio. Op. Cit. 1993. p 18.

⁶Azuola, Antonio. Op. Cit. 1993. p 24.

⁷Legorreta, Jorge. El Proceso de Urbanización en Ciudades Petroleras. Centro de Ecodesarrollo. México, D.F. 1983

a) *La práctica institucional*: -acciones o tareas- administrativas y técnicas públicas (preferentemente a nivel local), que conciernen la creación y administración de los servicios urbanos. - es decir, es el cúmulo de trámites administrativos para la obtención de ciertos servicios públicos o urbanos. Donde no interviene el ciudadano, se rige por los procedimientos institucionales y tiempos -.

b) *Las Prácticas de gestión de la población* en torno al aprovisionamiento y consumo de los servicios. Este ámbito exclusivo de la sociedad constituye la espontánea petición o demanda de acciones y obra pública para satisfacer ciertas necesidades. En sí, es un escenario que pertenece a la participación, fortaleciendo radicalmente a las organizaciones de ciudadanos.

Luego entonces y por obvias razones, la gestión de los servicios en la capital, se le define como gestión urbana; dado que se gestionan servicios urbanos claramente identificados, tales como: redes de electricidad, agua potable y drenaje, alcantarillado, apertura y pavimentación de calles, de equipamiento, servicios de: salud y educativos, transporte, vigilancia y seguridad. Por lo tanto, dos son los actores involucrados: "el Estado (entendido como las instituciones públicas), que provee el otorgamiento de los servicios (la oferta), y la población demandante, - también llamada "beneficiaria" por la burocracia estatal- (la demanda)".⁸ La satisfacción de la demanda conlleva a prácticas institucionales más evolucionadas y dejan de lado las prácticas populistas y de preferencia que el partido oficial auspició durante su hegemonía; logrando generar fuerzas locales para la práctica de la obtención de servicios, derimiendo conflictos entre los servidores públicos y los ciudadanos.

Hoy día en la Ciudad de México, las tendencias de descentralización, revitalización y autonomía del poder, han llevado a crecientes formas de participación, donde resalta "el funcionamiento democrático, eficaz y eficiente de los asuntos públicos cotidianos: de los consumos colectivos, y el mejoramiento de las condiciones de vida".⁹ Sin embargo, no se deja de tener una historia, que aunque penosa, se encuentra como el referente más cercano de los obstáculos, contradicciones, presiones y disputas de la sociedad y el gobierno por garantizar la democratización de la capital.

Por ello, a lo largo de la historia democrática del Distrito Federal, el ejercicio democrático era sólo una referencia escuchada y utilizada en los Municipios y Estados de la República y lo más próximo a una democracia participativa era la discrecionalidad de acción de los ciudadanos también referida a una participación de conveniencias. Por estos hechos la relación y vínculo de la sociedad con el Gobierno se fracturaba y se desacreditaba, convirtiéndose en un fenómeno de ingobernabilidad e injusticia social; culminando en que los ciudadanos exigieran la facultad de elegir a sus gobernantes y mayor responsabilidad en la participación ciudadana.

La participación de conveniencia de los ciudadanos en el D.F., se vislumbró en la década de los 80', con el Programa para la dotación de servicios urbanos, llamado "Mitad y Mitad".

⁸Azuela, Antonio. Et al. Gestión urbana y cambio institucional. UAM-UNAM. México, D.F. 1993. p 18.

⁹Azuela, Antonio. Et al. Gestión urbana y cambio institucional. UAM-UNAM. México, D.F. 1993. p 27.

Este programa nació con la idea de gestión urbana y aporte de mano de obra de los ciudadanos que requerían con urgencia los servicios. La responsabilidad del gobierno se refería a proporcionar la factibilidad y ejecución del proyecto y costear los materiales y en algunas ocasiones se llegó a manejar la propuesta al "revés: ¡que la población pague el costo de los materiales!".¹⁰ Para los ciudadanos las tareas giraban en torno a aportar su mano de obra y gestionar el servicio con las autoridades locales.

Dicho programa no solo funcionó para la dotación de servicios, sino también su fórmula se aplicó al difundido programa de reforestación en las zonas ecológicas y en zonas urbanas, denominado "Cada familia un árbol". Este evidenció "ser un programa de impacto social, de carácter solidario",¹¹ para que coadyuvara a mejorar las condiciones atmosféricas.

A partir de 1988 la popularidad de la fórmula aplicada detonó el mejoramiento de las condiciones de los barrios más pobres, y las delegaciones beneficiadas fueron: Alvaro Obregón, donde se introdujo la red de agua potable, drenaje, alcantarillado y banquetas. En los cerros de Gustavo A. Madero se optimizaron recursos para la dotación de servicios básicos y en Iztapalapa, además de la extensión de los servicios básicos en la sierra de Santa Catarina, se estimuló la participación para la reforestación; poniendo al descubierto la sed de participación ciudadana.

Dadas estas presiones de las organizaciones civiles, de los partidos políticos y de la población en general, las demandas de participación y organización ciudadana convergieron en la Reforma de Ley del D.F. en 1993. Lo cual "demostró nitidamente el paso de una situación objetiva y de una expresión cultural a un modo de ser distinto".¹²

De esta forma, la democracia generada en los ciudadanos avanzó hacia "el diseño de un proyecto más claro e integrado, cambiando aquella interminable lista de necesidades locales que se iban sumando día con día... por demandas más estructuradas entre sí, y con una política más coherente. Los movimientos urbanos fueron los primeros que hicieron importantes esfuerzos por centrar sus reivindicaciones bajo programas de reforma urbana".¹³ Al igual los obreros agruparon sus demandas en contra del neoliberalismo y con amplia participación de los agremiados, denunciando el burocratismo sindical y las actividades serviles de sus líderes para con el gobierno. Con esto la sociedad se desarrolló de un colectivo pasivo a una creatividad social. "En otras palabras, se transformó el temperamento en destino".¹⁴ Con esto, las organizaciones no gubernamentales, desempeñaban un papel innovador en la gestión urbana, en el manejo de técnicas y especialidades para la planeación urbana.

Los sucesos sociales, temporo-espaciales en los 70' y 80', despertaron la participación y en consecuencia la organización de los ciudadanos con un intensa gestión de servicios urbanos

¹⁰Azuela, Antonio. Et al. Gestión urbana y cambio institucional. UAM-UNAM. México, D.F. 1993. p 26.

¹¹Ziccardi, Alicia. Et. al. Ciudades y Gobiernos Locales en América Latina de los noventa. Porrúa. México D.F. 1991. p. 19.

¹²Instituto de Investigaciones Sociales- UNAM. Revista Mexicana de Sociología. *La participación ciudadana: un proceso*. C. U. Año LIX, NUM. 4. Octubre-diciembre. 1997. p 157.

¹³Instituto de Investigaciones Sociales- UNAM. Op. Cit. p 170.

¹⁴Revista Pueblo. Entrevista con Adolfo Gilly. septiembre-diciembre de 1996. p 126.

y como respuesta la fuerza en el poder, cedió espacios en la toma de decisiones y se acrecentó la corresponsabilidad entre Gobierno-Sociedad. Así, el vasto imperio de la desigualdad e intolerancia se vio obligado a crear un canal para el abatimiento de la antítesis de la democracia, y se permitió la democracia participativa con un sistema de gobierno representativo (elecciones para Jefe de Gobierno del D.F. en 1997).

Entonces, surgieron héroes de las "voces del pueblo", personalizados en el partido de oposición más "joven" en la vida política de la nación; tomando como tarea abrir un "espacio para que las fuerzas sociales organizadas se expresen y participen... generando un cambio en el movimiento urbano popular, tanto en sus posturas como en sus prácticas".¹⁵

En el contexto en el que se inscribe la presente investigación, se evidenció la desorganización y el mal manejo de los recursos que marcó un cambio que al parecer, era producto de una desconfianza suscitada por el gobierno del D.D.F. y por confiar en la "justa" campaña de la oposición. Tal vez en ese momento, la represalia de la población hacia un partido en especial, venció al temor de cambio y "aceleró el reclamo colectivo a los agravios no resueltos, la corrupción flagrante y la falta de remedio a peticiones y problemas por parte del gobierno".¹⁶

Con el triunfo sobre el agravio cometido a la sociedad, durante 69 años., el poder federal, se veía amenazado por la oposición y ahora tendría que negociar la gobernabilidad de la capital, siendo minoría en la ALDF y teniendo como Jefe de Gobierno a un miembro de la sociedad que hipotéticamente era el reflejo de la lucha social en los escenarios ciudadanos, y el reflejo de los análisis públicos en las decisiones de gobierno.

A partir de este hecho, la democracia en la capital generó nuevas prácticas para la participación ciudadana, y el 21 de diciembre de 1998, se promulgó la nueva Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, derogándose la anterior.

Las circunstancias que se presentaron en la experiencia de campo, fueron generadoras de incertidumbre, debido a que la práctica se ejecutó bajo la coyuntura del cambio de poder, es decir, la estancia del equipo de trabajo en la Dirección de Seguridad Vecinal de la Procuraduría General de Justicia del D.F.(PGJDF), fue de febrero de 1997 a enero de 1998. Estas condiciones transitorias, guiaron al interés por analizar, plantear y definir los Lineamientos Estratégicos de Intervención para la Participación y Organización Ciudadana, en la PGJDF.

Ahora bien, para confirmar que las fuerzas ciudadanas organizadas tienen efectos para el desarrollo integral, tendría que darse un supuesto en el que la participación ciudadana sea un método de cambio en el gobierno local y como supuesto, manejar que "la democracia

¹⁵Silvia Bolos. Actores sociales y demandas urbanas. Plaza y Valdés. México, D.F. 1995. p 153.

¹⁶Merino, Mauricio. Et. al. En busca de la Democracia Municipal. La participación Ciudadana en el Gobierno Local Mexicano. Colegio de México. México D.F. 1994. p. 40

representativa es la que pasa por partidos políticos, elecciones e integración formal de gobiernos",¹⁷ disgregando los obstáculos para la mejora en la calidad de vida.

Estas expectativas se deben observar una vez pasadas las elecciones del año 2000, donde la representación política se debe acercar más a la cotidianidad local, donde las complicadas formas de participación se definan por sí mismas, directamente encaminadas a la solución de los intereses colectivos, influyendo y determinando los procesos administrativos de la gestión urbana a través de la utilización de la Ley de Participación Ciudadana, promulgada en diciembre de 1998.

Por lo tanto, pensar en la actualización de la gestión urbana en el D.F. requeriría de novedosas formas de vinculación entre sociedad y gobierno, con un propósito para reconocer las características y variaciones de la ciudadanía a través de suscitar la toma de decisiones pertinentes y capaces de interpretar la lectura de los fenómenos locales y con relación a explorar los niveles microsociales, con tareas compartidas de corto plazo y con la viabilidad para proponer una discusión donde se acelere y se posibilite el cambio estructural a nivel celular. Es decir, se tendría que adecuar un programa delegacional en determinada materia a una planeación mínima a nivel colonia, barrio o unidad habitacional.

Obviamente, alcanzar este nivel de cambio de estructuras, necesita un doble esfuerzo para la formación cívica de micro-organización donde domine la ideología de justicia social y Estado de Derecho, sin "clientelismo, nepotismo o favoritismo";¹⁸ que vele por ejercer un efectivo control ciudadano en el sistema de interacción sujeto-institución.

En síntesis, el escenario social en que se llevó a cabo la investigación, está íntimamente asociado al cambio político contenido en diciembre de 1997, y que en apariencia, modificará la aplicación de la administración pública y también la participación de la población. Esta orientación traerá sin duda, resultados contrapuestos a la ideología dominante en la población, la cual, es "la idea de votar por alguien para conseguir insumos, crédito y demás y viceversa".¹⁹

Es evidente que por los cambios políticos, el proceso democratizador en el D.F., finalmente supone conducir a la sociedad hacia la honradez administrativa, al manejo de los recursos y a la expectativa de que las demandas colectivas sean atendidas. Por ello, se tomará una visión a futuro de lo que puede acontecer con la participación y organización ciudadana en el D.F. y que Mauricio Merino en su libro *En busca de la Democracia Municipal*, apunta:

"aparentemente, se suscitarán elementos de modificación cultural, es decir, se modifican elementos tales como las creencias, los modelos de comportamiento respecto a los asuntos públicos, la autopercepción del ciudadano respecto a la política,... tiende a desaparecer la idea del voto de conveniencia como fruto de las luchas y experiencias sociales, los

¹⁷Merino, Mauricio. Et. al. *En busca de la Democracia Municipal. La participación Ciudadana en el Gobierno Local Mexicano.* Colegio de México. México D.F. 1994. p. 17

¹⁸Instituto de Investigaciones Sociales- UNAM. Op. Cit. p 145.

¹⁹Merino, Mauricio. Et. al. *En busca de la Democracia Municipal. La participación Ciudadana en el Gobierno Local Mexicano.* Colegio de México. México D.F. 1994. p. 47

movimientos de reivindicación y protesta se convierten en oposición,... los vecinos buscan organizarse y capacitarse y se exige que los gobernantes tengan experiencia, habilidad política y apoyo técnico,... se pierde el escepticismo por la permanencia de los gobiernos... Lo más preocupante es que la población en el conflicto, jala con quien cree que es moralmente apto; pasado el cambio, la gente vela por su cotidianidad y exige lo mismo, vuelve a sus prácticas, exige buen trato, no entiende que la solución implica su participación sacrificada. *Cambia para recibir. Si no recibe, vuelve a cambiar*".²⁰

Es importante reconocer que la situación que expone Mauricio Merino, es un hecho que acontece tanto en los municipios como en el Distrito Federal, donde la ideología política de los ciudadanos, busca el cambio sin temor. Lo que sugiere que la sociedad cada vez más se acerca al conocimiento de la administración pública, incrementando su entendimiento por la cosa pública.

Finalmente, los esquemas y procesos democratizadores, transcurren por inercia la conciencia política de los ciudadanos. Su organización y su participación se benefician con el desarrollo y presencia de un gobierno cada vez más eficiente. En este sentido, es importante puntualizar que esta investigación contenga lo más reciente en cuanto a legalidad de la participación ciudadana, por ello, y con los espacios ganados, la democracia participativa se puede ejercer a través de los nuevos instrumentos legales para tal efecto:

- a) "Plebiscito;
- b) Referéndum;
- c) Iniciativa popular;
- d) Consulta vecinal;
- e) Colaboración vecinal;
- f) Difusión pública;
- g) Audiencia pública.

Como órgano de representación ciudadana que viene a substituir al jefe de manzana y presidente de asociación de residentes, se crea el Comité Vecinal, que tiene como funciones principales:

- a) Representar los intereses de los vecinos de su colonia;
- b) Conocer y dar a conocer a los habitantes de su colonia, las acciones de gobierno que sean de interés general para la comunidad;
- c) Dar seguimiento a las propuestas y demandas que formulen los vecinos de su colonia ante la Delegación;
- d) Participar, en su nivel de actuación, en la elaboración de un diagnóstico de la colonia, para que puedan ser tomadas en cuenta en la elaboración del presupuesto de la Delegación;
- e) Convocar a la comunidad para coadyuvar en el desarrollo y ejecución de obras, servicios o actividades de interés para su colonia y,

²⁰Merino, Mauricio. Et. al. En busca de la Democracia Municipal. La participación Ciudadana en el Gobierno Local Mexicano. Colegio de México. México D.F. 1994. p. 47, 48, 49.

f) Relacionar a los habitantes de su colonia con su Delegación para la supervisión, evaluación y gestión de las demandas ciudadanas en temas relativos a:

- servicios públicos
- modificaciones al uso de suelo
- aprovechamiento de la vía pública
- verificación de programas de seguridad pública
- verificación de giros mercantiles

Se añade que el Comité Vecinal se compone de 7 a 15 integrantes, los cuales tiene la obligación de cumplir con la Ley de Participación Ciudadana, y en caso contrario, pueden ser destituidos".²¹

No cabe duda que lo anterior expone una nueva relación entre el Gobierno y la Sociedad a través de un órgano gestor, legalmente reconocido; que comparte y posibilita el cambio estructural de una localidad. En este marco, y como ya se mencionó, se suscitan variaciones de los fenómenos locales, donde la viabilidad y los proyectos están sujetos a la cotidianidad de la comunidad. Es aquí que se debe abrir un paréntesis para entrelazar la participación del Trabajador Social en estos procesos democratizadores para coadyuvar en el incremento de la participación y la organización de los ciudadanos. Con el fin de explotar las figuras de organización establecidas en busca de crear un manto para el desarrollo integral de las colonias, barrios y unidades habitacionales.

Estos supuestos se pueden conseguir por medio de que el Trabajador Social defina la investigación diagnóstica de la comunidad, capacite a los ciudadanos, planifique con ellos, ejecute y evalúe las acciones como guía del proceso, reproduciendo una educación liberadora que genere ciudadanos instruidos y capaces de lograr que la gestión urbana se legitime. Así, esta gestión urbana tendría un matiz de sociedad, convirtiéndose en una gestión social encabezada por aquellos individuos con objetivos constantes, adaptándose a las condiciones que deben enfrentar y ubicándose en un nuevo plano de actuación.

No es descabellado pensar que con esto, la mejora de las actividades en el funcionamiento social, conlleve la promoción social del hombre bajo "instituciones, servicios y procedimientos que actúan mediante programas concretos para hacer frente a las necesidades de las personas de un modo que sea socialmente satisfactorio y que contribuya a un mejor funcionamiento social".²² Expresándose como un cambio cultural paulatino para el aprendizaje cívico del ciudadano, comprometiéndolo con responsabilidad y madurez en los asuntos de la sociedad, e integrándolo a un gobierno autónomo eficiente y eficaz.

Es tiempo de que las tradicionales formas de participar y organizarse se abanderen con el desarrollo integral a nivel local, para satisfacer demandas sociales y alcanzar mayores beneficios de equidad y justicia. Ello depende en mucho de la función del Trabajador

²¹ Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Ley de Participación Ciudadana del D.F. Coordinadora Cívica Metropolitana. Diciembre, 1998.

²² Documento de la ONU citado por: Galeana de la O., Silvia. Modelos de promoción social en el Distrito Federal. ENTS, UNAM. México, 1996. P. 15.

Social, que en gran medida establece la pauta social para mediar y educar la restringida participación ciudadana, restableciendo las fracturas de los valores propios del tejido social.

Así, el alcance inicial, será indicativo de un incremento de la teoría del Trabajo Social para afianzar la confianza y permitir la expresión ciudadana, conjurándose la exigencia de gobernabilidad a fin de evitar el desbordamiento de las problemáticas sociales en la capital.

Pues bien, con esta explicación, se cree que es irreversible el "destino manifiesto" de los trabajadores sociales en los quehaceres de la promoción social, puesto que hoy por hoy, es la población profesional que en definitiva tiene los elementos para organizar y mantener al tejido social en apoyo al Estado de Derecho; y que coadyuve significativamente en la legitimación de una participación y organización ciudadana más real, posibilitando, en encuentro con los cuadros de poder y quehacer de los administradores públicos.

Por ello, esta investigación se encamina a conformar una nueva opción para la prevención del delito y la participación organizada de los ciudadanos. En breves palabras, se tiene consciencia de fincar una relación de la participación ciudadana, la seguridad pública y la prevención del delito.

Desde la perspectiva particular de los autores de estas investigación, el desarrollo integral para el Distrito Federal, debe contar con los siguientes elementos cotidianos que serán necesidades sentidas o no sentidas, dependiendo del contexto que cada Delegación, colonia, barrio o unidad habitacional.

- Educación cívica, derechos y obligaciones del ser ciudadano.
- Ecología, inversión térmica, emisión de contaminantes de fábricas y automóviles.
- Empleo, capacitación.
- Servicios urbanos: seguridad pública; agua potable, servicio de limpia, protección civil, atención social, servicios comunitarios, prestaciones sociales, parques y jardines, alumbrado público, pavimentación y bacheo, recreación, deporte y esparcimiento, construcción, rehabilitación y mejoramiento de la planta física para la educación, cultura, deporte y hospitales y clínicas de salud, y mercados públicos.
- Vivienda, regularización del uso de suelo y asentamientos urbanos.
- Servicios de Salud, acceso y eficiencia en la atención personal, dotación de medicamentos, alimentación y atención a las adicciones.
- Adecuación a la modernidad de los valores mínimos de convivencia para la armonía social.
- Finanzas sanas, cobro de impuestos.
- Salud mental, atención a la violencia física y psicológica en los miembros de las familias.
- Medios de comunicación, no generadores de violencia.
- Reclusorios, mejora del espacio físico, que cumpla con la readaptación de los reclusos y convenga con los particulares fuentes de empleo.
- Combatir la corrupción, ciudadana y de servidores públicos.
- Saneamiento de las instituciones, actualizar y agilizar las prácticas administrativas.
- Que las organizaciones civiles sean determinantes en los programas de gobierno.

Así, la gestión urbana y la promoción social permiten conjuntar distintas formas de organización para mejorar la calidad de vida, que profundice en situaciones locales, a fin de lograr un avance en procesos “técnicos y administrativos” de la cosa pública; además de: “fomentar un principio de integración de las diferentes perspectivas y lenguajes que prevalecen en el análisis de esos temas”.²³

2.2 La Seguridad Pública en el Distrito Federal.

2.2.1 Marco conceptual.

El conocimiento del mundo de vida y su interpretación, dan a los seres humanos la posibilidad de integrar componentes o presupuestos para definir alguna frase o darle significado a alguna palabra, tal es el caso de la frase Seguridad Pública, acuñada por los hombres para integrar un cúmulo de ideas y acciones de la sociedad que buscan definir un estado de bienestar, donde el individuo y sus semejantes convivan en paz y orden públicos.

En la presente reflexión conceptual, se buscará explicar, cómo a partir de las condiciones y razones de vida de la población se determina el significado de seguridad pública. Primero, en términos generales, se considerará conveniente incluir al ciudadano como un ente social con conductas humanas que se reconocen como hechos morales y que estos son “reglas que expresan valores, no son conveniencias o intereses abstractos; sino son reglas que dicen como es el mundo”;²⁴ con base al modelo convencional de comportamientos del tejido social y dando un estereotipo de existencia para acreditar las buenas relaciones colectivas. Dado esto; “los hechos y los valores, se manifiestan en usos , formas de vida, que son inmediatamente pautas morales”.²⁵

Estas pautas morales establecen la garantía de subsistencia del orden en las comunidades, la cohesión interna, la exigencia y distribución de vínculos alternos. Estableciéndose “una noción de justicia, vinculada al criterio moral - y en expresión de James Scott -, la moral, es por excelencia; la reciprocidad, aplicándose con la misma fuerza a la relaciones entre iguales y desiguales”.²⁶

Por supuesto, para los límites de esta investigación, lo más propicio es iniciar con definir la moral y el actuar de las personas, y esto responde a que debido a las relaciones sociales, en la vida cotidiana los ciudadanos actúan como si siguieran ciertas reglas de conducta, definidas en otras palabras: *el cómo comportarnos*. En realidad, la conducta moral consciente o inconsciente, hace, “que la acción humana transcurra siempre dentro de pautas, de tradiciones, de maneras de obrar que suponen, a la vez, eficiencia, corrección,

²³Martha Sccheingart. Et. al. Servicios Urbanos, Gestión Local y Medio Ambiente. Colegio de México. México, D.F., 1991 p. 7

²⁴ Escalante Gonzalbo, Fernando. Ciudadanos imaginarios. México, D.F. Ed El Colegio de México. 1998. P 22.

²⁵ *Ibidem*. p 31.

²⁶ Scott, James. The Moral Economy of the peasant. Rebellion and subsistence in Southeast Asia. Londres, Tale Univesity Press. 1976. P 169

rectitud y adecuación”²⁷ a situaciones habituales; generando identidad a los individuos y a la colectividad.

Es así que la cotidianidad social, obedece a un patrón moral y a un conjunto de reglas o normas individuales o colectivas. Luego entonces, se puede aludir a que por inercia; una acción se convierte en uso cotidiano, ésta en una tradición y posteriormente en una regla moral, la cual se transforma en un juicio de valor abstracto; dando origen al Derecho. Si bien la creación de normas reposa en la actividad humana, se debe hacer notar que la interrelación de diversas formas de vida crean la organización social y por ende el orden público, como expresión de armonía y bienestar.

Lo indispensable es determinar en cierta forma que la moral o bien el actuar de los individuos en sociedad es una dimensión humana de manifestación de comportamientos habituales regulados por el Derecho para reformar el orden público, “el cual no tiene porqué ser justo ni bueno. Es un conjunto de regularidades, de normas morales, que sin duda permite que unos se beneficien más que otros, que unos manden y otros obedezcan, pero lo que importa es que es vivido y reproducido como orden”.²⁸

Todo lo versado en los párrafos anteriores, hace pensar en que este orden público sea en realidad un sistema de valores basados en las normas sociales y por ello es viable establecer que puede contener otra serie de subsistemas, tales como el orden político, el orden jurídico y el orden moral y hasta el propio orden criminal.

En este sentido la visión de Fernando Escalante ayuda a comprender que “el orden no tiene nada que ver con la equivocada noción de seguridad pública, ni con la plena vigencia del aparato jurídico. De hecho puede haber un orden político estable y muy bien definido, que comprenda la violación sistemática de la ley, la corrupción de los funcionarios públicos y el predominio de las organizaciones criminales”.²⁹ Es decir, “parece ser que la realidad social está organizada en diversos ordenamientos, que teniendo vínculos entre sí, pertenecen a campos distintos de una organización global: poseen algunos casos cierta autonomía”.³⁰

Bajo el precepto anterior de orden; la Seguridad Pública es una parte del orden público, que trata de llevar a cabo la tarea de mantener el orden jurídico de la nación o en este caso del Distrito Federal. Es así, que el concepto Seguridad Pública, contiene: actos morales sujetos a una legislación, que son hechos cotidianos de los seres humanos y las personas que tratan de violarlos son *inmorales*. Debido a esto Rousseau menciona: todos los seres humanos deben ceder parte de su libertad, en pro de una convivencia armónica.

Vale la pena aclarar que en este caso solo se habla de hechos que van en contra de lo dispuesto por las leyes que rigen nuestra Ciudad. Ya que podría haber confusión con hechos *inmorales* que no están tipificados como delitos o infracciones cívicas, y que al fin y al cabo rompen con las normas morales.

²⁷ Escalante Gonzalbo, Fernando. Ciudadanos imaginarios. México, D.F. El Colegio de México. 1998. p 30.

²⁸ *Ibidem*. p 45.

²⁹ *Ibidem*. p 45.

³⁰ Cáceres Galindo Luis Jesús. Organización social y comunicación. Premia. México, D.F. 1987, p. 27

Ahora bien, Luis Carlos Cruz T. afirma que el concepto de seguridad pública "es directamente proporcional al régimen de gobierno, sea autoritario, totalitario o democrático",³¹ siendo así, se debe profundizar en cuanto al régimen autoritario legitimado en nuestra ciudad. Y según Peter H. Smith, éste se caracteriza por tener un pluralismo limitado, es decir, la participación de los ciudadanos es poco activa. Además, para poder diferenciarlo, en el régimen totalitario, la participación ciudadana está ausente en las decisiones del gobierno, contrario a lo que sucede en la vida democrática.

Una vez aclarado el tipo de régimen por el cual transita nuestro país, es indispensable considerar que el derecho organiza al Estado y sus agentes para monopolizar el uso de la fuerza, pacificar a la sociedad e impedir que a los hombres se les prive de sus bienes. Es así que "a través de instituciones de seguridad, - el Estado - tiene constitucionalmente el uso exclusivo de la fuerza para mantener el orden público y dar cumplimiento a las leyes y reglamentos".³² A través de las fuerzas de Seguridad Pública.

Con la base descrita se afirma que se "mantiene para el aparato gubernamental la posibilidad del uso de la fuerza dentro de la simbiosis hegemonía - coerción",³³ lo cual da legitimidad al gobierno. Pero "es importante agregar que para el mundo contemporáneo un gobierno legítimo es aquel que no necesita recurrir sistemáticamente al uso de la fuerzano necesita sacrificar la paz en aras de la estabilidad".³⁴

Por ello, el orden jurídico, tiende a limitar al sujeto, precisar su control y a garantizar sus libertades públicas y sus derechos. Para tal efecto, la seguridad pública es una serie de hechos que se expresan y manifiestan bajo el Estado de Derecho, el cual los protege o los tutela. Ciertamente es una convicción que no debe ser modificada por la violencia o acción contraria a los principios de la vida social.

La seguridad pública como garantía constitucional, debe dar "protección a la situación social de los seres humanos en comunidad, a partir de los órganos e instituciones del Estado; tanto preventivos como represivos, considerando noción de orden a éstos, tales como el procurador y el aparato policial, que conllevan la noción de orden, tanto correctivo como preventivo".³⁵

Lo anterior hace pensar en que la protección del individuo y la readaptación del criminal a la sociedad, es seguridad pública puesto que "es un estado de cosas, fáctico, que el derecho tutela para salvaguardar una situación dada".³⁶

³¹ Cruz Torrero, Luis Carlos. Seguridad, Sociedad y Derechos Humanos. México, D.F. Trillas. 1995.p18

³² Sarre, Miguel. Guía del policía. Comisión Nacional de Derechos Humanos. México, D.F: 2ª Edición. 1992.

³³ *Ibidem*. p 18.

³⁴ Elguera, Javier. En busca de la seguridad perdida. Ed. Siglo XXI, México, D.F. 1990.p 89.

³⁵ González de la Vega, Rene. La justicia y la seguridad pública. Colección Obra Jurídica Mexicana, PGR. México D.F. 1998.

³⁶ *Ibidem*.

Resta a manera de síntesis decir: que la seguridad pública, es un razonamiento basado en la moralidad, el cual es parte del Estado de Derecho y fue creado para protección de los ciudadanos, para mantener el orden público y para prevenir y corregir las conductas inmorales, que afecten los usos y costumbres de una estructura social. Disminuyendo los desórdenes y los trastornos sociales, y en ayuda de la prevención, investigación y persecución de los delitos.

Bajo la primicia de hacer la vida segura, se acuñó la organización de estructuras de policía, lo cual hace alusión al “buen orden que se observa y se guarda en las ciudades”.³⁷ Los servicios de la policía son una necesidad para guardar el orden y para hacer respetar la ley, protegiendo la vida y los intereses de los miembros de la colectividad. “Para salvaguardar la realización de los fines del Estado en toda su extensión”.³⁸ Cabe señalar que la palabra policía significa *ciudad*.

Por ello, el contacto directo de la Seguridad Pública con los ciudadanos, gira en torno a la policía; la cual no sólo tiene contacto con las personas en general, sino también con la criminalidad. Esto hace que su finalidad primordial sea controlar y/o arrestar “a los miembros de la sociedad que no respeten las leyes y ayudar a otras dependencias en la creación de un ambiente ordenado”.³⁹ Además, “limita las conductas de los particulares a fin de lograr su adecuación al interés general e imponer determinados comportamientos a los sujetos privados, o condicionar la actividad que éstos realicen a un previo control para verificar que sea conforme a las exigencias del interés público,.....incluso mediante el uso legítimo de la fuerza”.⁴⁰

Los servicios de seguridad pública que operan, en la Ciudad de México, los controla la Secretaría de Seguridad Pública. “Estos servicios se dividen en administrativos; es decir secciones que proporcionan medios de comunicación, transporte e información; y ejecutivos; la cual protege la vida y la propiedad de los ciudadanos, previene los crímenes e infracciones, mantiene el orden público y regula el tránsito y el paso de los peatones”.⁴¹

En este momento es necesario abrir un paréntesis, y recordar que si bien, la seguridad pública tiene que ver con la prevención de los ilícitos; también debe ser parte de ella la rehabilitación del delincuente, que le compete a la Dirección General de Readaptación Social, que esta bajo el mando de la Secretaría de Gobierno del D.F. Puesto que del nivel de readaptación del criminal, dependerá la seguridad pública en las calles.

En este sentido, “a partir del desarrollo de estudios victimológicos, y en particular a través de la preocupación acerca de las necesidades de la víctima, de su ambiente social y de la sociedad, el campo de la política criminal se extiende hacia el control de las consecuencias del crimen; además de su prevención; buscando la seguridad para todos y cada uno de los portadores de derechos universales fundamentales, que se encuentran en un Estado, una

³⁷ Cruz Torrero, Luis Carlos. Seguridad, Sociedad y Derechos Humanos. México, D.F. Ed Trillas.1995.p36.

³⁸ Vázquez de F, Ángela. Et-al. La policía en México. México, D.F. 1987. P 9-10.

³⁹ Foucault, Michel. Vigilar y castigar. Ed Siglo XXI. México D.F. 1989. P. 35.

⁴⁰ Cruz Torrero, Luis Carlos. Seguridad, Sociedad y Derechos Humanos. México, D.F. Ed Trillas.1995.p38.

⁴¹ Enciclopedia Temática tomo VII p 4

Ciudad, un barrio, lugares públicos, una casa, un edificio, o bien en un lugar público. Protegidos disfrutando del cuidado efectivo frente a cualquier agresión o incumplimiento de la ley”.⁴²

Una vez conocidos los espacios de actuación de la Seguridad Pública basta señalar que se ahondará más en la presencia de la policía y el cómo deben ser los cuerpos de seguridad. La estructura tiene que ser exclusivamente con personas responsables y preparadas para “mantener el orden en la ciudad en vista de los principios de seguridad, salubridad y tranquilidad”.⁴³

En teoría las finalidades generales de los cuerpos de policía son:

1. “Conservación del orden público: Es garantizar el libre ejercicio de los derechos constitucionales y se impide la ilegalidad por parte de individuos y grupos sociales.
2. Protección de la vida y de los bienes, es decir, de valores comúnmente aceptados: Es el saber cómo actuar en situaciones que ponen en riesgo la vida de los ciudadanos.
3. Prevención de la criminalidad, llamada también control de la actividad criminal o prevención del crimen: Es disuadir al criminal y ligar consecuencias desfavorables para el criminal. Para ello igualmente existen las leyes punitivas que sirven como inhibidor de conductas.
4. Imposición de leyes o aplicación de las leyes o reglamentos: Es hacer cumplir la multiplicidad de ordenamientos. En este punto el desconocimiento de la normatividad, por parte de los ciudadanos, hace que haya repudio y rechazo social para el policía. Esto aunado con la tergiversación de la ley por parte de los elementos policiacos y su prepotencia encaminan a la desconfianza mutua.
5. Detención de los delincuentes y recuperación de los bienes sustraídos a sus legítimos dueños, llamado también el descubrimiento y arresto de los delincuentes: Claramente se expresa que es cuando los criminales sucumben ante la policía.
6. Prestación de servicios a la comunidad: Son las labores de protección civil, socorro en accidentes, vigilancia de cárceles y lugares públicos; además de contar con grupos especializados”.⁴⁴

A esta exposición de ideas sobre las finalidades de la policía, se agregarán los objetivos que deben ser cumplidos por los servidores públicos:

⁴² Baratta, Alessandro. Entre la Política de Seguridad y la Política Social en países con grandes conflictos sociales y políticos. Revista El Cotidiano. NUM. 90, agosto 1998 UAM. México, D.F, p. 124

⁴³ Acosta Romero, Miguel. Teoría General del Derecho Administrativo. De Porrúa. México, D.F. 1976 p 681-682.

⁴⁴ Cruz Torrero, Luis Carlos. Seguridad, Sociedad y Derechos Humanos. México, D.F. Ed Trillas. 1995. p 38-44.

El primero y fundamental para la Institución es: “Lograr que los habitantes de una ciudad vivan en un ambiente de paz y tranquilidad que les permita ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones a fin de desenvolver libremente su vida diaria y alcanzar su desarrollo personal y colectivo”.⁴⁵

Del anterior se derivan los siguientes:

- “Mantener el orden público.
- Proteger la integridad física de las personas así como sus bienes.
- Prevenir la comisión de delitos e infracciones a los reglamentos gubernativos de policía.
- Colaborar en la investigación y persecución de los delitos.
- Auxiliar a la población en caso de siniestro y desastres”⁴⁶.
- “Mantener la tranquilidad y el orden público, protegiendo los intereses de la sociedad”.⁴⁷

Los objetivos mencionados denotan que la seguridad pública tiene que brindar a la población “la protección y ayuda para el desenvolvimiento de la propia personalidad física, intelectual y moral. Por ello - la persona - debe también sufrir restricciones y sanciones correspondientes que aseguran aquel mínimo de disciplina social, sin el cual no es posible ningún consorcio de vida social”.⁴⁸

Reafirmando este planteamiento, responde a un sistema político representativo de la sociedad, hoy día, en la capital, la lógica funcional del aparato de seguridad pública, dista en mucho, de lo expuesto.

Alessandro Baratta, atinadamente menciona que “una nación segura, una comunidad estatal, una ciudad segura, son metáforas que podrían bien representar la situación de todas las personas singulares en los diversos ámbitos territoriales; pero no lo hacen, porque son metáforas incompletas, metáforas ideológicas”.⁴⁹

La doctrina de Seguridad Pública enmarca el Estado de Derecho, el Estado de Policía o de Prevención, el Derecho Penal y la Política del Orden Público; como entes subjetivos del Estado, en realidad, sus planteamientos son ambivalentes para el actuar de los ciudadanos

⁴⁵ Ley Orgánica de Seguridad Pública del Estado de Tlaxcala.

⁴⁶ Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.

⁴⁷ Ley de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León.

⁴⁸ Elguera, Javier. En busca de la seguridad perdida. Ed. Siglo XXI, México, D.F. 1990.p 363.

⁴⁹ Baratta, Alessandro. Entre la Política de Seguridad y la Política Social en países con grandes conflictos sociales y políticos. Revista El Cotidiano. NUM. 90, agosto 1998 UAM. México. D.F, p. 124

frente a las potencialidades de los delincuentes, poniéndolos en una desventaja social en contraposición con etiquetas institucionales.

Luego entonces, se afirma, que la lógica de la seguridad pública sirve para confundir las relaciones humanas fundamentales en el sistema de normas; puesto que la aproximación a la realidad de los ciudadanos está determinada por un discurso teórico, inoperante, complejo y genérico. Todo ello emanado de la complejidad de un Estado autoritario que como ya se mencionó, no da cabida a los planteamientos ciudadanos sobre sus problemáticas, y solamente opta por un análisis paliativo de lo real. En otras palabras, "se aplica la ley Jonás: al jodido lo jodemos más; o la ley de Herodes: o te chingas o te jodes".⁵⁰

2.2.2 Situación actual de la seguridad pública.

En busca de enriquecer el criterio sobre seguridad pública, toca el turno de hablar sobre las condiciones o escenarios respecto a la inseguridad, en el espacio y tiempo en que se desarrolló la investigación (febrero de 1997-enero de 1998). Para establecer el contexto, objetivo y analítico, habría que responder a: cuáles fueron los hechos relevantes en la política en el D.F.; cuáles eran las respuestas de la regencia para combatir la inseguridad; qué de la formación del personal que administra, procura y ejecuta la justicia en la capital. Al igual, se debe situar el crecimiento paulatino de los índices delictivos, de la participación y organización ciudadana; y los cambios institucionales respecto a seguridad pública; y específicamente en la Dirección de Seguridad Vecinal (DSV) de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF); lugar donde se llevó a cabo la investigación de tesis.

Bajo este entendido, en cuanto a las condiciones políticas y como campaña gubernamental contra la violencia, tanto el Gobierno Federal como Local, trabajaron ciertas propuestas que atendieran el sensible tema de la inseguridad. Para ello, el 11 de diciembre de 1995 se establecen las bases de la Ley Federal de coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el 31 de diciembre de 1994 fue presentada por el Gobierno Federal la modificación de los Artículos 21 y 73, fracción XIII; repercutiendo que a partir del 7 de marzo de 1996, se instale formalmente el Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP), "instancia superior del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP) que establece la coordinación de todas las instancias del gobierno en la materia",⁵¹ y para las entidades federales; habrá Consejos Locales; Regionales, Municipales, Delegacionales e Intermunicipales. Esto se puede verificar en el Diario Oficial de la Federación del 12 de noviembre de 1995.

Cabe aclarar, que el CNSP, se integra por todos los gobernadores de los estados de la república, el jefe de gobierno del D.F., los Secretarios de Marina, Defensa, Comunicaciones y Transportes, el Procurador General de la República y el Secretario Ejecutivo. Este Consejo, maneja un sistema de información nacional de las corporaciones de seguridad pública, teniendo hasta 1997, 154 terminales que cubren el 70% de la población nacional en

⁵⁰ Cáceres Galindo Luis Jesús. Organización social y comunicación. Premia. México, D.F. 1987, p. 24.

⁵¹ Entrevista a Agustín Ricoy. La delincuencia no tiene límites ni fronteras. Revista de Trabajo Social, octubre diciembre de 1997. Escuela Nacional de Trabajo Social, UNAM. p. 18

100 ciudades. Se tenía el registro de 250 mil miembros de organizaciones policiales, y de más de 185 mil armas. Además, cuenta, con una base de datos que incluye a los procesados y sentenciados del país, e imparte cursos de capacitación, especialización y actualización a los más de cinco mil mandos, medios y superiores a nivel nación.

Como en la mayor parte de las instituciones de gobierno, los vicios y la corrupción no son ajenos a este CNSP. El ejemplo que se puede citar es que "los programas se aplican con pasmosa lentitud".⁵² Al igual, la sociedad civil no ha participado en él, como lo citan los artículos 49,50 y 51 de la Ley que establece las bases de coordinación del SNSP. Estas tareas básicas se refieren a la planeación de acciones conjuntas y a la valoración de los resultados de los programas.

En lo que respecta al Consejo Regional de Seguridad Pública para la capital, los miembros del gobierno que participan son: lo preside, el Jefe de Gobierno; los integrantes son los Delegados políticos; el Secretario de Seguridad Pública y el Procurador de Justicia. A esta organización se añade el Consejo Delegacional, llamado comúnmente: Comité Delegacional de Seguridad Pública, el cual supone ser la instancia receptora de peticiones, denuncias y demandas de la ciudadanía. En él convergen: El Delegado político; el Secretario jurídico y de gobierno, el Delegado de la PGJDF; el Subdelegado de Servicios a la Comunidad (PGJDF); los Jefes de Sector de la policía preventiva e invitados especiales de las otras partes del gobierno o de alguna organización civil.

La mecánica de trabajo del Comité Delegacional de Seguridad pública, es la siguiente: en la reunión se exponen los avances y logros de las autoridades delegacionales en el combate a la delincuencia, se estipula cierto tiempo para los representantes vecinales con el fin de que hagan sus peticiones a la autoridad correspondiente y por último se fijan compromisos particulares. Sin embargo, este espacio de expresión ciudadana es estructuralmente limitativo, puesto que le falta promover las organizaciones civiles por colonia y es evidente que ha sido más un espacio de vanidad política que de una coordinación vecinal-autoridad. El organizar a los colonos, sin duda, era la gran labor y el gran vacío en los Comités Delegacionales de SP, por ello la DSV-PGJDF, proponía la figura organizacional denominada Subcomité de Seguridad Vecinal. Este contiene la figura ciudadana de promotor de seguridad vecinal. En este mismo orden de ideas, las estrategias propuestas por el equipo de servicio social adscritos a la Dirección citada, fueron en torno a colaborar en la propuesta metodológica y en la obtención de un *método* de intervención comunitaria para fomentar la seguridad vecinal. El desarrollo de lo último expuesto, se ampliará en los siguientes capítulos.

Dado las deficiencias en el trabajo de las instancias de gobierno para resolver la inseguridad y por las presiones ciudadanas, el gobierno del D.F. y la sociedad civil conformaron el Consejo Consultivo de Procuración de Justicia y Seguridad Pública, que aglutina a ciertas personalidades del mundo académico; empresarial, sindical y de gobierno para trabajar juntos en contra de la inseguridad. A ciencia cierta, este Consejo prevé que funcione como

⁵²Instituto mexicano de estudios de la criminalidad organizada. A.C. Reflexiones sobre el SNSP. Agenda de Seguridad Pública. NUM. 12, del 1º al 15 de mayo de 1998. p 9.

representante de la sociedad y dé recomendaciones viables al gobierno para disminuir los índices delictivos en ciertas zonas de la ciudad.

Como se puede apreciar, para iniciar la coordinación de autoridades en pro de la seguridad, existen los órganos formales e informales necesarios; pero el porqué no funcionaban como debieran, se puede atribuir a que no existía la voluntad política necesaria. Y respecto a este síntoma de indiferencia por cumplir con las demandas ciudadanas, se señala que el clima político electoral era el causante de la parálisis institucional, debido al ambiente de incertidumbre por la elección del nuevo Jefe de Gobierno.

Abriendo un paréntesis; a finales de 1996 y principios de 1997 se percibía para la ciudad, un cambio democrático. Dado que la participación ciudadana debería definir el rumbo político en las urnas el 4 de Julio de 1997, se esperaba que cerca de cinco millones de votantes, llevaran al poder a cualquiera de los tres candidatos con mayor fuerza en la capital (Partido Acción Nacional, PAN; Partido Revolucionario Institucional, PRI y Partido de la Revolución Democrática, PRD).

Así mismo en el clima político, con la reciente Reforma Electoral, la cual establecía las bases de competencia de los partidos políticos en el D.F.. El partido oficial (PRI) ganaba terreno por ser el promotor de la democratización capitalina; el mismo Ernesto Zedillo apuntaba sobre la Reforma Electoral: "es necesaria para fortalecer el equilibrio de poderes...y para llegar a una normatividad electoral que garantice transparencia y confiabilidad en los próximos comicios".⁵³

Con esto se sentenciaba; que aquellos que obstaculizaran la democratización del D.F., quedaban fuera de la carrera por gobernarlo. Con este afán, en 1997, el partido que a la postre sería el que llevara los destinos de la capital, definía sus propuestas en cuanto a la Seguridad Pública, bajo la siguiente:

Plataforma Electoral:

"Prevención del Delito.

1. Sustituir el marco legal actual denominado de combate a la delincuencia organizada, por uno que ponga énfasis en el control ciudadano de los espacios donde existe mayor inseguridad.
2. Transformar profundamente el aparato de justicia. Erradicar la corrupción y la red de complicidades públicas y privadas.
3. Promover la supervisión permanente de procuradores, jueces, agentes del M.P. y cuerpos encargados de velar el orden y la seguridad pública.

Procuración de Justicia.

1. Promover una reforma integral del poder judicial y de los tribunales administrativos y de lo social.

⁵³El Financiero. 4 de marzo de 1999. p 59.

2. Promover un cultura de respeto a las garantías individuales y a los derechos humanos.
3. Promover la independencia de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, haciendo que el nombramiento de su presidente, ya no depende del Poder Ejecutivo, sino de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
4. Moralizar y profesionalizar los cuerpos de seguridad, elevando sus ingresos, fomentando un auténtico servicio civil de carrera y una nueva ética en su ejercicio".⁵⁴

Pasadas las elecciones del 4 de julio, el PRD y su candidato, tomarían el poder en diciembre de 1997 de la capital, involucrando la participación ciudadana a un programa denominado *Participación Ciudadana para la Prevención del Delito*. Esto, apuntaba a la conformación de una figura de organización vecinal formal, dando un gran paso hacia la corresponsabilidad de acciones preventivas del delito y reguladoras de la administración y procuración de justicia.

Para 1998, la sustitución de mandos encargados de la seguridad en el D.F., se planteo de la siguiente manera:

<i>Gobierno saliente</i>	<i>Gobierno actual</i>
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Jefe del Departamento del D.F. o Regente. ➤ Oscar Espinoza Villareal. ➤ Procurador de Justicia del D.F. ➤ Lorenzo Thomas Torres ➤ Secretaria de Seguridad Pública. ➤ Gral. Salgado Cordero. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Jefe de Gobierno. ➤ Cuauhtémoc Cárdenas Solorzano. ➤ Procurador de Justicia del D.F. ➤ Samuel del Villar ➤ Secretaria de Seguridad Pública. ➤ Rodolfo Debernardi, y posteriormente Alejandro Gertz Manero. ➤ Creación de la Coordinación de Participación Ciudadana para la Prevención del Delito. ➤ Pedro Peñaloza.

En este ambiente tan politizado, las acciones del saliente gobierno debían ser cautelosas y bien pensadas, por ello no se continuó con la sustitución de elementos de la policía preventiva por soldados rasos. Ya que esto daba la sensación a la ciudadanía de encontrarse con un Estado militarizado. Aun a pesar de que los elementos sustituidos se capacitaron en materia de vialidad y trato al ciudadano, las anomalías policiales, no dejaron de ser cotidianas.

Con este respecto, la comparecencia del 24 de septiembre de 1997, del General Salgado Cordero, señaló que la estancia de los militares en Iztapalapa "había tenido éxito,...de enero del 96 a agosto del 96, los homicidios disminuyeron 16.37%, es decir, de 171 a 143. El robo a negocio se redujo en 6.75%; el robo a transeúnte disminuyó en 7.20%; de igual forma, el robo a camión repartidor tuvo una reducción de 1,174 actos, dando un total de

⁵⁴Revista Etcétera. NUM. 228, 12 de junio de 1997, p. 26

25.85% menos. Los secuestros desaparecieron y sólo las violaciones, el robo a casa habitación y el robo a vehículo, aumentaron".⁵⁵

No solamente estos casos se encuentran en las estadísticas oficiales, sino también, habrá que valorar que a lo largo de esta década, la violencia delictiva en la capital crece sin control. Y así se tiene que mientras en 1989 se cometían 377 ilícitos diarios, con un total de 137,605 anuales; para 1994 era similar con 442 delitos al día y con un total anual de 161,496; las estadísticas se dispararon para 1995, cometándose 599 delitos al día, con un total de 218, 600 delitos al año. "La delincuencia aumentó 26.42% en el primer semestre de 1995".⁵⁶

Para tener una idea del crecimiento delictivo en el D.F., las estadísticas de hechos denunciados de 1994 a 1997, son:

	1994	1995	1996	1997
Total	161,469	218,599	248,567	251,609
Promedio diario	442.45	598.90	679.14	698.34

Fuente: Dirección General de Política y estadística Criminal de la PGJDF. Diciembre 1997.

Tal vez la tabla de datos estadísticos muestre la perspectiva del aumento de los ilícitos, pero también puede dar al sensación de que la denuncia de un hecho delictivo haya crecido. Sin embargo, de acuerdo con el reporte de la Comisión de Derechos Humanos del D.F., hasta 1997, el 90% de los delitos denunciados se quedan sin castigo, y de los presuntos delinquentes que son remitidos a los Ministerios Públicos, el 80% de ellos, quedan libres; generándose un ambiente de desconfianza, angustia e incertidumbre en la población por causa de esta impunidad.

Otra aportación a esta creciente impunidad, se encuadra en relación de averiguaciones previas y consignación con detenido, que para 1996, se situaba de la siguiente forma:

	1994			1995			1996		
	Averiguación Previa	Consignación con Detenido	Porcentaje	Averiguación Previa	Consignación con Detenido	Porcentaje	Averiguación Previa	Consignación con Detenido	Porcentaje
D.F.	137,233	5,678	4	167,317	6,358	4	184,563	5,964	3

Fuente: INEGI, PGJDF e Instituto Mexicano de Estudios de la Criminalidad Organizada, A.C.1998.

Esto da un promedio de 4% de efectividad de la PGJDF en la resolución de los casos con averiguación previa, indicando que de cada 100 delitos denunciados, cuatro o cinco de los victimarios, logran ser consignados. "A su vez, aproximadamente, en 80 de cada 100 denuncias, no hay investigación".⁵⁷ Considerando entonces, la denuncia se estima que la cifra negra u oculta es de 3 a 4 veces el total de los delitos denunciados. Luego entonces, se considera que la proyección total de delitos en México, se establecerá en los siguientes rangos:

⁵⁵Ver Seguridad Pública, una ciudad para todos. Revista de Trabajo Social, octubre diciembre de 1997. Escuela Nacional de Trabajo Social, UNAM. p. 4-6.

⁵⁶Martínez Assad, Carlos. ¿Cuál es el destino para el D.F.? Océano. México, D.F. 1996. p 61.

⁵⁷Instituto mexicano de estudios de la criminalidad organizada. A.C. Agenda de Seguridad Pública. NUM. 20, del 1º al 15 de septiembre de 1998. p 16

1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
6016	6712	6968	6760	6420	6839	6927	7014	7101

Fuente: Instituto Mexicano de Estudios de la Criminalidad Organizada, A.C.1998. El total de cifras es un estimado por cada 100 mil habitantes.

Tomando en cuenta la deficiente investigación de los delitos, la productividad de ejecución de justicia en el D.F., se puede medir a través de la eficiencia en la ejecución de ordenes de aprehensión. Para ello, la siguiente tabla lo plantea:

	1994			1995			1996		
	Vigentes al año anterior	Vigentes al final del año	Tasa de acumulación	Vigentes al año anterior	Vigentes al final del año	Tasa de acumulación	Vigentes al año anterior	Vigentes al final del año	Tasa de acumulación
D.F.	15,619	20,303	130%	19,268	17,481	91%	No determinado	No determinado	No determinado

Fuente: Instituto Mexicano de Estudios de la Criminalidad Organizada, A.C.1998.

Estos resultados dejan sin duda, que el número de pendientes de la policía y de los jueces, es superior al final de cada año, teniendo en el tintero muchas viejas órdenes de aprehensión; manteniendo un rezago que se acrecienta en un promedio de 100% anual.

Por otro lado, hasta noviembre de 1997, según datos del diario El Universal, "en la ciudad operaban por lo menos 5,000 bandas, de las cuales, 1,300 estaban bien organizadas".⁵⁸

Consecuentemente, para 1996, las delegaciones de mayor a menor índice delictivo eran:

DELEGACION	NUMERO DE DELITOS	%
Cuauhtémoc	40,861	16.4
Iztapalapa	37,203	14.9
Gustavo A. Madero	33,904	13.6
Benito Juárez	18,934	7.6
Venustiano Carranza	18,211	7.3
Miguel Hidalgo	18,096	7.2
Coyoacán	17,352	6.9
Alvaro Obregón	13,134	5.2
Tlalpan	12,669	5.0
Iztacalco	11,292	4.5
Azcapotzalco	10,742	4.3
Xochimilco	5,392	2.1
Tláhuac	4,177	1.6
Magdalena Contreras	2,925	1.1
Cuajimalpa	2,537	1.0
Milpa Alta	1,138	0.4

Fuente: Dirección General de Política y estadística Criminal de la PGJDF. Diciembre 1996.

⁵⁸El Universal. 9 de noviembre, 1997. Sección Nuestra Ciudad, p. 1

2.2.3 Sistema de correlación de problemáticas sociales y la inseguridad pública.

Dentro de los temas que se han descrito, la participación ciudadana y la seguridad pública son el centro de la investigación; puesto que es una de las problemáticas prioritarias de los actuales gobiernos. De esta forma existe la responsabilidad de describir las condiciones del fenómeno social llamado *inseguridad* y sus correlaciones.

En primera instancia se debe señalar que la seguridad está asociada con la violencia; la cual es un concepto que se interpreta y funciona con base a varios tipos de pensamiento. Es decir, los diferentes hechos sociales no son perceptibles por la colectividad. A esto habrá de agregarse que por naturaleza propia el humano busca en los grupos "su preservación, supervivencia, existencia, predominio, dominación... y es en este plano donde se encuentra con el poder".⁵⁹ A este respecto Max Weber describe "estructuras de poder en las comunidades humanas - tienen dos bases- *la cohesión*, como mecanismo de autocontrol social, la construcción de valores históricamente aceptados y legitimados por el grupo donde se ejercen, y la construcción de *asimetrías de poder* desde donde el Estado moderno puede ejercer la violencia según la posición de los agentes sociales".⁶⁰ Bajo este entendido, la disputa del poder en las instituciones la cometen los servidores públicos encargados de la seguridad pública en la capital destacándose; la deshonesto e ineficaz actuación del funcionario público, las violaciones a las garantías constitucionales, el abuso de autoridad y la impunidad, esto lo resume Luis González P. diciendo que "la supremacía del orden público, está por encima de las garantías individuales".⁶¹

Paradójicamente, estos vigilantes del orden público, se jactan de ostentar el poder teniendo deficiente preparación académica y carencia de vocación para el desarrollo de su actividad. Siendo su actuar contrario a democracia y justicia social. Todo ello provoca, desconfianza, temor y recelo en los habitantes del D.F., quienes suponen y aseguran que los encargados de la paz pública son claros aliados de los delincuentes.

Prueba de ello, es que en 1997, la PGJDF admitió que en más de la "mitad de los asaltos violentos en el D.F., participaban directamente policías o ex-policías protegidos por los primeros".⁶²

A pesar de que la mayoría de los servidores públicos encargados de la seguridad entran en la descripción mencionada, existe una minoría que cumple con su deber, pero son imposibilitados por su número insuficiente, lo limitado y obsoleto del armamento; la subordinación a sus superiores y a lo bajo de sus salarios con lo cual se ven obligados a actuar hasta donde sus posibilidades lo permitan. Incluso, en algunas "ocasiones se verán en

⁵⁹Uribe P, Fco. Javier. Pensar en la violencia. Primer Congreso Nacional de Investigación sobre la Violencia Social en México. marzo de 1998.

⁶⁰Jiménez Ornelas, René. La violencia no cede. Primer Congreso Nacional de Investigación sobre la Violencia Social en México. marzo de 1998.

⁶¹González, Luis. Seguridad pública, ciudadanía y democracia: hacia el Estado de derecho social y democrático. Revista El Cotidiano. NUM. 90, año 14, agosto 1998. UAM. México, D.F. p 5.

⁶²Los derechos humanos en la ciudad de México. Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, A.C. junio de 1997.

la necesidad de obtener una cantidad extraordinaria de manera ilícita";⁶³ reproduciendo la transgresión de las reglas y llevando al acto a lo cotidiano.

Pero no se trata de desprestigiar a los servidores públicos, también la sociedad juega su papel en este tema. A razón de esto se puede decir que la anarquía en la convivencia (indiferencia por el prójimo), la idea de que el poder prevalece sobre la ley, la falta de arraigo por el suelo donde se vive, el deterioro de los valores morales, la carencia de ideales forjadores de democracia, los débiles marcos cívicos y la escasa divulgación de la cultura son generadores de bajos niveles de participación y organización ciudadana y que de alguna forma hacen que prevalezca la inseguridad y la violencia.

Obviamente, hay muchos factores que ayudan a la generación de inseguridad de entre ellos; el crecimiento demográfico, provocado por la migración a la ciudad que a más de permitir el desarrollo social integral, es un obstáculo, el cual favorece el hacinamiento, la pobreza, la falta de vivienda y servicios públicos, además del desempleo. Esto último tiene que ver con la alta tasa juvenil que hace más evidente y la competencia por empleo, por espacios de recreación y de estudio, presentándose el deterioro de los salarios y la pérdida del poder adquisitivo. Consecuentemente, se advierte la disminución de empleo formal y la manifestación del ambulante o comercio ambulante, que no cumple con las disposiciones fiscales y el ejercicio de la prostitución o sexoservicio juvenil.

La falta de vivienda propicia que la tenencia de la tierra sea circunscrita a formas dominantes para resolver la necesidad proliferando la creación de asentamientos irregulares, de procesos autoconstructivos y del alquiler informal de espacios mínimos y deficientes para la habitación, fortaleciéndose la inapropiada planeación urbana. Ante esta necesidad se ofertaron parámetros financieros para el subsidio de la vivienda provocando el endeudamiento de quienes se suscribieron al crédito.

De igual forma la sobrepoblación en la capital agrava los problemas de salud por no contar la ciudad con los hospitales necesarios. Este es un problema que caracterizan a los países del Tercer Mundo y aunado a la contaminación, las consecuencias más notables se concretizan en enfermedades urbanas como el stress, irritación ocular, deficiencia en la fuerza física y depresión, causantes de un daño emocional o en casos graves, el suicidio.

En este sentido, la polución en el Valle de México es causada por la falta definición de las políticas ambientales, el dinamismo de la concentración industrial y la falta de cultura por el cuidado ambiental. Esta reflexión, alude a que de alguna forma todos los capitalinos ayudan a envenenar la salud; proliferando más los focos de infección en las zonas marginadas, donde la red de infraestructura básica es ineficiente, limitada o inexistente

Por si esto fuera poco, el desperdicio de los recursos naturales en la ciudad, son parte de una violencia contra el medio ambiente y ocasionan el deterioro ecológico y de la cultura por el respeto al medio ambiente. Lo cual hace peligrar la propia supervivencia humana. Penetrando de forma sutil en la población la indiferencia o desinterés por vivir con calidad

⁶³Herrera Loyo, Angélica. Por mejores servidores públicos. Revista de Trabajo Social, octubre diciembre de 1997. Escuela Nacional de Trabajo Social, UNAM. p. 54.

la vida, regocijándose el capitalino en el ocio, el descanso, el esparcimiento televisivo en detrimento de la convivencia familiar y el desarrollo cultural.

Haciendo un balance de lo dicho, la marginalidad y la pobreza, no sólo afectan al individuo y al medio ambiente, también afectan la estructura física de la ciudad, que no se atiende por el derroche fiscal o por la falta de pertinencia y viabilidad en la planeación urbana; contribuyendo a la mala imagen de la metrópoli.

En este contexto la poliformación de los grupos sociales; que existen en la capital y las formas en que se distribuyen resalta la complejidad de las relaciones sociales, sus estilos de vida y sus mecanismos estructurales, interactuando en una sociedad urbana que se seculariza por la propia percepción de la violencia e inseguridad.

Como puede observarse, el discurso planteado da una dimensión contextual del fenómeno de la inseguridad pública, demostrando la incapacidad de las instituciones dotadoras de seguridad por resolver el problema. La fragmentación del tejido social o desvalorización del mismo; que en consecuencia enuncia la expansión del individualismo. Además de un sistema donde la razón del Estado constituye el parámetro de orden, es decir se utiliza la manipulación de la fuerza.

No hay que dejar de lado el papel que han jugado los medios de comunicación, en cuanto a la violencia e inseguridad; principalmente la televisión y la prensa escrita, que con su discurso subjetivo sobre la nota roja accesa al ciudadano a interpretaciones igual de subjetivas y hace que se piense "que la vida cotidiana del afuera es más o menos igual que aquella que la televisión inventa".⁶⁴ Esto hace que los sentimientos de miedo de los ciudadanos se desborden y acrecienten el límite del acto delictivo.

Mucho se ha hablado sobre los condicionantes externos a la familia que causan inseguridad o propician el delito. Pero qué pasa al interior de la familia; "la actuación de los involucrados, no está limitada al interior de los muros que resguardan los asuntos de la familia, se aprende a ser víctima o victimario, también fuera de la casa, donde los patrones de comportamiento se refuerzan y se reproducen, la sociedad confirma el papel que en la familia se otorga la funcionalidad social externa"⁶⁵ y se hace ver que los actos de violencia son una forma natural de relacionarse, desintegrando el tejido social de la familia.

Así pues, "la inseguridad actual no es una ideología, es el correlato ineluctable de un individuo desestabilizado y desarmado que amplifica todos los riesgos, obsesionados por la protección, traumatizado por una violencia de la que ignora todo: la inseguridad ciudadana resume una forma angustiada de desubstancialización posmoderna".⁶⁶ Es decir, el individuo poco a poco tras la modernidad, pierde lo que lo socialmente lo hace ser, esto se puede traducir bajo la consigna de desmoralización o desvalorización de la sociedad.

⁶⁴Araujo Paullada, Gabriel. Pensar (se) en los circuitos de la violencia. Primer Congreso Nacional de Investigación sobre la Violencia Social en México. marzo de 1998.

⁶⁵Jiménez Ornelas, René. Violencia doméstica: un problema que trasciende los hogares. Primer Congreso Nacional de Investigación sobre la Violencia Social en México. marzo de 1998.

⁶⁶Lipovetzky, Gilles. La era del vacío. Anagrama. Barcelona, 1986. p. 204

Luego entonces, lo impresionante es que en todos los niveles sociales, la violencia y la corrupción mantienen a raya al orden social. Es indispensable señalar que el orden social como convivencia violenta, es ya parte del sistema de normas de la capital. Esto quiere decir que los valores se identifican con los actos aislados o particulares en un sistema habitual de relación. Así la moral pública, cambia por el comportamiento de los individuos manifestándose los valores públicos, determinando la orientación de la conducta. Vale la pena añadir que la reproducción de este orden es lo que ha suscitado el extremo violento de la ciudad, predominando la violación sistemática de la ley, la corrupción y la apatía sobre la vigencia del Estado de Derecho.

CAPITULO III

3. La relación Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal-Sociedad.

3.1 Marco jurídico y organización del área.

En el caso específico de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF), hasta diciembre de 1997, era una institución dependiente del nombramiento del titular, por parte del Ejecutivo Federal, esta institución está encargada de acercar los servicios de procuración de justicia a la sociedad, así como de promover la participación activa de la sociedad en las tareas que desempeña. En especial, las tareas de promoción de la participación son responsabilidad a la Subprocuraduría de Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad, quien es la encargada de instrumentar acciones que propicien y promuevan la participación de la ciudadanía en los diversos programas y actividades de la Procuraduría en materia de atención a la comunidad. Derivado de esta iniciativa, es que la Dirección General de Prevención del Delito, adscrita a la Subprocuraduría mencionada, y la Dirección de Seguridad Vecinal, tengan entre sus funciones pertenecer al Sistema Nacional de Seguridad Pública, por medio del Consejo Estatal de Seguridad Pública para el D.F., sustentándose en lo expuesto en el Artículo 21 Constitucional, párrafos V y VI, establece que:

“La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, en las respectivas competencias que ésta Constitución señala. La actuación de las instituciones policiales se regirá por los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez.

La Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios se coordinará, en los términos que la Ley señale, para establecer un Sistema Nacional de Seguridad Pública”.¹

Ahora bien, para efectos de establecer el Consejo Estatal de Seguridad Pública (CESP); dentro de la Ley de Seguridad Pública para el Distrito Federal se tiene contemplado que “en cada una de las Delegaciones Políticas del D.F. se establecerá y organizará un Comité de Seguridad Pública con la instancia colegiada de consulta y participación ciudadana.” Dichos Comités, pertenecerán al CESP, quienes tendrán la representación de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP), de la PGJDF y de representantes populares así como organizaciones vecinales o ciudadanas.

Además, en el Plan Nacional de Desarrollo (1995-2000), se encuentra contemplado el programa de Seguridad Pública para el Distrito Federal, publicado el 28 de noviembre de 1995 en la gaceta oficial del D.F. El cual tiene como objetivo fundamental:

¹ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 1996. P. 19

“Lograr una activa participación ciudadana en materia de Seguridad de acuerdo a las líneas de acción que se establece para la consecución de dicho objetivo”; en donde es necesario:

- instrumentar estrategias de vigilancia con la participación de la ciudadanía, con el propósito de prevenir la comisión de delitos específicos; y
- fortalecer a la ciudadanía una cultura cívica de respeto y convivencia social.

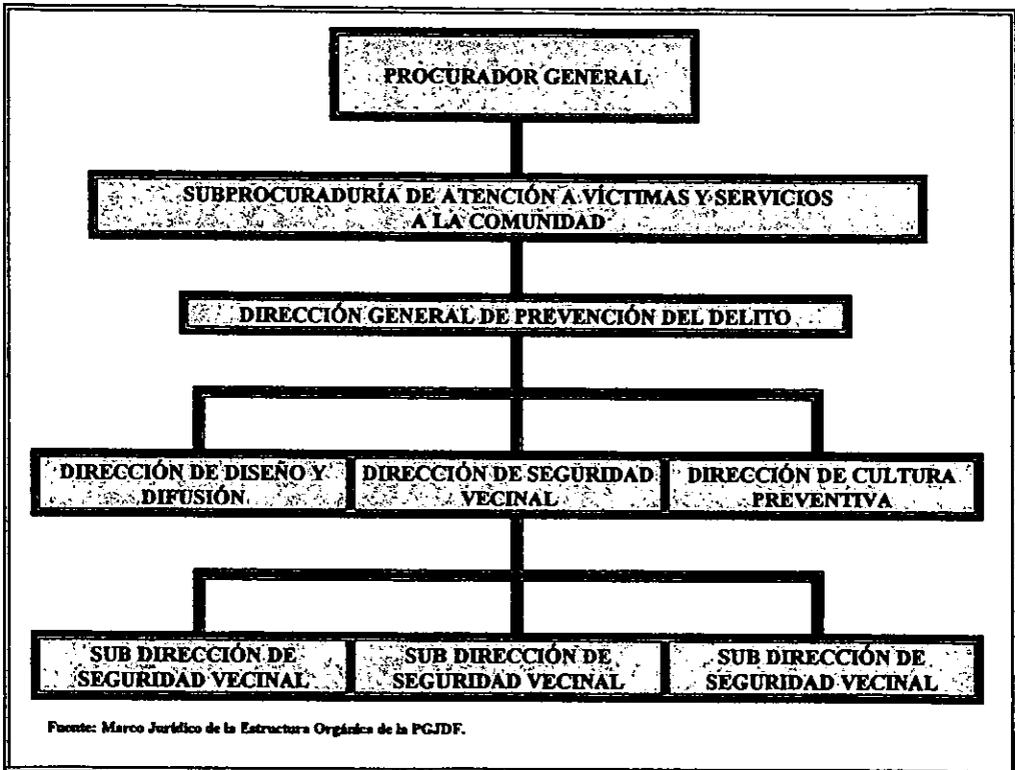
Con estas bases legales la Dirección de Seguridad Vecinal (DSV), sustenta y fundamenta los planes y programas implementados.

Referentes del marco jurídico:

- ☐ Artículo 21 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- ☐ Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal Artículos 13 Y 9º transitorio.
- ☐ Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.
- ☐ Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal.
- ☐ Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.
- ☐ Ley de Participación Ciudadana. 1995.
- ☐ Acuerdo mediante el cual se dan a conocer la bases para la organización y funcionamiento de los Comités Delegacionales de Seguridad Pública.
- ☐ Programa de Seguridad Pública para el Distrito Federal 1995-2000.

Organización del área.

El siguiente cuadro organizacional, expone la clara tendencia lineal en la estructura de organización, síntoma que se vive en cada institución de gobierno y que por ende no puede dejar de mencionarse.



3.2 Plan de Acción de Seguridad Vecinal.

Continuando con la descripción del área donde se gestó la investigación, el plan que funciona como columna vertebral de toda acción en la DSV es el *Plan de Acción de Seguridad Vecinal*, por lo que es de suma importancia presentarlo de forma fehaciente, para que en el futuro análisis de las acciones llevadas a cabo se tenga un referente inmediato e inponderable.

3.2.1 Fundamento legal.

Legalmente, se contribuye a instrumentar estrategias de prevención del delito, y además, con lo dispuesto en la Ley de Seguridad del Distrito Federal, el 9 de julio de 1993, que establece en el Artículo 2 Fracción III, "Prevenir la comisión de delitos e infracciones a los

reglamentos gubernativos y de policía”, se tiene un referente aplicable para el fomento de la cultura preventiva. Además, dichas funciones son competencia del Departamento del Distrito Federal y a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (P.G.J.D.F.); establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El Consejo de Seguridad Pública del Distrito Federal es el órgano interinstitucional representativo de Gobierno y Sociedad que tiene el objeto de planear, dar seguimiento, supervisar instrumentos, políticas, servicio y acciones a que se refiere el Sistema Nacional de Seguridad Pública aplicables al Distrito Federal. Dentro de su competencia está la expedición de reglas para la organización y funcionamiento de los Comités Delegacionales de Seguridad Pública.

Ahora bien, como resultado de las reuniones de evaluación de los Comités Delegacionales de Seguridad Pública llevadas a cabo bajo la presidencia de los CC. Delegados del Departamento del Distrito Federal, la presencia del C. Secretario de Seguridad Pública y del C. Subprocurador de Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, para fortalecer el Programa de Seguridad Pública 1995-2000, se presenta el PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD VECINAL Y PREVENCIÓN DEL DELITO, cuya estrategia busca promover la participación organizada de la ciudadanía de acuerdo con la normatividad establecida en la Ley de Participación Ciudadana, informándola, orientándola y capacitándola a fin de desarrollar la Seguridad Pública y la Prevención del Delito; partiendo de la problemática e incidencia delictiva específica de cada colonia, barrio, pueblo, ejido y unidad habitacional, haciendo el diagnóstico respectivo, promoviendo estrategias y acciones conjuntas con los órganos operativos del Gobierno del Distrito Federal.

Y en cumplimiento con los lineamientos del Programa de Prevención del Delito del Sistema Nacional de Seguridad Pública (octubre 30 de 1996) y en ejercicio de las facultades que establece la Ley de Seguridad del Distrito Federal y las bases para la organización y funcionamiento del Consejo de Seguridad Pública del Distrito Federal y de los Comités Delegacionales de Seguridad Pública, se propone apoyar y fortalecer la organización vecinal y la participación ciudadana con un PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD VECINAL Y PREVENCIÓN DEL DELITO, coordinadamente con las autoridades Delegacionales, de la Secretaría de Seguridad Pública y los delegados de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, a fin de dar respuesta a las demandas de la sociedad y garantizar la seguridad pública y la procuración de justicia en la Ciudad de México.

El Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 establece como política general la necesidad de: Generar una cultura preventiva, apoyando, asesorando, motivando y orientando a la sociedad en materia de seguridad pública y prevención del delito, con la participación y colaboración de los comités delegacionales, los sectores de la población y la sociedad civil organizada, instancias de gobierno responsables de la seguridad pública y la procuración de justicia, como sustento del plan de acción de seguridad y prevención del delito del Distrito Federal.

3.2.2 Objetivos.

General: Desarrollar una cultura jurídica y cívica, orientada a conocer y respetar las leyes y normas que regulan la convivencia social y el Estado de Derecho, especialmente dentro de la organización vecinal, brindando apoyo a los Comités Delegacionales y Subcomités Vecinales en sus acciones de Seguridad Pública y Prevención del Delito.

Específicos:

1. Promover y fortalecer la organización vecinal.
2. Capacitar para la Seguridad Vecinal y la Prevención del Delito.
3. Organizar Jornadas Delegacionales de Seguridad Vecinal y Prevención.
4. Implementar operativos de respuesta rápida.
5. Apoyo a operativos conjuntos.
6. Vincular los Programas de Seguridad Vecinal.
7. Participar en acciones con el sector educativo y con padres de familia.
8. Integrar el Sistema de Información de Seguridad Vecinal.
9. Promover grupos de Promotores Juveniles de Seguridad Vecinal.
10. Desarrollar y difundir campañas permanentes de Prevención del Delito.
11. Atender y canalizar las demandas vecinales de seguridad y prevención social.
12. Diseñar materiales de comunicación sobre cultura de la Seguridad Vecinal y la Prevención del Delito.

3.2.3 Estrategias.

- Promover normativamente los sistemas de organización y seguridad vecinal, trabajando coordinadamente autoridades y comunidad
- Apoyar la formación de redes vecinales por medio de Representantes Vecinales y Promotores Comunitarios para la Seguridad Vecinal y Prevención del Delito.
- Colaborar en los diagnósticos, sobre la problemática delictiva que se presenta específicamente en las diferentes áreas vecinales.
- Participar en la elaboración de programas de organización y prevención vecinal, a nivel regional o local.
- Participar en acciones operativas, medidas de prevención y seguridad, propuestas y acordadas por los Comités Delegacionales de Seguridad Pública y Subcomités de Seguridad Vecinal.

Programas contemplados por objetivo específico.

El plan de Acción de Seguridad Vecinal y Prevención del Delito 1997-2000, comprende doce acciones básicas que podrán ser enriquecidas con otras propuestas emanadas de los propios vecinos y de acuerdo con los resultados del diagnóstico y necesidades de los Comités y Subcomités.

1. Promover y fortalecer la organización de los comités delegacionales y subcomités de seguridad vecinal del Distrito Federal.

Objetivo:

Apoyar y fortalecer el funcionamiento de la organización vecinal dentro de los lineamientos normativos de los Comités Delegacionales de Seguridad Pública y de los Subcomités de Seguridad Vecinal.

Estrategias:

Promover normativamente los Sistemas de Seguridad Vecinal

Trabajar coordinadamente con autoridades delegacionales y comunidad organizada

Participar en la elaboración de programas de organización y prevención vecinal.

Actividades:

Participar en la elaboración de programas de los Subcomités de Seguridad Vecinal, considerando la problemática detectada en cada área vecinal.

Promover la formación de redes vecinales a través de Promotores comunitarios para la Seguridad Pública y Prevención del Delito.

Capacitar y actualizar de manera permanente a Promotores Comunitarios para la Seguridad Vecinal y Prevención del Delito.

Promover normativamente los Sistemas de Seguridad Vecinal (alarmas, etc.)

Elaborar folletos, boletín de información y difusión, carteles sobre organización vecinal, guías temáticas dirigidas a Promotores Comunitarios para la Seguridad Vecinal y Prevención del Delito.

Difundir medidas de prevención del delito.

2. Capacitación para la seguridad vecinal y la prevención del delito.

Objetivo:

Dar información y adiestramiento en Seguridad Vecinal y Prevención del Delito a las instancias involucradas en este Plan de Acción.

Estrategias:

Coordinar las acciones de capacitación que se realicen en las instituciones y las comunidades.

Dar unidad temática y metodológica a las acciones de capacitación.

Diseñar programas de capacitación que incluyan acciones iniciales, de seguimiento, actualización y evaluación.

Actividades.

Detectar necesidades de contenidos de capacitación en Seguridad Vecinal y Prevención del Delito.

Identificar y vincular acciones con especialistas y organizaciones gubernamentales y civiles en áreas de seguridad, desarrollo de la comunidad y prevención del delito.

Diseñar metodologías específicas para capacitación inicial y actualización a todas las instancias involucradas.

Elaborar cartas descriptivas de cursos y talleres de capacitación institucional y vecinal.

Elaborar materiales didácticos y de apoyo para la capacitación.

Integrar las experiencias de operación de los Subcomités Vecinales a los contenidos de capacitación inicial y actualización.

Evaluar las acciones de capacitación en función de la integración y funcionamiento de los Subcomités Vecinales.

Impartir y participar en cursos, conferencias, paneles, talleres, etc. para capacitar a grupos de ciudadanos y vecinos interesados en la organización vecinal, legalidad, seguridad pública y prevención del delito.

Formar grupos de Promotores Comunitarios en Seguridad Vecinal y Prevención del Delito.

3. Jornadas delegacionales de seguridad y prevención del delito.

Objetivo:

Sensibilizar y concientizar a la comunidad vecinal de la importancia de la participación, solidaridad y organización ciudadana para hacer un frente común a la delincuencia.

Estrategias:

Organizar una serie de eventos y actividades, integradas con la participación de autoridades Delegacionales, Secretaría de Seguridad Pública, Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y la Organización Vecinal (Comité Delegacional de Seguridad Pública, Subcomités de Seguridad Vecinal y Organizaciones Civiles).

Establecer mecanismos para dar continuidad y seguimiento a los trabajos de los Comités y Subcomités.

Promover por medio de comunicación masiva (prensa, radio, T.V., carteles, folletos, mantas, bardas, volantes), los actos programados, a fin de impactar y motivar a la población.

Organización:

Participantes:

- ◆ Delegación del Departamento del Distrito Federal.
- ◆ Secretaria de Seguridad Pública del Distrito Federal.
- ◆ Secretaría de Educación, Salud y Desarrollo Social del Distrito Federal
- ◆ Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.
- ◆ Comités Delegacionales de Seguridad Pública.
- ◆ Representantes Populares (Diputados y Asambleístas)
- ◆ Consejeros Ciudadanos.
- ◆ Presidentes de Asociaciones de Residentes.
- ◆ Representantes de Asociaciones Civiles.
- ◆ Jefes de Manzana.
- ◆ Directivos, maestros y alumnos representantes de Centros Educativos.
- ◆ Asociaciones de padres de Familia.
- ◆ Asociaciones Juveniles
- ◆ Asociaciones Culturales, Deportivas, etc.

Actividades: (para fomentar la cultura preventiva)

Integrar programas permanentes de eventos como:

- ◆ Talleres de Diagnóstico y Programación
- ◆ Paneles y Mesas Redondas.
- ◆ Conferencias.
- ◆ Reuniones de Trabajo.
- ◆ Exposiciones.
- ◆ Concursos.
- ◆ Visitas Guiadas.
- ◆ Recorridos Vecinales.
- ◆ Estudios y Encuestas.
- ◆ Publicaciones (Periódicos murales, boletines, folletos, manuales, guías, etc.)

4. Operativos de respuesta inmediata a la demanda de seguridad vecinal.

Objetivo:

Brindar a la organización vecinal por conducto de los Consejeros Ciudadanos, un instrumento de atención inmediata de las diversas instituciones encargadas de la Seguridad Pública en el Distrito Federal, (Secretaría de Seguridad Pública, Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, Procuraduría General de la República, Departamento del Distrito Federal y Servicio 08), para dar orientación y asesoría jurídica, atender denuncias de actos delictivos, así como a peticiones e inconformidades.

Estrategias:

Fortalecer la coordinación de los servicios telefónicos de información, orientación de emergencias, con las que cuentan las instituciones de Seguridad Pública del Distrito Federal.

Promover la participación de los representantes vecinales para que coadyuven en la supervisión y evaluación de los servicios telefónicos de las instituciones de Seguridad Pública del Distrito Federal.

Actividades:

Evaluar y mejorar a nivel institucional los servicios de atención telefónica de Seguridad Pública.

Elaborar directorios de autoridades responsables de Seguridad Pública, en cada Delegación.

Abrir una clave especial del Sistema Base Sigma de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, exclusivo para uso de los 365 Consejeros Ciudadanos del Distrito Federal.

Difundir los directorios de Seguridad Pública en los Subcomités de Seguridad Vecinal.

Dar atención especializada en los servicios: emergencia 08; emergencia 06 (radio patrullas); Locatel; Nifotel.

Desarrollar un Sistema de Información que registre los operativos de respuesta inmediata.

Evaluar en los Subcomités de Seguridad Vecinal, los operativos de respuesta inmediata con la participación de los vecinos y las instituciones involucradas.

**5. Apoyar operativos conjuntos y acciones.
Propuestas por los Subcomités Vecinales.**

**ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

Objetivo:

Dar respuesta a las propuestas y demandas de Seguridad Vecinal, de acuerdo con los diagnósticos y estudios sobre incidencia delictiva, seguridad escolar, comercial, etc.; en colonias y zonas de alto riesgo, efectuando operativos conjuntos por conducto de la Secretaría de Seguridad Pública, Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y la Procuraduría General de la República, a fin de reducir y prevenir la actividad de bandas organizadas de delincuentes y la comisión de actos ilícitos o faltas administrativas.

Estrategias:

Establecer comunicación sistemática con los representantes vecinales por conducto de los Subdelegados de Derechos Humanos y Servicios a la Comunidad.

Brindar asesoría, información y materiales didácticos.

Cumplir con las recomendaciones o solicitudes de apoyo de la organización vecinal, emanadas de las reuniones de trabajo de los Comités Delegacionales y Subcomités de Seguridad Vecinal.

Actividades:

Proporcionar información sobre la incidencia delictiva específica.

Participar en la difusión de campañas de Prevención del Delito.

Desarrollar Sistemas de Seguridad Vecinal en zonas específicas.

Colaborar en los operativos vecinales propuestos.

6. Vincular a los Subcomités vecinales con las acciones de los programas de seguridad y prevención del delito del sector educativo.

Objetivo:

Participar a nivel vecinal en el Programa de fortalecimiento de medidas ante actos delictivos y siniestros en centros educativos del Distrito Federal y de Seguridad Escolar que coordina la S.E.P. interinstitucionalmente con la participación de la Secretaría de Gobernación, Procuraduría general de la República, Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, Secretaría de Seguridad Pública del Departamento del Distrito Federal, Protección Civil, Locatel, y Sistema de Emergencia 08.

Estrategias:

Involucrar a los representantes vecinales en los programas preventivos que realizan las instituciones educativas.

Motivar la participación de autoridades, profesores y alumnos en los programas de seguridad vecinal.

Integrar las organizaciones vecinales con las organizaciones y Comités de seguridad Escolar de los planteles educativos.

Actividades:

Serán elaboradas dentro de los Programas de los diferentes niveles educativos:

- ◆ Educación Preescolar, Primaria y Secundaria (S.E.P.).
- ◆ Colegio de Bachilleres.
- ◆ Escuelas Preparatorias y C.C.H. (UNAM).
- ◆ Educación Tecnológica (IPN, CONALEP, CETIS).
- ◆ Universidades.

7. Participación en acciones con padres de familia.

Objetivo:

Vincular las acciones propuestas por los Subcomités de Seguridad Vecinal con los planes de acción de las organizaciones y asociaciones de padres de familia con el propósito de prevenir la delincuencia en forma conjunta.

Estrategias:

Conjuntar ambos planes de acción con un objetivo común.

Trabajar coordinadamente con las asociaciones de padres de familia, como participantes en las organizaciones vecinales.

Actividades:

Participar en la elaboración de un programa complementario que contenga un objetivo común.

Capacitar a los padres de familia en materia de Seguridad Vecinal.

Promover reuniones periódicas e informar al Comité Delegacional de los avances obtenidos.

Elaborar material de apoyo y difusión de las acciones comunes.

8. Sistema de información de seguridad vecinal.

Objetivo:

Desarrollar una cultura de información referida a la Seguridad Vecinal y la Prevención del Delito.

Estrategias:

Promover normativamente los Sistemas de Información de Seguridad Vecinal.

Trabajar coordinadamente con autoridades Delegacionales y Comunidad organizada.

Participar en la elaboración del Sistema de Información de Seguridad Vecinal, integrando un banco de datos sobre los índices delictivos a nivel delegación, colonia, sector, cuadra manzana.

Actividades:

Participar en la elaboración del Sistema de Información de los Subcomités de Seguridad Vecinal, tomando en cuenta la problemática de cada área vecinal.

Promover la formación de redes vecinales de información a través de Promotores Comunitarios para intercambio de experiencias.

Capacitar y sensibilizar a los Promotores Comunitarios para la operación de Sistemas de Información de Seguridad Vecinal.

Elaborar boletines de información y difusión sobre Seguridad Vecinal y Prevención del Delito.

Registrar el funcionamiento de los Subcomités de Seguridad Vecinal para evaluar acciones realizadas por los mismos.

Difundir medidas de Prevención del Delito.

9. Integrar a los jóvenes a los programas de seguridad vecinal

Objetivo:

Capacitar a Promotores Juveniles en Prevención del Delito para apoyar la integración y mejor funcionamiento de los Subcomités de Seguridad Vecinal.

Estrategias:

Organizar una serie de talleres con la participación de autoridades Delegacionales, Secretaría de Seguridad Pública, Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y Organización Vecinal, para canalizar la participación juvenil hacia la Seguridad Vecinal y la Prevención del Delito.

Promover actividades alternas (culturales, deportivas y recreativas) para reducir la conducta antisocial juvenil.

Actividades:

Diseñar un taller de seguridad vecinal para Promotores Juveniles en Prevención del Delito.

Realizar un taller de Seguridad Vecinal para Promotores Juveniles en Prevención del Delito.

Capacitar a Promotores Juveniles en Prevención del Delito.

Captar y canalizar las demandas juveniles a las autoridades competentes.

Difundir medidas de prevención del delito.

Brindar asesoría, información y materiales didácticos.

Promover eventos culturales, deportivos y recreativos.

10. Desarrollar y difundir campañas permanentes de prevención del delito.

Objetivo:

Sensibilizar y conscientizar a la ciudadanía para promover su participación en las Campañas Permanentes de Prevención del Delito con la participación de los Comités Delegacionales de Seguridad Pública.

Estrategia:

Promover la participación y organización vecinal, en el conocimiento y difusión de la Campaña para hacer un frente común en la prevención del delito.

Actividades:

Desarrollar algunos materiales o mensajes promocionales dentro de la Campaña Permanente de Prevención del Delito, con la colaboración de los vecinos, de acuerdo a sus posibilidades y recursos:

- ◆ Periódico local.
- ◆ Periódicos Murales.
- ◆ Boletín de Información y Difusión.
- ◆ Folletos.
- ◆ Pinta de Bardas
- ◆ Exposiciones.
- ◆ Concursos.
- ◆ Eventos, etc.
- ◆ Audio Visual / Videograma.

11. Atender y canalizar las demandas de seguridad y prevención social.

Objetivo:

Captar y canalizar a las áreas competentes las demandas de servicios culturales, deportivos, recreativas, así como de mejoramiento de la imagen de su colonia, para promover un desarrollo de la comunidad y fomentar un sentimiento de identidad entre los vecinos.

Estrategias:

Promover la participación de los Subcomités de Seguridad Vecinal, en actividades culturales, deportivas y recreativas con el apoyo de la Delegación del Departamento del Distrito Federal.

Fomentar el deporte, la recreación y la cultura, como acciones de Prevención del Delito.

Fomentar el sentimiento de identidad vecinal y solidaridad entre los vecinos, a través de desarrollar actividades de mejoramiento de la imagen de su colonia y de rescate de las tradiciones populares locales.

Promover que las actividades culturales, deportivas y recreativas se lleven a cabo con la participación de las familias para propiciar su integración.

Propiciar el desarrollo económico de la comunidad por medio de la capacitación y promoción de microindustrias, autoempleo y empresas familiares.

Actividades:

Eventos culturales: Teatro (Sociodramas), Títeres, Cineclub.

Eventos deportivos (rallies, maratón, ciclismo, defensa personal, etc.)

Festivales.

Becas de capacitación para el trabajo.

Brigadas de mejoramiento urbano.

Bolsa de trabajo.

Círculos de lectura.

Conmemoración de fechas cívicas con la participación de la comunidad.

Ferias y fiestas populares tradicionales de la comunidad (Día de Reyes, posadas, día de muertos, etc.)

12. Diseño de materiales sobre cultura de la seguridad vecinal y prevención del delito.

Objetivo:

Elaborar con la colaboración de la ciudadanía y organizaciones civiles, materiales de apoyo para cursos, talleres y exposiciones, dirigidos a promover una cultura de Seguridad Vecinal y Prevención del Delito.

Estrategias:

Analizar los contenidos de los Programas de capacitación a Promotores Comunitarios para la Seguridad Vecinal y Prevención del Delito.

Diseñar materiales dirigidos específicamente a diversos grupos demográficos (jóvenes, adultos, etc.)

Actividades:

Elaboración de:

- ◆ Guías temáticas.

- ◆ Compendio de cultura jurídica.
- ◆ Manual de gestoría de justicia cívica y procuración de justicia.
- ◆ Manuales de consulta para el Promotor Comunitario.
- ◆ Acetatos.
- ◆ Rotafolios.
- ◆ Video.
- ◆ Trípticos.
- ◆ Dípticos.
- ◆ Guías de Sociodramas.
- ◆ Otros.

Así, dicho *Plan de Acción*, propone fortalecer la organización de los Comités Delegacionales de Seguridad Pública con los Subcomités de Seguridad Vecinal. Y de la misma forma, integra como producto para tales fines: el *Curso-Taller para los Promotores Comunitarios de la Seguridad Vecinal y Prevención del Delito*.

3.3 La participación Ciudadana en la Dirección de Seguridad Vecinal de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

A partir de este momento, se expondrá objetivamente lo acontecido en durante el periodo de la Práctica Institucional en la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF), con la finalidad de considerar los resultados obtenidos para destacar la labor del Trabajador Social en la prevención del delito y el fomento de la seguridad, así como, verificar su carácter de investigador e interpretador de los fenómenos sociales. En particular el de la Inseguridad Pública en la capital de la nación.

Esta explicación se iniciará con la explicación de la participación y organización ciudadana con base a la idea institucional y el como se atacaba la psicosis derivada por la inseguridad que embargaba a la población. Por ello, es prudente situar al lector en que la participación ciudadana es una acción que vincula el actuar ciudadano con la administración pública, permitiéndole, ser parte de la forma de gobierno; donde en teoría, el ciudadano puede estar inmerso en cuatro formas básicas de actuación: controlar los recursos materiales y/o monetarios del gobierno (fiscalizar); aceptar o proponer iniciativas al órgano político administrativo de su demarcación territorial (resolutivo); asesorar al órgano estatal para llevar a cabo una buena administración conforme a las peticiones y planteamientos de la ciudadanía (consultivo) y ejecutar acciones en coordinación con el órgano administrativo correspondiente (ejecutor de acciones).

Ahora bien, de esos cuatro planos de actuación, dos son los que se encuentran presentes en la práctica al interior de la PGJDF, llevando a considerar que el ciudadano sea un ente consultivo y ejecutor de acciones; dado que por la "aplicación de programas y acciones de la Procuraduría en materia de prevención del delito",² la ciudadanía está ejecutando ciertas

² Marco Jurídico de la Estructura Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. Reglamento de la Ley Orgánica. Abril 1996. P. 24; art. 30 frac. I.

recomendaciones para su seguridad y el carácter consultivo se define por que los ciudadanos u organizaciones vecinales, proponen y dan seguimiento a las peticiones y demandas tramitadas ante un órgano político administrativo, es decir, se ejerce la gestión urbana como un medio que integra al aparato gubernamental con los ciudadanos.

En este marco de participación la organización ciudadana también tiene un papel importante, de hecho no es la PGJDF quien la propicia, pero sí la promueve estimulando las figuras de presidente de asociación de representantes y a los jefes de manzana de las colonias atendidas, para cumplir la tarea de conformar una figura con reconocimiento institucional, llamada Subcomité de Seguridad Vecinal y Prevención del Delito. El cual se encuentra directamente vinculado con la Dirección de Seguridad Vecinal (DSV).

Así, al gestionar y duplicar las recomendaciones para la prevención del delito, fluía la participación ciudadana en la Dirección de Seguridad Vecinal, la cual es una de las tres áreas de la Dirección General de Prevención del Delito, que pertenece a la Subprocuraduría de Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

El área inicialmente mencionada se origina en 1995 como una jefatura de departamento y hasta el mes de mayo de 1996 se consolida como una Dirección de Área. Sus funciones están derivadas del artículo 30 de Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. Que establece:

“Al frente de la Dirección General de Prevención del Delito, habrá un Director General, quien tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Desarrollar y aplicar las políticas, programas y acciones de la Procuraduría en materia de prevención del delito;
- II. Fomentar la cultura preventiva de la población, con la participación de los sectores, público, social y privado;
- III. Proponer a las autoridades correspondientes y a la población acciones y medidas para prevenir el delito;
- IV. Elaborar, en coordinación con la Dirección General de Política y Estadística Criminal, el material dedicado a la prevención del delito, con base en las sugerencias e investigaciones que realicen las instituciones públicas y privadas, así como distribuir el mismo;
- V. Promover y asesorar, en el ámbito de su competencia, a los comités y organizaciones vecinales respecto de programas y acciones en materia de seguridad y vigilancia;
- VI. Promover la comunicación e intercambio de experiencias con instituciones nacionales y extranjeras en materia de prevención del delito, con sujeción a los lineamientos que establezca el Procurador;
- VII. Difundir en el ámbito de su competencia las medidas que, en materia de prevención del delito, recomiende la Organización de las Naciones Unidas y otros organismos internacionales de los que México sea parte; y

VIII. Proponer criterios de colaboración con las instituciones educativas para la implantación de programas de prevención del delito en los planes de estudio correspondientes”.³

Con base a la legislación enunciada el objetivo general de la Dirección de Seguridad Vecinal, es *promover y asesorar la participación ciudadana para la implementación de programas en prevención del delito* y sus funciones van referidas a:

- Desarrollar y aplicar las políticas, programas y acciones de prevención del delito en el ámbito de la participación ciudadana;
- Fomentar la cultura preventiva en las organizaciones y asociaciones vecinales;
- Proponer a los Comités Delegacionales de Seguridad Pública medidas para prevenir el delito;
- Promover la comunicación e intercambio de experiencias con las organizaciones y asociaciones vecinales en materia de prevención del delito, y
- Proponer criterios de colaboración y coordinación con las instituciones públicas encargadas de la seguridad y con las organizaciones y asociaciones vecinales para la implementación de programas de prevención del delito.

Para tales fines el área cuenta con un *Plan de Acción de Seguridad Vecinal y Prevención de Delito* donde se encuentran contenidas las estrategias y líneas de acción a seguir para diseñar diferentes programas o proyectos de apoyo a la sociedad, donde lo esencial de este Plan es que ofrece apoyo para formar redes de seguridad vecinal, elaborar diagnósticos sociales, proporcionar materiales de difusión de la cultura preventiva y organizar de la población en contra de la inseguridad (Subcomités de Seguridad Vecinal y Prevención del Delito). De esta figura organizacional surge la personalidad ciudadana llamada promotor comunitario de Seguridad Vecinal y Prevención del Delito; todo esto a través de una capacitación llevado a la práctica por medio de un curso-taller sobre seguridad vecinal., que tiene por objetivo:

“Sensibilizar, capacitar y organizar a Promotores Comunitarios para la Seguridad Vecinal y Prevención del Delito, quienes tendrían la posibilidad de colaborar con los Comités y Subcomités Vecinales, con la encomienda de: analizar la problemática delictiva de su cuadra, edificio, barrio, pueblo, etc., y participar en la elaboración de un plan de acción que ayude a disminuir la delincuencia en su área vecinal”.⁴

³ Marco Jurídico de la Estructura Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. Reglamento de la Ley Orgánica. Abril 1996. P. 24.

⁴ Documentos. Dirección de Seguridad Vecinal. PGJDF. 1997.

Cabe señalar que el promotor comunitario de Seguridad Vecinal y Prevención del Delito "es un vecino que participa de manera voluntaria y honoraria en el Comité Delegacional de Seguridad Pública y el Subcomité de Seguridad Vecinal y en la formación de Redes Vecinales, estableciendo comunicación y relación humana permanente con los vecinos, teniendo conocimiento de las inquietudes y problemas de seguridad y proponiendo soluciones".⁵

Esto afirma el carácter consultivo y de ejecución de acciones de los ciudadanos en la PGJDF. En este momento es conveniente destacar que la personalidad del promotor debe estar sujeta a la moralidad y conocimiento cívico; prueba de ello es el perfil diseñado por la propia área: el promotor comunitario debe contar con una vocación de servicio, que de manera voluntaria y honoraria se proponga colaborar. Además, necesita reunir tres características principales:

Convicción: Creer y tener confianza en su labor y capacidad personal.

Compromiso: Tener la voluntad de cumplir aquello con lo que se compromete. Asumir sus responsabilidades con honestidad y seriedad.

Constancia: Perseverar en su tarea, ser paciente y no dar marcha atrás al primer obstáculo.

Aunado a:

Ser vecino de la colonia.

Tener experiencia en el trabajo vecinal.

Ser presentado por un Representante Vecinal y el Subcomité de Seguridad Vecinal.

Llenar la Cédula de Identificación del Promotor Comunitario.

Entregar tres fotografías tamaño infantil.

De esta manera, con lo citado se espera dar un contexto de la relación que guarda la DSV, con la población, a fin de promover la participación ciudadana para la prevención del delito.

Para precisar más sobre el mencionado curso-taller, se señala el contenido, bajo las temáticas siguientes:

1. Promotor comunitario para la seguridad vecinal y prevención del delito:

Perfil.

Actitudes.

Funciones.

2. Sistema Nacional de Seguridad Pública:

Fundamento legal.

⁵ *Ibidem.* PGJDF. 1997

Comité Delegacional de Seguridad Pública.
Subcomité de Seguridad Vecinal y Redes Vecinales.
Justicia Cívica.
Procuración de Justicia.

3. Cultura de la prevención del delito:

Individual, Familiar, Colectiva.
Sistema de Seguridad Vecinal.
Red Vecinal.

4. Diagnóstico de seguridad vecinal y prevención del delito:

Bases para elaborar un diagnóstico.
Recopilación de datos delictivos.
Análisis de los datos.

5. Plan de acción de seguridad vecinal y prevención del delito:

Bases para elaborar un Plan de Acción en su colonia.
Mecanismos de coordinación para la implementación del Plan de Acción.
Trabajo de campo interinstitucional público y privado.
Seguimiento de evaluación del Plan de Acción.⁶

En el sentido de legalidad, las normas establecidas para la Dirección de Seguridad Vecinal, dan sustento a la creación del Plan de Acción que de forma tácita es la guía y base para la concepción del Programa para la Práctica Institucional y Servicio Social.

Además, los referentes enunciados sientan la base para la participación regulada de los ciudadanos, de los cuales, el alumno de la práctica institucional y los alumnos en servicio social de trabajo social y de otras carreras, retomarían los conceptos básicos para iniciar su actividad en la mencionada Dirección de área. Con ello se tiene la visión para continuar describiendo en el capítulo cuatro, los hechos metodológicos desarrollados para el apoyo y sustento a la presente tesis.

⁶ Nota: Cada tema suponía cuatro horas de trabajo por día.

CAPITULO IV

4. Propuesta metodológica y lineamientos estratégicos de intervención.

La relación de los estudiantes de la Escuela Nacional de Trabajo Social con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, se concretó el 4 de febrero de 1997 a raíz de la incorporación al servicio social de tres alumnos de la Licenciatura en Trabajo Social a la Dirección de Seguridad Vecinal (DVS), perteneciente a la Dirección General de Prevención del Delito (dos de ellos son quienes suscriben esta tesis).

El entonces equipo de servicio social se dio a la tarea de definir la amplitud de las posibilidades de intervenir en comunidad para fomentar, fortalecer y consolidar el proceso de la organización ciudadana de la DSV a fin de coadyuvar en las acciones que disminuyeran la comisión del delito.

Al término del servicio social, se colaboró en la promoción para incorporar más alumnos al programa establecido para la Práctica Institucional y Servicio Social en la DSV.

Lo esencial de esta colaboración es que la práctica institucional fuese el apoyo para fortalecer la formación de las redes de comunicación para la seguridad vecinal, canalizar las demandas de la población, apoyar en la elaboración de diagnósticos sociales, diseñar materiales de difusión de la cultura preventiva, organizar a la población y difundir las campañas y jornadas de seguridad vecinal y prevención del delito; dando así continuidad a la organización comunitaria promovida por la Dirección de Seguridad Vecinal, a través del curso-taller sobre Seguridad Vecinal y Prevención del Delito.

Luego entonces, con la Práctica Institucional, que forma parte del Plan de Estudios de la E.N.T.S., se brindó la posibilidad de que la institución potencializara los conocimientos de los alumnos de noveno semestre, estableciendo funciones y actividades que fueran de acuerdo al perfil profesional y para cumplir con estas encomiendas se situó la duración de la práctica institucional del 11 de agosto de 1997 al 8 de enero de 1998.

Los adscritos al servicio social anteriores al inicio de la práctica institucional, fueron los encargados de diseñar un **Manual de Procedimientos de Intervención para la Seguridad Vecinal de Trabajo Social**¹, y el **Programa para la Práctica Institucional y Servicio Social**², que facilitarían la consecución de los objetivos planteados con base a las siguientes etapas:

Para los alumnos: Capacitación en materia de seguridad pública y prevención del delito.

Para la comunidad: Investigación Preliminar, Programación y Ejecución, Evaluación y Seguimiento y Sistematización.

¹ Ver anexo 1.

² Ver anexo 2.

Así, la preparación de la Dirección para recibir a los alumnos consistió en la programación de acciones referidas a otorgar una capacitación que incluía la visita a las reuniones ordinarias de los Comités Delegacionales de Seguridad Pública en las delegaciones: Tlalpan, Tláhuac y Miguel Hidalgo. Al igual, se preparó el contenido temático sobre; el Sistema Nacional de Seguridad Pública; Consejo de Seguridad del Distrito Federal; Comités Delegacionales de Seguridad Pública; Organización de la P.G.J.D.F., Fundamento legal de la operación de la Dirección de Seguridad Vecinal; Reglamento de la Justicia Cívica en el D.F., Contenido del Plan de Acción de Seguridad Vecinal, El Promotor Comunitario, Acciones del Programa a ejecutar y por último se presentó a los alumnos con los Subdelegados de Derechos Humanos y Servicio a la Comunidad de las Delegaciones: Benito Juárez, Cuauhtémoc; Miguel Hidalgo y Tlalpan, quienes serían la coordinación con la demarcación territorial. Todo lo anterior fue elaborado para situar al Trabajador Social y demás profesionistas en el contexto institucional.

Con el fin de describir la experiencia profesional en la PGJDF, en las siguientes páginas se dará a conocer el marco metodológico de intervención que rige la presente tesis, y los lineamientos estratégicos de la intervención comunitaria.

4.1 El fomento, fortalecimiento, la consolidación y la potenciación de las figuras organizacionales de la P.G.J.D.F.

Como se describe en el capítulo anterior, la DSV tenía como programa de trabajo el Plan de Acción de Seguridad Vecinal y Prevención del Delito; que pretendía fortalecer la figura de Comité Vecinal de Seguridad Pública y Prevención del Delito, pero faltaba la definición de mecanismos que consolidaran la organización misma de los comités.

Bajo esta premisa se incorporó el equipo de servicio social y posteriormente el de Práctica Institucional en busca de que la intervención comunitaria de los alumnos contribuyera a fomentar la cultura de prevención del delito, fortalecer las figuras de organización, consolidar la participación ciudadana en los términos que la ley señala y potenciar los comités propuestos por la DSV, concretándose la inclusión metodológica de Trabajo Social en un campo o área de trabajo donde dicha disciplina no tenía ningún referente de colaboración, al menos en la estructura de gobierno en el Distrito Federal.

Además de canalizar las demandas de seguridad de la población a los Subdelegados de Derechos Humanos y Servicios a la Comunidad, para que éstos a su vez lo expusieran ante el Comité Delegacional de Seguridad Pública, y así; elaborar los estudios criminológicos de la localidad para difundir los resultados en campañas y jornadas sobre Seguridad Vecinal y Prevención del Delito. Esto último, en acuerdo con los Subcomités de Seguridad Vecinal.

Lo anterior se inscribe en una realidad social en la que el fenómeno de inseguridad que prevalece sobre la limitada participación y la fragmentada organización ciudadana. Por ello, es evidente que el momento coyuntural propiciaba la intervención de Trabajo Social en pro de brindar una alternativa ciudadana y de organización para la seguridad pública.

Y para fines de consolidar y potencializar las figuras organizacionales de la PGJDF, a continuación se describe el curso taller para la formación de redes vecinales, así como el concepto de éstas, su estructura organizativa y las funciones de dichas figuras.

Así el concepto de Red Vecinal se entiende como una estructura organizativa integrada por un grupo de siete a doce personas que se identifican por vivir en una misma cuadra, fraccionamiento, edificio, vecindad, barrio, pueblo, ejido, etc.; organizada por un Promotor Comunitario, un Coordinador y un Secretario, con el objeto de crear las condiciones que nos permitan una vida segura, una convivencia vecinal más armoniosa y participativa través de un Plan de Acción para la seguridad vecinal y la prevención del delito, estableciendo canales de comunicación y vigilancia entre los propios vecinos y con sus autoridades.

Perfil del coordinador y secretario

- ☺ Que vivan en la misma calle,
- ☺ contar con la simpatía de los vecinos,
- ☑ convicción, creer y tener confianza en su labor y capacidad personal,
- ☒ cumplir con lo que se compromete,
- ☒ asumir responsabilidades con honestidad constancia, perseverar, ser paciente y no dar marcha atrás.

Estructura organizativa:

Coordinador:

Es un vecino que participa de manera voluntaria dirigiendo las acciones de las redes vecinales, sirviendo como puente de comunicación entre los vecinos de su cuadra y el Subcomité de seguridad vecinal de su colonia

Funciones:

- ∅ Coordinar las actividades del grupo que forman la red.
- ∅ Distribuir folletos y hojas informativas a los vecinos.
- ∅ Tener un directorio de la red.
- ∅ Organizar las reuniones periódicas.

- Ø Reportar a la policía, así como a otras redes, actividades sospechosas que considere peligrosas.
- Ø Involucrar como miembros de la red a los comerciantes.
- Ø Asistir a las reuniones del Subcomité de Seguridad Vecinal de la colonia e informar de los avances de su Plan de Acción.

Secretario:

Es el vecino que de forma voluntaria apoya al coordinador de la red vecinal en las acciones que éste deba realizar.

Funciones:

- ☐ Levantamiento de las minutas de las juntas que lleve a cabo la red.
- ☐ Llevar la lista de asistencia.
- ☐ Elaborar orden del día junto con el coordinador.
- ☐ Auxiliar en la distribución de folletos y hojas informativas.
- ☐ Asistir a las reuniones del Subcomité de Seguridad Vecinal de su colonia.
- ☐ Entregar el informe del avance de su Plan de Acción Auxiliar.
- ☐ Auxiliar al coordinador en lo que se requiera.

4.2 Proceso Metodológico de Intervención.

Con el fin de presentar y dar una visión más amplia de la participación de los alumnos de práctica institucional en la PGJDF, se estructuró un sistema guía para operar el programa y definir la estructura organizacional del grupo 1941.³

La propuesta para la práctica institucional y servicio social conllevaba el rescate de la atención de la inseguridad pública, teniendo como eje la participación y organización ciudadana. Para ello, se tomó en cuenta un análisis de modelos de promoción social que permitió elaborar un manual de procedimientos de intervención comunitaria.

El contenido y las aportaciones realizadas dieron margen al siguiente proceso metodológico:

³ Ver anexo 3.

1. Investigación diagnóstica; *Investigación Preliminar* ó alternativas y toma de decisiones.
2. Diseño y aplicación del Plan ó *Programa*.
3. Ejecución.
4. Seguimiento.⁴
5. Sistematización.

A continuación se describe dicho proceso respecto al análisis y a los procesos sociales considerados:

1. Investigación diagnóstica; investigación preliminar ó alternativas y toma de decisiones.

La etapa de investigación preliminar, está dividida en dos fases. En primera instancia se realizará una Investigación Documental, la cual tiene por objeto elaborar un marco teórico referencial del contexto de la inseguridad pública en la Delegación Política y la colonia atendida, analizando la información difundida en revistas, periódicos, libros, etcétera; a través de una consulta minuciosa, objetiva y estandarizada en bibliotecas y hemerotecas donde se resguarde la crónica sobre la historia de la Delegación. También es factible solicitar material a la Subdelegación de Derechos Humanos y Servicios a la Comunidad; a su vez en la Dirección se integrará un documento con los antecedentes de la inseguridad a nivel D.F., estos antecedentes serán complementados con la información de la Dirección General de Estadística y Criminalidad de la PGJDF.

Actividades para establecer el marco contextual:

- Aplicar un método deductivo de investigación documental, es decir, elaborar el marco teórico referencial, describiendo la situación de la inseguridad en la delegación y la colonia intervenida. Yendo de lo general a lo particular.
- El documento resultante será parte del sistema de información, sobre prevención del delito, seguridad y violencia, de la Dirección de Seguridad Vecinal.
- La consulta de libros, revistas, periódicos, audiovisuales, etc., necesarios, para la consolidación del marco teórico de referencia; se llevarán por medio de visitas a los lugares indicados, en caso de necesitar un oficio que compruebe la investigación, habrá que solicitarlo a la Dirección.
- Organizar reuniones entre los miembros del equipo de trabajo para valorar el avance de la investigación documental, o en su caso integrar la información, es recomendable que las reuniones se lleven a cabo en las instalaciones de la Subdelegación de D.H. y S. a la C. o si no, se cuenta con el espacio necesario en el área central (D.S.V.).

Actividades para la investigación de campo:

- La investigación de campo inició con un recorrido de observación objetiva de la colonia a investigar. Se tomarán en cuenta los aspectos físicos de la vivienda, la dinámica social,

⁴ Referente: Galeana de la O, Silvia. Promoción Social. Plaza y Valdés. ENTS-UNAM. 1999. P.58-60.

los espacios vulnerables y la obstrucción visual, para plasmarlo en un Plano de Distribución y Características del Índice Delictivo (Cartografía).

- La aplicación de la Guía de Conocimiento de Comunidad⁵ reestructurada, será con la finalidad de obtener aspectos generales de la colonia (estos datos son valiosos para integrar el texto de la colonia), se sugiere que se aplique a ocho líderes morales, religiosos o informales, el papel del practicante y del facilitador será asesorar el llenado de la Guía.
- El diseño de la muestra para la aplicación de la guía es ponderado, es decir, se tomará en cuenta para la investigación en campo a los presidentes de Asociación de Residentes y a uno que otro líder formal o informal de la colonia.

De las anteriores actividades debe surgir el diagnóstico preliminar de la localidad: que debe considerar una descripción de los recursos o espacios culturales o deportivos ubicados en la delimitación del área geográfica; que especifique los tipos de organizaciones existentes y su antigüedad; que enuncie los principales delitos cometidos y sus frecuencias en días y horas, delimitando la peligrosidad de las zonas de mayor incidencia. Que estructure el relato de los aspectos físicos de la localidad observados por los instructores y el coordinador y dé información relevante que se crea indispensable para la formación de las redes e implementación de las acciones del Plan de Acción de Seguridad Vecinal.

Nota: Es indispensable que se aplique la guía de conocimiento de la comunidad al presidente de asociación de residentes, puesto que es él quien puede realizar el llenado absoluto de la guía debido a los datos que se solicitan, con lo que al aplicarla, habrá datos que ya no se soliciten a las demás personas.

- Posteriormente se preparará a los vecinos para la aplicación de la Encuesta de seguridad vecinal⁶, donde la:
- Elección de la unidad de muestreo para ser representativa debe fluctuar entre el 25% y el 30% de la población. El tipo de muestreo puede ser aleatorio o ponderado, dependiendo del tipo de estructura física de la comunidad y de la selección se sugiere que sea aplicada a personas mayores de 18 años, vecinos de la colonia, sin distinción de sexos, credo o raza.
- El vaciado de los datos lo realizarán en dos sesiones con los promotores, en el formato del concentrado estadístico u hojas de codificación, con el apoyo técnico de los prestadores de servicio social o práctica institucional.
- El análisis de los datos obtenidos, se llevará a cabo en una reunión con los promotores comunitarios (vecinos) realizando, los estudiantes, la labor de apoyo.

⁵ Ver anexo 4.

⁶ Ver anexo 5. Nota: Para reestructurar la Guía de conocimiento de la comunidad y la encuesta de seguridad vecinal, se elaboró un proceso para la operacionalización de variables, contenido en el anexo 6.

- Al elaborar el diagnóstico social, particular de la colonia referente al ambiente de inseguridad de población objeto de estudio. Se pondrá clara atención a que no queden dudas sobre como se interpretan los resultados del análisis, a fin de facilitarle a los promotores la aplicación de los conocimientos en un futuro.
- El presentar los resultados a la comunidad debe realizarse con el consentimiento del Subcomité de Seguridad Vecinal, con recursos y técnicas nacidos de la propia comunidad.
- Al presentar a la Dirección de Seguridad Vecinal los diagnósticos, éstos le serán entregados a la Dirección General de Prevención del Delito y a los Comités Delegacionales de Seguridad Pública (CDSP) en las reuniones ordinarias; con la iniciativa de emprender un compromiso de coordinación y gestión urbana entre las diferentes autoridades encargadas de la seguridad pública en el D.F.

En la primera fase del proceso metodológico (investigación preliminar): se realizó un estudio de investigación diagnóstica operativa. La cual consistió en “adquirir los conocimientos necesarios sobre un determinado sector, área... que es el ámbito de trabajo”,⁷ logrando rescatar el índice criminal de la localidad, los recursos disponibles de la población y las demandas y expectativas. Se puso énfasis en que esta acción operativa fuera fuente importante para la programación y ejecución de actividades. Es conveniente mencionar que este es el punto, en donde el estudio de la realidad se consuma, puesto que es realista en la utilización de métodos y técnicas de investigación, donde hechos completos se explican con la razón y no con especulaciones.

Además, la aplicación de la guía de conocimiento de la comunidad se determinó a partir de un muestreo probabilístico y la encuesta sobre seguridad vecinal a partir de un muestreo no probabilístico, donde la “la representatividad de elementos de una población no es tan cuidados y controlada, la elección de sujetos se hace con ciertas características especificadas”,⁸ que respondieron principalmente a la decisión de la DSV, con un nivel de confianza y estimación que supuso a un grupo de expertos en el tema de inseguridad vecinal. Esta muestra de expertos fue representada por los líderes formales e informales de cada localidad.

En este momento, el número de cuestionarios aplicados sería equiparable al número de líderes locales. De esta manera se generó materia prima para la encuesta de seguridad vecinal. En el caso de esta investigación de exploración, los tiempos para profundizar en el tema y el significado del estudio para explicar el fenómeno, se centró en la calidad de la información y no en la cantidad.

Este estudio preliminar, se enriqueció con una recopilación de documentos elaborados por los vecinos, para así, estandarizar la información. La cartografía (mapeo de las rutas delictivas de la localidad), se elaboró con la ayuda de los líderes y de las autoridades de la demarcación territorial. Además, la aplicación de la guía y de la encuesta, la realizaron los

⁷ Ander-Egg, Ezequiel. Metodología del Trabajo Social. Ateneo, México. 1994, p. 67.

⁸ Hernández Sampieri, Roberto. Metodología de la investigación. McGraw Hill, México, 1991. P. 231.

vecinos con el apoyo y asesoría de los alumnos. Al igual, se utilizó la observación sistemática con base a una guía de observación referida en el estudio criminológico como características generales de la comunidad.

Para fines de precisión sobre la participación de la comunidad en las tareas de investigación, se debe hacer referencia a que la cooperación se llevó a cabo bajo el entendido de educación popular, es decir, con el acompañamiento, integración y cohesión entre: alumnos, líderes y autoridades locales, se pretendía “conocer la organización, los problemas, aspiraciones, inquietudes, frustraciones y, sobre todo, las expectativas”⁹ de la comunidad en cuanto a la inseguridad pública. Logrando recopilar los datos para elaborar los estudios criminológicos.

Para el registro de la información, se utilizó el diario de campo; donde se reseñaban las actividades diarias con el fin de no distorsionar u olvidar la información. Puntualizando la información, se estandarizaba por medio de reuniones de los equipos de trabajo que posteriormente se presentaban a los encargados de las directrices del programa.

2. Diseño y aplicación del Plan ó Programación y Ejecución.

Esta etapa es singular para el proceso metodológico, dado que las condiciones de las comunidades permitieron diseñar el plan, aplicar acciones de prevención y ejecutar gestiones urbanas simultáneamente. Por lo que las dos etapas se conjuntaron para cumplir con el proceso metodológico y el programa de la práctica institucional y servicio social. Por ello, en la descripción de las siguientes actividades se interrelaciona la programación y la ejecución como una sola etapa.

Actividades:

- Planear en conjunto con el Subcomité de Seguridad Vecinal, actividades referentes a la implementación de la campaña o jornada de prevención del delito, la cual podrá realizarse en tiempos de duración que determine la población.
- Preparación de la comunidad. Para llevar a cabo la difusión y ejecución de lo programado, se realizará, con base a asesorías los martes y los jueves de cada semana.
- Para lograr lo anterior se tomaron en cuenta los recursos de la comunidad establecidos en el diagnóstico social, en apoyo a la solución de la inseguridad pública.
- La coordinación con organismos gubernamentales, civiles o privados, se realizará con el previo conocimiento de la Subdelegación de Servicios a la Comunidad y posteriormente la Dirección de Seguridad Vecinal conocerá del asunto, a fin de otorgar la acreditación (oficio) en caso necesario.

⁹ Op. Cit.. Ander-Egg. E. p. 72.

Nota: Durante la Programación-Ejecución, se formarán las redes vecinales o en su defecto, se consolidarán llevando a cabo la ejecución y planeación de la Campaña de Prevención del Delito o Jornada de Prevención.

La planificación en las colonias se llevó a través de la etapa de programación que a nivel local, comprendió prever actividades determinadas para la conformación de las redes de comunicación para la seguridad vecinal. Las situaciones dadas indicaban el logro de los objetivos contemplados en el programa de la práctica institucional y servicio social. En este momento, la vida cotidiana se hizo rectora de las acciones, siendo necesario sustituir e improvisar actividades con la finalidad de ubicar los componentes básicos de las estrategias.

Con el fin de establecer un vínculo más estrecho entre el alumno y la población, se definieron y enunciaron constantemente los objetivos articulándose con los recursos disponibles, el tiempo, los instrumentos y las políticas institucionales.

Paralelamente a la programación, se ejecutaban tareas de gestión urbana concernientes a establecer coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública, Ministerios Públicos y Jueces Cívicos, por medio de las sesiones ordinarias de los Comités Delegacionales de Seguridad Pública. Así mismo se simulaban situaciones de peligro con la comunidad, utilizando sus propias claves especiales para identificar al posible infractor o delincuente, con el fin de difundir la cultura de la prevención del delito. Complementariamente, se continuó con las reuniones del grupo de práctica y servicio social, para modificar o advertir desviaciones sobre la consecución de los objetivos.

En este instante, la población realizó el Plan de Acción Local y con la asesoría de los practicantes, se les instruyó con lo básico en programación para exponer actividades en tiempo y espacio; planteándoles los costos y beneficios directos e indirectos, a través de un juicio de valor, objetivo, viable y pertinente. Otro proceso simultáneo fue el organizar al Subcomité de Seguridad Vecinal que de manera voluntaria, se amalgamó para cumplir una empresa común.

Los elementos básicos de instrucción para el Subcomité de Seguridad Vecinal, fueron delimitar las tareas del coordinador y secretario,¹⁰ responsabilizándose al grupo para clasificar actividades diferentes y necesarias en ciertos instrumentos elaborados por los trabajadores sociales.

La estructura organizativa jerarquizó la autoridad del coordinador de las redes, permitiendo visualizar que era la figura necesaria para mantener la coordinación con las autoridades de las demarcaciones territoriales, representando simbólicamente a los vecinos de las colonias atendidas. Cabe señalar, que esta coordinación se situó bajo el entendido de ser "la distribución ordenada del esfuerzo de un grupo, a fin de obtener unidad de acción en la consecución de un fin común".¹¹

¹⁰ Para más información sobre estos instrumentos, ver anexo 5.

¹¹ Mooney, James. Citado en Op. Cit. Ander-Egg. E. p. 153.

En suma, esta división de tareas, valoró el criterio abordado para corresponsabilizar a los ciudadanos y a las autoridades en el futuro de la seguridad pública y la cultura de la prevención del delito.

3. Seguimiento.

En este momento, las actividades realizadas para la intervención comunitaria se definieron a partir de los tiempos de la práctica institucional, los cuales únicamente se alcanzarían a cumplir hasta enero de 1998. Así mismo, las tareas de seguimiento sugeridas se llevaron a cabo posterior a la fecha indicada.

Actividades:

- Reuniones mensuales para verificar el grado del cumplimiento de los objetivos y metas. Para realizar el análisis comparativo de objetivos programados y resultados obtenidos, además de corregir la desviación de los objetivos.
- Orientar, de ser posible, el curso de las actividades de intervención.
- Motivar la organización, receptividad, apoyo y participación por parte de la comunidad y de las autoridades encargadas de la Seguridad Pública.
- Presentar por escrito en la reunión los resultados de la intervención.
- Establecer líneas de trabajo futuras, que serán los acuerdos a los que se llegue en las reuniones.

El supuesto de verificar las actividades o brindar seguimiento a los Subcomités, se planteó al interior del grupo de la práctica institucional y de la DSV, definiéndose los siguientes criterios:

El seguimiento propuesto se cumpliría durante el proceso de la práctica institucional, los alumnos se comprometerían a definir tareas en conjunto con la población, las actividades se llevarían a cabo aún cuando la práctica hubiese terminado y para continuar el proceso de seguimiento se responsabilizaría a los alumnos que suplieran al grupo de la práctica institucional.

El trabajo de seguimiento registrado duró hasta el mes de febrero de 1998 y posterior a estas fechas, no se tiene registro debido a los cambios de directivos de la PGJDF y la desvinculación tanto de los líderes comunitarios como de quienes suscriben la tesis.

4. Sistematización.

Esta etapa significó el término de un proceso y la compilación de la experiencia a través de:

- Aplicar el modelo del CELATS, en sus fases: 1) Marco teórico conceptual en el que se desarrolla la experiencia; 2) Contexto en el que se inscribe la experiencia; 3) Intencionalidad de la experiencia; 4) Estrategia metodológica; 5) Descripción del desarrollo de la experiencia; 6) Análisis del desarrollo de la experiencia; 7) Resultados de la experiencia y 8) Generalizaciones.
- Recabar la información necesaria para la sistematización, solicitándola a los responsables de cada Delegación o en su caso a los facilitadores.

Para la etapa de sistematización se aplicó el modelo propuesto por el CELATS el cual se consideró idóneo por ser de fácil manejo y adecuarse a la realidad de la práctica y el tiempo con que se contó.

De esta sistematización¹², se retomará la información registrada para el análisis, conclusiones y propuestas sobre el proceso metodológico y los lineamientos estratégicos de intervención.

En función de la aplicación de la metodología antes descrita; en cada una de las colonias se observó la necesidad de adecuar el proceso al momento, es decir, se optó por la flexibilidad metodológica, lo que provocó que el orden de las etapas se dieran en forma diferente según el caso.

4.3 Lineamientos estratégicos de intervención comunitaria.

Como se ha descrito, las condiciones presentadas durante el proceso de la práctica institucional, fueron principalmente en el orden de tiempo. Esto aunado a la incertidumbre que causó el cambio de gobierno limitó el actuar de los alumnos y aceleró el proceso mismo. Por ello, los lineamientos estratégicos para la intervención comunitaria se centraron respecto a los criterios de selección comunitaria; la aplicación particular del manual de intervención y como resultado las particularidades y cotidianidad de la comunidad, en cumplimiento con las siguientes líneas generales de estrategia:

Objetivos:

- Disminuir el índice delictivo de las colonias atendidas.
- Motivar a la ciudadanía a una cultura de prevención del delito a fin de elevar la cultura de denuncia de los hechos delictivos.

Estrategias:

- Disponer de la metodología de intervención comunitaria.

¹² Para consultar este documento, puede dirigirse a la Dirección General de Prevención del Delito, o en su caso, al Departamento de Práctica Institucional de la Escuela Nacional de Trabajo Social.

- Promover la instrucción cívica en la población.
- Apoyar a determinar las formas de organización y participación ciudadana o vecinal.
- Facilitar la autogestión y la auto-organización.
- Coordinar a los vecinos con las autoridades responsables de la Seguridad Pública en el D.F.
- Formar redes de comunicación y protección vecinal.

4.3.1 Criterios de selección comunitaria.

Tal vez se ha hablado en demasía del acontecer en el cambio de gobierno, pero es innegable que este hecho político y social fue trascendental para el desarrollo del proceso de la práctica y a decir de esa situación del Distrito Federal, la Dirección de Seguridad Vecinal propuso que el trabajo en las colonias tuviese los siguientes parámetros:

- a) Involucrar cinco colonias en cuatro casos; una para cada equipo de trabajo.
- b) Que hubiesen tomado el curso-taller de seguridad vecinal y prevención del delito; para ahorrar tiempo y obtener resultados antes del cambio de gobierno.
- c) Con una participación comprobada, de acuerdo al criterio de la DSV. Es decir, que tuviesen esbozos de una organización vecinal.
- d) Que se trabajara con líderes formales o informales reconocidos en las colonias.
- e) Que fueran colonias con características sociales similares y con un nivel económico medio.
- f) Que presentaran un diagnóstico sobre la inseguridad en sus cuadras; elaborado por ellos mismos. Manifestado sus resultados en la formación de redes de comunicación y seguridad vecinal.
- g) Y por último; si alguna colonia no cumplía con los parámetros, se tomaría en consideración, por la iniciativa de participar en el programa.¹³

¹³ Nota: Los criterios o parámetros de intervención fueron concensados; entre el asesor de metodología de trabajo social, la profesara de la práctica institucional y el director del área.

Propuesta metodológica y lineamientos estratégicos de intervención.

Como resultante de los criterios, se trabajó en cinco colonias; tres de ellas con organización civil constituida formalmente; una de estas, marcaba la excepción, ya que tenía una previa organización, una previa capacitación, pero sus habitantes contaban con bajos recursos económicos e ineficientes servicios públicos. En estos cuatro casos los resultados fueron los esperados.

CAPITULO V

5. Resultados de la aplicación.

5.1 Descripción de los resultados.

La descripción de los resultados obtenidos, a largo del proceso, esencialmente emanan de la sistematización realizada. Detallándose principalmente las condiciones de la propuesta metodológica y de los lineamientos de intervención comunitaria en las colonias: Lomas de Padierna Sur, Piedad Narvarte, Cuauhtémoc, Roma Sur e Hipódromo; las cuales conforman los cuatro casos a describir y que se han venido tratando.

En este sentido, se expondrán los datos e información necesaria para que el lector identifique la relación existente entre la participación y organización ciudadana con el resultado final de la aplicación de la propuesta metodológica, es decir, el plan de acción vecinal.

De este modo, se observará el contenido de cada uno de los procesos que contiene la propuesta metodológica. Así, la intención de este capítulo es explicar con claridad la extensión de las actividades realizadas en cada uno de los casos expuestos, para que de forma tal, sirvan de base o guía para una futura intervención del alumno o ciudadano interesado en este tema de participación y organización ciudadana relacionados a la inseguridad pública.

Así, el lector tendrá la oportunidad de adquirir una nueva perspectiva en dicho tema, en la toma de decisiones a nivel local, es decir, con su comunidad, pero sobre todo, sensibilizar al ciudadano para comprender la importancia de considerar los factores asociados a dicha problemática y construir acciones concretas que incrementan la seguridad pública o fortalezcan las ya establecidas.

Estas razones expuestas llevan a suponer que la valoración del proceso está en función de la promoción de la participación y organización ciudadana para el fomento, fortalecimiento y consolidación de estructuras de organización ciudadana que coadyuvaron a la solución de la inseguridad pública u otras problemáticas.

Es necesario recordar que la propuesta metodológica contiene cinco procesos: 1. Investigación Diagnóstica; alternativas y toma de decisiones. 2. Diseño y elaboración del Plan. 3. Ejecución y Seguimiento. 4. Sistematización; de los cuales se describirán a continuación se explican:

1. Investigación diagnóstica; alternativas y toma de decisiones.

Esta primer a etapa, básicamente consistió en la descripción de la colonia en la que se habría de intervenir; la cual se basó en conocer las características generales de la colonia tanto físicas como la incidencia delictiva.

12 pasos para la formación de una Red de Comunicación Vecinal

1. Invitar a los vecinos de la cuadra, ya sea por escrito o personalmente a una primera reunión de trabajo en un lugar preestablecido cercano al domicilio de los participantes.
2. En la primera reunión de trabajo, se registran los datos de los vecinos para la integración del Directorio de la Red Vecinal.
3. Bienvenida y presentación del Promotor Comunitario, del Coordinador y del Secretario.
4. Presentación de lo que es una Red Vecinal, su objetivo y sus actividades.
5. Establecer las normas y reglas que se requieran para el funcionamiento de la red vecinal (frecuencia, lugar, hora, asistencia, participación, etc).
6. Determinar el orden del día en cada reunión de trabajo y elaborar una minuta.
7. Presentación del video de Prevención del Delito y su discusión.
8. Elaborar un diagnóstico delictivo de la cuadra; identificar los recursos con los que cuentan.
9. Elaborar un Plan de Acción con base a los recursos humanos y materiales con los que cuenta la red vecinal.
10. Dar seguimiento a las acciones del Plan a través de un reporte mensual de las actividades para el Subcomité y Comité Delegacional.
11. Evaluación periódica del Plan de Acción.
12. Ajustar el Plan de Acción de acuerdo a la reflexión y acuerdos.

De lo anterior, se realizaron reuniones con los líderes o vecinos involucrados de la comunidad que permitieron impulsar las acciones prioritarias que presentaron las colonias de acuerdo al dictamen criminológico. En este sentido, el equipo de práctica institucional y servicio social fortaleció el proceso que venía presentando la DSV con relación a la aplicación de un curso de capacitación a promotores, coordinadores y secretarios.

Una vez impartido el curso de capacitación para dichas figuras, se dirigió a fortalecer las redes de comunicación vecinal y prevención del delito, dando como resultado el Plan de Acción Vecinal.

En dichas sesiones, tanto los alumnos de Trabajo Social y las comunidades reflexionaron y analizaron el dictamen criminológico; tomado como orientación para la elaboración del Plan de Acción Además, las características de las colonias, tanto

físicas como de cotidianidad, los recursos comunitarios y la reflexión sobre los tiempos en los que podían ser realizados fueron parte de la reflexión de los alumnos.

Cada una de las redes de comunicación vecinal tomaba acuerdos para establecer los tiempos y horarios en que habrían de sesionar, acordando la logística a utilizar para realizar las sesiones. En este sentido, se iban conformando estrategias que les permitiría dar a conocer el plan de acción a nivel local y aprovechar los espacios delegacionales para presentar avances al Comité de Seguridad Pública de cada demarcación territorial.

De este modo, el plan de acción vecinal se vio fortalecido con la capacitación de los promotores, coordinadores y secretarios para llevar a cabo las tareas y acciones acordadas, mismas que están contempladas en los planes de acción comunitaria.

3. Ejecución y Seguimiento.

Una vez elaborado el Plan de Acción y contar con su estructura organizacional, conformado tanto por líderes formales como de vecinos interesados en participar, propiciaron la vinculación con las Autoridades Delegacionales de Seguridad Pública. Esto implicó la participación del alumno de Trabajo Social, de la cual fue necesario un acompañamiento ante dichas autoridades, aprovechando los espacios en las reuniones mensuales de los Comités Delegacionales de Seguridad Pública. Estos espacios serían aprovechados para informar sobre el trabajo realizado en las colonias, presentar sus demandas –orientados por los líderes de las colonias – e informar sobre el Plan de Acción de Seguridad Vecinal.

Una de las actividades que ayudaron a fortalecer la participación de vecinos y líderes en la ejecución del plan, fue la conformación del directorio que permitiría la comunicación entre vecinos. Permitió a los participantes vecinales observar y experimentar las dificultades para formar las redes.

Cabe señalar que en las colonias se fueron adecuando acciones particulares que permitirían operacionalizar el Plan de acuerdo a la cotidianidad y el contexto en que se desenvolvía la experiencia.

El seguimiento básicamente se dio a partir del inicio de la intervención, es decir, de las tres etapas anteriores, permitiendo el acompañamiento del practicante institucional y del prestador de servicio social. En este sentido, su participación permitió facilitar la aplicación de la propuesta metodológica para orientar las tareas del programa de la práctica institucional y servicio social. De este modo propició la sensibilización, reflexión y análisis junto con la comunidad, es decir, líderes y ciudadanos interesados en participar en acciones que propicien la seguridad de sus colonias.

Esta referencia facilitó los acuerdos por medio de pláticas y reuniones periódicas que paulatinamente orientaron a establecer el Plan de Acción Vecinal y sugiriendo las posibilidades de establecer acciones a corto, mediano y largo plazos.

Paralelamente, el alumno en este acompañamiento propiciaba la organización comunitaria, tomando en cuenta los cursos impartidos tanto por la DSV como el curso de capacitación a promotores, coordinadores y secretarios; este último impartido por los practicantes institucionales y prestadores de servicio social.

Así, se animó el proceso de organización vecinal para formar las redes vecinales de comunicación y prevención del delito. Fue utilizado el acompañamiento de los alumnos con los promotores y secretarios para observar y apoyar en su momento a dichas figuras para invitar a demás vecinos a conformar las redes, tomando los datos y teléfonos de quienes mostraban interés. De igual modo, se animaba a los responsables a cumplir con las tareas, acciones y acuerdos establecidos para hacer funcionar las redes vecinales.

Y como parte del fortalecimiento y consolidación de estas redes, el alumno proponía nuevas acciones o sugería elementos que podían considerarse para consolidar el Plan de Acción. Destacó el papel del alumno como facilitador al propiciar el contacto con las Autoridades Delegacionales de la Dirección de Derechos Humanos y Servicio a la Comunidad de la PGJDF; es decir, que por medio de la inclusión del alumno en la DSV y el acercamiento con las autoridades de Derechos Humanos y Servicios a la Comunidad de la PGJDF ayudaron a establecer este acercamiento.

4. Sistematización.

Respecto a la sistematización, se ha mencionado ya la utilización de la propuesta del modelo desarrollado por CELATS y es conveniente recordar que este documento se ha venido utilizando durante el capítulo cuatro y el presente, quedando sólo situar al lector para definir que el análisis del desarrollo de la experiencia y las generalizaciones de la misma se contendrán en el apartado denominado análisis de los resultados; en el cual se interpretarán los factores que determinan los procesos de participación y organización ciudadana en los cuatro casos tratados.

Luego entonces se dará un proceso de interpretación y correlación de variables retomando el marco teórico y conceptual de la presente tesis.

Habría que resaltar que el proceso de formación de las Redes Vecinales de Comunicación, se desarrolló con base al esquema de trabajo general para la formación de dichas redes en las colonias intervenidas para fomentar, fortalecer y consolidar la organización de éstas, mismas que han sido desarrolladas en el capítulo cuarto.

5.2 Marco Estratégico a Nivel Comunitario.

Como se había señalado, las líneas estratégicas de intervención eran la referencia inmediata del proceso en sí. En este entendido los alumnos de la práctica institucional del grupo 1941, tendrían que implementar las estrategias a nivel comunitario, basados en las características propias de las colonias atendidas.

Las estrategias se consideraron bajo el esquema de trabajo de la DSV, se han mencionado en la parte introductoria de este capítulo. En breves palabras, se da un acercamiento a la guía de razonamientos metódicos que habrían de ser consideradas en la intervención comunitaria:

- Llevar a cabo la investigación diagnóstica; elaborar el dictamen criminógeno, diseñar y aplicar un plan de acción para la colonia y brindar el seguimiento adecuado al caso atendido.
- Elevar el nivel de educación cívica en la población. Es uno de los aspectos que con mayor dificultad se logran, dado que es un proceso de cambio mental y actitud.
- Al focalizar la organización y participación vecinal formal y no formal, la intervención se acerca a establecer parámetros de acción respecto a la distribución de tareas, fomento de interés, de la disposición colectiva con base a una necesidad sentida de la población.
- La participación del Trabajador Social como facilitador de la autogestión. Es la estrategia donde el alumno se relaciona con el interés y la decisión del ciudadano, resuelve, fiscaliza y ejecuta tareas establecidas para presentar alternativas de solución al problema de inseguridad. Es decir, se hace acompañante del pensamiento y la acción del ciudadano.
- La coordinación con Autoridades responsables de la Seguridad Pública, es básica para que la inseguridad pública puede resolverse; ya que se refiere a que el Gobierno otorgue y supervise la seguridad que está directamente relacionada con las funciones determinadas por el Estado. De esta manera, los ciudadanos pueden ser corresponsables con la autoridad y fomentar la construcción de una participación democrática, cívica e incluyente.
- La formación de redes de comunicación vecinal es la respuesta de la DSV a la carencia de participación ciudadana, y más que la carencia, la inoperante organización formal existente en el D.F.

Ahora bien, a continuación se presentan los esbozos de la experiencia en campo, a través de los estudios criminógenos por colonia, narrándose en tiempo y espacio las situaciones trascendentales de la práctica. Se llevará al lector a través de cada colonia, para conocer más de cerca la elección de la misma, la capacitación para la formación de las Redes de comunicación vecinal, el fortalecimiento de la participación ciudadana, la vinculación de los vecinos con el grupo de la práctica institucional y su coordinación con la Dirección de Seguridad Vecinal, así como las dificultades y logros del proceso de intervención.

5.2.1 Caso uno: Lomas de Padierna Sur, Delegación Tlalpan.
 Octubre de 1997

Investigación Diagnóstica; alternativas y toma de decisiones.

A continuación se describirán las características generales que permitieron conocer en principio sus características físicas, tipo de población, que aunado a la incidencia delictiva permiten considerar el tipo de inseguridad de esta.

a) Límites.

Norte: Ff.cc. México-Cuernava.
 Sur: Calle Troya.
 Oriente: Calle Hopelchen
 Poniente: Avenida Chicoasén.

b) Dimensión.

Superficie: 237,470.77 m2
 Lotes: 875.
 Manzanas: 37
 Código postal: 14740

c) Densidad.

162 a 200 habitantes por unidad de superficie.

d) Poblacion fija.

6,000 habitantes.

e) Características físicas.

Centro de Barrio.	1
Establecimientos comerciales.	Varios
Base de microbuses R. 60.	1
Escuela de capacitación para el trabajo.	1
Centro social comunitario vecinal del Ajusco	1

f) Ingresos de la población.

Está considerado un ingreso medio aproximado de 1 a 2 veces el salario mínimo.

g) Uso del suelo.

Zona de uso habitacional.
 Zona de uso mixto (Comercial y servicios).

Zona de espacios abiertos.

h) Vías de alta y baja densidad

1. Vialidades de alta densidad: Las vías más importantes por donde circulan los microbuses y la comunidad local: Chicoasén; Tekak; Mayahuel.
2. Vialidades por donde salen los delincuentes rápidamente: Calle Xitle y Tekit.

Incidencia delictiva.

a) Introducción

La Colonia Lomas de Padierna Sur no tiene un alto índice delictivo, ya que en el periodo de enero a junio de 1997 sólo se registraron 76 averiguaciones previas, de las cuales 37 se distribuyen entre los cuatro principales delitos que son: robo a camión repartidor, robo a transeúnte, lesiones, robo a casa habitación.

b) Perfil del delincuente.

Las características del delincuente patrimonial han sido unificadas en los principales delitos: robo a camión repartidor, robo a transeúnte, lesiones, robo a casa habitación.

c) Total de averiguaciones previas:

Del periodo Enero a Septiembre de 1997: 15.

d) Zonas criminógenas.

C. Mayahuel; Bekal; Xitle; Cerrada de Suye; Saculún; Troya; Tekit; Tulum; Tekax.

Dictamen criminológico.

El delito más frecuente es el de robo a camión repartidor, se reporta principalmente los días sábados a las 13:00 hrs. en las calles de Bekal, Mayahuel y Xitle.

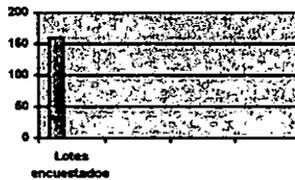
El delito de robo a transeúnte se comete la mayoría de los casos entre las 23:00 y las 01:50 hrs. en las calles de Bekal, Xitle, Tekal y Telkax, principalmente el día jueves.

El delito de robo a casa habitación se reporta los días sábados de 9:00 a 15:30 hrs.

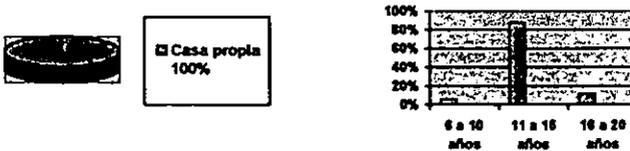
Al contrastar los datos de los dos periodos expuestos en el presente trabajo, se aprecian los principales delitos en la colonia, representando en las páginas anteriores que las calles de más alto índice delictivo son: Bekal, Mayahuel, Xitle, Tekal y Tekax.

Cabe destacar que la dinámica y la cotidianidad presentada en Lomas de Padierna Sur, permitió la aplicación de la encuesta de seguridad vecinal, es decir, fue en la única comunidad que se logró recabar la información que a continuación se presenta. Puesto, que su proceso de organización y participación facilitó el levantamiento de la encuesta de seguridad vecinal, el cual se inició el día 23 de septiembre de 1997, con la ayuda de siete vecinos a quienes se les explicó previamente la forma de aplicar el instrumento; para brindar una asesoría más cercana, cada uno de los miembros del equipo de Trabajo Social, acompañó a una o dos personas. Ese mismo día se entregó la cartografía de la colonia la cual facilitó la distribución de la muestra que consistió en un 20% de las viviendas de la colonia.

La encuesta aportó los siguientes datos: De un total de 835 lotes, la muestra aleatoria fue de 160 lotes, es decir, el 20% de las viviendas.



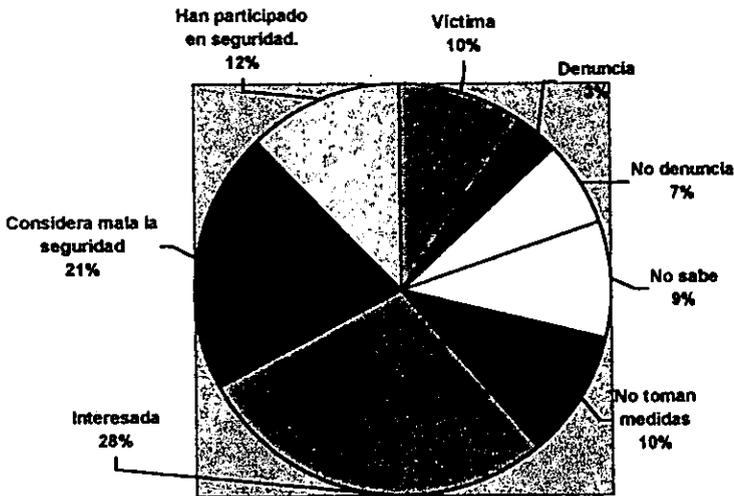
1. Nivel de arraigo de la comunidad. El 100% de los encuestados tiene casa propia; con un promedio de residencia de 6 a 10 años (6%); de 11 a 15 años (82%) y 16 a 20 años (12 %).



2. Nivel de participación y organización de la comunidad. El 90% participan en las acciones comunitarias; el 10% restante no participa. Del total de los encuestados, 70% participan en la toma de decisiones de la asociación vecinal, además, participan en partidos políticos y grupos religiosos y el 20% participa en grupos juveniles.



3. Nivel de cultura preventiva del delito. 30% de los encuestados fueron víctima de un delito, el 10% del total denunció dicho delito, el 20% no denunció y un 28% de las 160 familias, no conocen ante quién denunciar un delito. El 31% no acostumbra tomar medidas preventivas; el 87% de los entrevistados indicaron que les interesa participar en prevenir los delitos, puesto que al 63% consideró que la seguridad pública en su colonia no cubre los requerimientos mínimos para considerarla eficiente. Por último, el 37% mencionó que de alguna forma han participado en mejorar la seguridad de Lomas de Padierna Sur.



Una vez recopilado los datos de la encuesta, el equipo de trabajo social se dedicó a investigar documentalmente la monografía de la colonia y el libro de gobierno de la agencia 65 del ministerio público -a la que corresponden los asuntos de la zona del Ajusco Medio. Cabe mencionar que en esta colonia se aplicó por primera y única vez la encuesta de seguridad vecinal; además de haberse realizado una valoración de las acciones a través de una dinámica grupal considerando ciertos indicadores que se explican más adelante.

Diseño y elaboración del plan.

El equipo de Trabajo Social asignado a la Delegación Tlalpan, inició las acciones el día 9 de septiembre con la vinculación que se estableció con el Subdelegado de Derechos Humanos y Servicios a la Comunidad de esta Delegación, quien definió a la colonia Lomas de Padierna Sur como la más idónea para llevar a cabo las acciones del programa de práctica institucional y servicio social de la Dirección de Seguridad Vecinal. Tomando en cuenta los avances expresados por los vecinos y las autoridades la colonia tenía el nivel de participación idóneo y el interés necesario para llevar a cabo las actividades. Aunado a esto,

el alto sentido de pertenencia de sus habitantes y la homogeneidad de su origen, permitiría que el proceso fuera ágil y sustancioso

Para el día 18 de septiembre se tuvo la primera reunión de presentación con los promotores comunitarios y la Asociación Civil Encinal y Colonias Unidas del Ajusco Medio. Esta primera reunión se llevó a cabo en el centro comunitario Encinal y Colonias Unidas del Ajusco Medio; ubicado en la calle de Chicoasén, con una asistencia de 39 personas, en donde se acordó la aplicación de la encuesta de seguridad vecinal y la entrega del informe de las seis redes de comunicación vecinal, existentes hasta ese momento, además del mapa cartográfico, el plan de acción de la colonia y los avances de este.

Dicho estudio fue presentado el día 7 de octubre en la Delegación de la PGJDF de Tlalpan a la Comisión de Prevención del Delito de esta delegación. En esta reunión se establecieron compromisos entre los representantes de las colonias y el Jefe de Sector de la Secretaría de Seguridad Pública, los representantes de Centros de Integración Juvenil y Desarrollo Social y así como el delegado de la PGJDF.

La respuesta a los requerimiento fue inmediata, ya que el día 14 de octubre, el jefe de Sector realizó una visita a la colonia comprometiéndose con los presentes al realizar el cambio de elementos policíacos e implementar el código águila en esta colonia.

En fechas posteriores, el equipo de trabajo social se dedicó programar y elaborar el diseño del Plan y a ejecutarlo. Para ello se diseñó la guía para la formación de redes de comunicación vecinal, la cual comprende las siguientes etapas:

1. Organización y ubicación de los responsables.
2. Capacitación de promotores, coordinadores y secretarios.
3. Supervisión de las acciones.
4. Revisión de avances.

Tomando en cuenta la guía señalada, se dividió a la colonia en cuatro zonas de trabajo, denominadas A, B, C y D. En reunión con la Asociación Civil el día 21 de octubre se hizo la invitación para acudir a la sesión de capacitación.

El día 24 de octubre, los vecinos presentaron una vez más el estudio criminógeno en el Foro de Participación Vecinal den Seguridad Pública en Villa Olímpica, obteniendo de esta forma el reconocimiento de las autoridades y de los vecinos del resto de las colonias allí reunidas.

El curso de capacitación de coordinadores y secretarios de redes de comunicación vecinal, se llevó a cabo el día 31 de octubre, con una asistencia de 21 personas y una duración de una hora y media. Todos los participantes pertenecían a la zona "D", por lo tanto, la formación de redes se realizará en esta zona.

El día 14 de noviembre se llevó a cabo la reunión para la revisión de los avances y la evaluación del trabajo realizado en esta colonia: actualmente existen siete redes vecinales, las cuales cuentan ya con su plan de acción interna y están trabajando en el mismo. En lo

que respecta al plan de acción de la colonia, ya se imparten cursos de capacitación para el trabajo por parte de CEDEPECA, en los que participan algunos jóvenes de la colonia y colonias aledañas.

La revisión de las acciones se realizó por medio de la técnica phillips 66, teniendo como indicadores:

- El nivel de conocimiento de la comunidad en cuanto a la prevención del delito.
- Nivel de participación.
- Idoneidad y efectividad de las acciones.
- Logros obtenidos y posibilidad de continuar las acciones.

Esta aproximación a la realidad de la colonia es objetiva, puesto que demostró que el nivel de participación y formación de los integrantes de las redes, era el suficiente para operar su propio plan de acción en coordinación con las autoridades delegacionales. Sin embargo, se observó la falta de difusión y sensibilización de los demás vecinos, así como la falta de reproducción en la instrucción para nuevos promotores comunitarios que pudieran orientar a la población. Cabe señalar que en esta reunión se tuvo la asistencia de 25 personas y un alto nivel de participación. Al igual se constató que los vecinos conocen la importancia de la colaboración y ubican su nivel de actuación para cristalizar acciones y obtener logros.

En general, en la colonia Lomas de Padierna Sur, se cubrieron las cuatro etapas del Programa de Práctica Institucional y Servicio Social; la colonia se encuentra en una etapa importante del proceso, lo cual implica la necesidad de dar un seguimiento a las distintas acciones y una nueva vinculación con las autoridades delegacionales entrantes.

Sólo un punto habrá que darle consideración, y este que por el cambio de administración, la jornada de prevención del delito no se llevó a cabo e impidió reforzar las acciones realizadas hasta ese momento, teniendo como resultado la posible apatía en la participación vecinal.

Ejecución y Seguimiento.

Una vez que se fortalecieron las figuras propuestas por la DSV a través del curso de capacitación para coordinadores y secretarios, se impulsaron las acciones prioritarias de seguridad vecinal, de acuerdo al contexto local. Para lo cual se elaboró un Plan de Acción que derivó en acciones para la integración de la población de Lomas de Padierna Sur en la formación de las redes de comunicación vecinal, las cuales se especifican a continuación:

- Brindar el espacio para los cursos de capacitación a los representantes de las diferentes instancias.
- Dar a conocer el plan de acción local, de seguridad vecinal y prevención del delito.
- Proyectar en diferentes puntos de la colonia el video de prevención del delito, a fin de dar a conocer las medidas preventivas.
- Se brindará a los elementos policiacos designados a esta colonia los siguientes servicios: médico, odontología, alimentación, lavado y planchado de uniformes en

forma gratuita o a bajo precio.

- Asignación de elementos policíacos honestos a esta colonia.
- Planear actividades para los jóvenes de la colonia.
- Brindar cursos de capacitación para el trabajo a los diferentes jóvenes de la colonia, poniendo especial énfasis en los conflictivos.
- Promover eventos culturales y recreativos en la colonia.
- Se solicita la mejora de la respuesta oportuna de las autoridades a los llamados de auxilio.
- Asignación de clave para las diferentes redes vecinales de la colonia.
- Cursos que ayuden a la disminución y prevención de la drogadicción, delitos y vandalismo, así como de la corrupción.
- Brindar apoyo material al taller de carpintería y recreativos en la colonia.

Como es de apreciarse, en el proceso de intervención, la participación ciudadana se manifestó en ideas y en pocas acciones, pero esto no es muy relevante, dado al escaso seguimiento de las autoridades y la manifiesta participación por conveniencias de la comunidad urbana. Lo que resultó, en beneficio de un sector de la comunidad, es decir, de aquellos vinculados con la Delegación Política. Ahora, sólo basta enunciar las conclusiones que deja la experiencia y pensar en que en algún momento se llegue a aplicar esta metodología con las respectivas correcciones y en condiciones institucionales y sociales un poco más favorables con el fin de retroalimentar las experiencias.

En el seguimiento fue necesario involucrar al practicante institucional y prestador de servicio social a través del acompañamiento, descrito en el inicio de este capítulo, con las figuras de organización.

De esta colonia fue notable el proceso de intervención puesto a que a la par se generó un proceso educativo, de organización y sensibilización de los vecinos, que facilitó en gran medida las actividades del Plan de Acción.

La característica innegable de facilitador de conocimientos del proceso de intervención, dio a esta colonia la sólida estructura para alcanzar los resultados manifestados en el diagnóstico preliminar, es decir, la consolidación del estudio criminógeno. Además, la formación de siete nuevas redes vecinales que la elaboración del plan de acción de acción local, basándose en las acciones generales ya referidas.

Al igual, referente a la participación ciudadana, se destacaron tres líderes naturales de la comunidad, quienes tomaron el mando del Plan de Acción local debido a las ocupaciones de los representantes vecinales, dando como resultado que la presentación de resultados al Comité Delegacional de Seguridad Pública y a colonias presentes en el Foro de Participación Ciudadana en Tlalpan, fuera la iniciativa comunitaria, para buscar solución a la inseguridad, ante las autoridades de la Secretaría de Seguridad Pública y de la PGJDF.

Ahora bien, la gestión de los vecinos permitió que el Centro de Desarrollo para el Empleo y la Capacitación (CEDEPECA) otorgara becas de capacitación en carpintería a los jóvenes conflictivos. Con ello la prevención de adicciones, delitos y vandalismo, se combatió en la

población más vulnerable. También, con estas actividades se pretendió mejorar la relación vecinal, debido a que los conocimientos adquiridos, por los jóvenes se revertirían al grueso de la población en servicios o enseñanza.

Así, las acciones para el seguimiento se centraron en:

- Promover la propuesta de intervención para generar el fomento, el fortalecimiento y la consolidación de la participación y organización ciudadana a favor de la prevención del delito, conforme al Plan de Acción mencionado.
- La integración de las colonias aledañas a Lomas de Padierna Sur, respecto al Plan de Acción Local.
- Fomentar los procesos de participación y organización ciudadana, en torno a la inseguridad pública.

Como parte final de este análisis, se debe mencionar que los siguientes aspectos influyeron de forma tácita en la efectividad del programa:

- a. La voluntad de las autoridades Delegacionales en cuanto al apoyo institucional con la disposición de recursos necesarios para atender los problemas específicos.
- b. Organización y participación de la sociedad como parte fundamental en la ejecución de programas.
- c. Liderazgo compartido de los promotores comunitarios en la colonia para agilizar el proceso de participación y organización.
- d. Sentido de pertenencia y arraigo derivados de compartir problemas comunes, creando interés, disposición y acción de tareas para la solución de sus problemáticas.

Con base a estas conclusiones, se puede definir que en la medida en que el contexto externo de la participación y organización ciudadana sea utilizado como parte de la solución para determinada problemática, el interés, la necesidad, la disposición y la ejecución de tareas, serán moldeados para obtener resultados. A pesar de que las actividades usuales de la participación ciudadana, sean de carácter consultivo y de ejecución de tareas, dejando el resolutorio y el fiscalizador como alcance próximo de una sociedad cada vez más reacia por alejarse de la toma de decisiones que comprometen su calidad de vida, se presentan los planes a corto y mediano plazo de las colonias. Esto como resultado conjunto entre los alumnos de la práctica institucional y las sugerencias de la Dirección de Seguridad Vecinal, además del esfuerzo de la población.

5.2.2 Caso dos: Piedad Narvarte, Delegación Benito Juárez. Octubre de 1997

Investigación Diagnóstica, alternativas y toma de decisiones.

a) Límites.

Norte: Viaducto Miguel Alemán.
Sur: C. Obrero Mundial.

Oriente: Doctor José María Vertiz.
Poniente: Doctor Amores.

b) Dimensión.

Superficie 123.82 m2.
14 manzanas.
C.P. 03020

c) Densidad.

159 habitantes por unidad de superficie.

d) Población fija.

3483 habitantes.

e) Características físicas.

Hospital del sector salud	1
Hospital particular	3
Subsector de policía, Subsector 5 oriente.	1
Iglesia	1
Parque de beisbol	1

f) Ingresos de la población.

De 5 a 7 veces el salario mínimo.

g) Uso del Suelo.

Zona de uso mixto (habitacional y oficinas).
Zonas de recreación.

h) Vías de alta densidad.

Viaducto Miguel Alemán; Doctor Vertiz; Obrero Mundial y Cuauhtémoc.

Incidencia delictiva.

a) Introducción.

La colonia Piedad Narvarte ocupa el quinto lugar de incidencia delictiva en la Delegación Benito Juárez.

b) Perfil del delincuente.

Las características del delincuente han sido unificadas respecto a los principales delitos: robo a transeúnte; robo con y sin violencia; robo de accesorios de automóvil; robo a casa habitación y robo a negocio, en el que los delincuentes oscilan entre los 16 y 37 años de edad.

c) Total de averiguaciones previas: 26.



d) Zonas criminógenas:

Calles: Pestalozzi, Pitágoras, C. Obrero Mundial, Medellín, Torreón, Tonalá y Ejes Viales Doctor Vértiz, Viaducto y Cuauhtémoc.

Dictamen criminológico.

El delito más frecuente es el robo de automóvil. Se reporta principalmente los días lunes a viernes de entre las 9:00 a 15:00 hrs. en las calles de Pestalozzi, Pitágoras, Vértiz, Obrero Mundial y Cuauhtémoc.

El robo a transeúnte se comete en la mayoría de los casos entre las 9:00 y las 19:00 hrs. en las calles de Obrero Mundial, Lateral de Viaducto, Medellín y Doctor Vértiz los días lunes y sábado.

El robo de autopartes se reporta en las calles de Pestalozzi, Pitágoras, Torreón y Cuauhtémoc en horas de oficina de 9:00 a 17:00 hrs.

Diseño y elaboración del plan.

El periodo que comprendió la intervención del equipo de prácticas institucionales, comisionado en la Delegación Benito Juárez, fue del 11 de agosto al 13 de noviembre de 1997.

Con base al objetivo general y las estrategias de intervención comunitaria, se desarrollaría una cultura jurídica y cívica, orientada a dar a conocer y respetar las leyes y normas que regulan la convivencia social y el Estado de Derecho, fortaleciendo las organizaciones vecinales consolidadas, que aborden la problemática de inseguridad pública.

En la colonia Piedad Narvarte, se presentaban ventajas tales como: que el partido político oficial dominante tenía un trabajo de investigación diagnóstica avanzado en cuanto a la inseguridad de la colonia y además que el presidente de asociación de residentes de Piedad Narvarte, quería aprovechar el momento político para subir sus "bonos" en la delegación política, por lo cual daría todo su apoyo al programa (la investigación diagnóstica de los representantes de la colonia se utilizó para la presentación del estudio criminológico).

En esta colonia, el curso de Seguridad Vecinal se había sido impartido meses antes, por lo

cual se trabajaría sobre las mismas bases con que inició la DSV. Las redes de comunicación vecinal a las que se les fortalecería la organización eran trece y contaban con una propuesta de instalar alarmas de rayo laser. Además, durante las reuniones semanales con los vecinos se elaboró un programa denominado "La Semana de la Seguridad", sobre estas grandes ventajas el equipo trabajó en conjunto con los representantes para cubrir los objetivos de intervención.

Dicho programa se presentó a la DSV y a las autoridades delegacionales para establecer los compromisos sobre jornadas permanentes para la seguridad. En este programa se determinó la organización del evento conforme a la logística y la difusión, además de la supervisión y la revisión de los avances. Con ello, se cumplía las Jornadas de Prevención del Delito y se ubicaba a la colonia en la obtención de logros para difundir y sensibilizar a los vecinos para mitigar o prevenir el delito.

Ejecución y Seguimiento.

Durante el proceso de trabajo, la información obtenida dio pauta a la realización de diferentes acciones de prevención, desde un apoyo a la difusión de la cultura preventiva por medio de las jornadas de prevención del delito, hasta la promoción de la participación ciudadana.

Las perspectivas que se tuvieron a raíz de la elaboración del plan de acción, se determinaron en objetivos y estrategias básicas para combatir la delincuencia en esta colonia. Es de apreciar que los vecinos hayan derivado sus ideas en las siguientes acciones consideradas fundamentales en su entorno:

- Dar continuidad al programa "La semana de la seguridad".
- Dar continuidad al código águila.
- Implementar rondines con policías en bicicleta en la lateral de viaducto Piedad.
- Presencia de efectivos en las calles de Obrero Mundial y Vertiz, Cuauhtémoc, Medellín y la tienda del ISSSTE.
- Se pide dar continuidad al trabajo realizado por los vecinos, aún en caso de sustitución de las autoridades del sector.
- Se pide a los elementos de la policía que en sus rondines, si observan mudanzas que extraen o introducen muebles de algún domicilio, pidan se acredite al propiedad de los mismos, así como del inmueble.
- Se solicita a la PGJDF se realice una campaña para incentivar la denuncia de los delitos ante el Ministerio Público.
- Difundir el curso taller de seguridad vecinal de la DSV a otras colonias.
- Mejorar la atención para las personas denunciantes en las agencias del Ministerio Público.

Para las autoridades de la Delegación Política:

- Difundir las acciones entorno a la seguridad vecinal.
- Establecer un diálogo entre los jefes de manzana, presidente de colonia y el comité

de seguridad vecinal, para la búsqueda de soluciones y realizar una campaña de impulso a la participación ciudadana o vecinal y a las actividades que se realizan dentro de la delegación así como lo relevante dentro de las mismas colonias alternas.

Una vez establecido las líneas generales de trabajo, y agotado el tiempo de la práctica institucional, el fortalecimiento y consolidación de las Redes Vecinales de Seguridad y Las Jornadas de Prevención del Delito, quedó asignado al nuevo grupo de servicio social y siendo sus tareas principales:

- Continuar con las jornadas de prevención del delito.
- Integrar a las jornadas los simulacros de robos.
- Difusión acerca de la prevención de los robos más comunes.
- Involucrar a más vecinos a estas actividades y
- Activar la participación entre coordinadores de las redes, así como autoridades encargados de la seguridad pública.

A manera de análisis, en la colonia Piedad Narvarte, el Programa de la Práctica Institucional se concretó parcialmente entre otras cosas porque:

Los logros obtenidos del equipo de trabajo fueron en razón de:

- Investigación sobre los índices delictivos en el libro de gobierno de la agencia del Ministerio Público.
- Integración del estudio criminológico de la colonia.
- Recolección de datos a través de entrevistas personales y dirigidas.
- Haber obtenido el apoyo por parte del Subdelegado en la proporción de material didáctico y su participación en algunas actividades dentro del proceso.

Las condiciones de la comunidad giraban entorno a:

- La escasa participación de los vecinos ante la problemática de inseguridad. Ello a pesar de las acciones de impartir el curso-taller de seguridad vecinal y prevención del delito y por las visitas que semanalmente se realizaron para integrar el comité de seguridad vecinal y prevención del delito.
- El poco compromiso por parte de los líderes y representantes vecinales para combatir la inseguridad y por la falta de respuesta de las autoridades a las demandas que afectaban la seguridad pública de la comunidad.
- A esto se sumó el interés político de los representantes vecinales y de las autoridades, el cual desvió los objetivos del programa para convertirlo en una panacea de las conveniencias políticas.

Esto denota claramente que Piedad Narvarte no es una comunidad apática, por el contrario, se tiende hacia la participación sectorial de los ciudadanos, es decir, una parte importante de la comunidad o bien no es informada o no se quiere involucrar en las acciones de

prevención del delito. Además el interés, disposición y necesidad de los participantes se enfocaba al momento político del cambio de gobierno. Por ello, sus acciones de tarea se encaminaban al momento proselitista y a la búsqueda de alternativas para llegar a ser parte de la administración pública, no como ciudadanos, sino como adscritos al sistema. Con lo anterior se comprueba que la participación ciudadana está más encaminada a la participación por conveniencias y por ideologías. Esto sin duda ha provocado desinterés en el grueso de la población y desconfianza por sus representantes, ya que se manifiesta la falta de representatividad y capacidad de gestión a las demandas ciudadanas, reproduciéndose a diferente nivel, el agravio administrativo hacia la sociedad.

5.2.3 Caso tres: Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc.

Octubre 1997.

Investigación Diagnóstica; alternativas y toma de decisiones.

Características generales.

a) Límites.

Norte: Parque Vía y Sullivan.
 Sur: Paseo de la Reforma.
 Oriente: Insurgentes Norte.
 Poniente: Melchor Ocampo y Circuito Interior.

b) Dimensión.

Superficie: 960, 000 m².
 Manzanas: 90
 Hectáreas: 126.81
 Cuadras: 180
 Código postal: 06500

c) Densidad.

83 habitantes por hectárea.

d) Población fija.

12,000 habitantes.

e) Características físicas.

Mercado	1
Tianguis	2
Parque y Alamedas	4
Preescolar	1
Primarias	7
Secundarias	4
Preparatorias	3

Otros	2
Bancos	10
Embajadas	2
Restaurantes Bar	30
Discotecas	4
Cantinas	30
Museo	1
Iglesia	2
Cines	3
Tienda de autoservicio	1

f) Ingresos de la población.

Está considerado un ingreso medio aproximado de 5 a 6 veces el salario mínimo.

g) Uso del suelo.

Zona de uso habitacional.

Zona de uso mixto (servicio y comercial).

Zona de espacios abiertos (plazas, explanadas, jardines y parques).

Centros de barrio: No existen.

h) Vías de alta y baja densidad.

1. Vialidades de alta densidad. Se presenta más por las noches: Río Rhin, Río Tiber, Río Mississippi, Río Panunco, Río Nazas y en las avenidas Manuel Villalobos, Parque Vía, Sullivan y Circuito Interior.
2. Vialidades de baja densidad: son las que se encuentran al centro de las vías de alta densidad, por lo mismo son un poco transitadas y con facilidad de que se cometan delitos.

Incidencia delictiva.

a) Introducción.

La colonia Cuauhtémoc ocupa el 9º lugar en cuanto a la incidencia delictiva dentro de las 36 colonias que conforman la Delegación Cuauhtémoc en el periodo enero-septiembre.

b) Perfil del delincuente.

Las características del delincuente han sido unificadas en los delitos de Robo a Negocio, Robo a Oficina y Robo de Vehículo con Mercancía.

Edad y Sexo: La edad fluctúa entre los 19 y 35 años; de un 95% restante, son menores de edad. No tienen empleo y cuentan con estudio a nivel primaria.

5% son mujeres y 95% son hombres.

c) Total de averiguaciones previas: 246.



d) Zonas criminógenas.

Robo a vehículo	Río Edro esq. Lerma. Río Rhin y Pánuco. Paseo de la Reforma y Río Neva.
Rono a transeúnte.	Sullivan. Villa Longin.
Robo a negocio.	Reforma. Río Nazas.
Daño en propiedad ajena.	Río Grijalba. Río Lerma. Río Elba y Circuito Interior.

Fuente : P.G.J.D.F. Delegación Cuauhtémoc Séptima Agencia del Ministerio Público.

Dictamen criminógeno.

El índice delictivo se generaliza en robo a vehículo, a negocio a transeúnte, daño en propiedad ajena y otros.

El delito de robo a vehículo se reporta el día jueves a las 21:00 hrs. en Río Lerma y Río Mississippi. El robo a negocio se comete principalmente los días viernes a las 13:00 hrs. en Río Tiber y Nazas. El delito de robo a transeúnte se reportó principalmente los días miércoles a las 15:00 hrs. en Río Volga y Río Tiber. Mientras que el daño en propiedad ajena se localiza con más frecuencia a las 20:00 hrs. en cualquier día de la semana.

Diseño y aplicación del plan.

El periodo de intervención comunitaria se contempló del 11 de agosto de 1997 al 9 de enero de 1998.

Para emprender las actividades, en conjunto con los vecinos de colonia se establecieron los siguientes objetivos particulares, estos, con el fin único de brindar continuidad a todas las

acciones de los vecinos, y de cierta forma, brindarles elementos de organización para disminuir el alto índice delictivo.

Los objetivos que se pretendieron alcanzar fueron los siguientes:

- a. Insertarse en una comunidad, en donde se conocerán sus características esenciales.
- b. Lograr la organización y participación de los vecinos.
- c. Fungir como asesores comunitarios de las personas de la comunidad, para:
 - Coordinar acciones del Subcomité Delegacional de Seguridad Pública, con las respectivas autoridades.
 - Lograr que la comunidad sea autogestiva para con su problemática del lugar donde habita.

Para la investigación preliminar la información se obtuvo de la delegación política y de la PGJDF, así como de la asociación de residentes local. También se realizó un recorrido de área; donde los vecinos señalaron los delitos, horarios, lugares y el perfil del delincuente, denotándose que no sólo fue denuncia sino que se estableció un plan de acción comunitario, que aglutinó las propuestas, alternativas y medidas preventivas para una solución favorable de la inseguridad.

De lo mencionado se llegó a la formación de redes de comunicación vecinal, bajo la planeación y programación de diferentes actividades y reuniones con la comunidad, empero, el proceso de formación se dio muy lento por la falta de participación ciudadana, debido a que la gente trabaja y no cuenta con tiempo para asistir a las reuniones. Además, otro aspecto que influyó en la apatía es que la colonia cuenta con seguridad privada, la cual es financiada con las cuotas de los parquímetros de la zona. Sin duda esto limitó a la gente para participar en las acciones para la prevención del delito, a pesar del apoyo de las autoridades correspondientes.

La estrategia para contrarrestar dicha situación fue invitar y sensibilizar a los vecinos a través de la visita domiciliaria, salvo la poca participación en las reuniones, el programa de trabajo continuó hasta concretar las expectativas de los objetivos mencionados.

Para dar continuidad a lo anterior, la formación de redes de protección vecinal contó con:

Objetivos a largo plazo.

- Disminuir el índice delictivo de la colonia Cuauhtémoc, en el periodo noviembre y diciembre.
- Organizar a la población total en la Prevención del Delito con el apoyo de la Asociación de Residentes.
- Disminuir la cifra negra en la colonia Cuauhtémoc.

A corto plazo:

- Coordinar esfuerzos con las autoridades delegacionales.
- Formar las redes vecinales para lograr una organización adecuada y disminuir el

índice delictivo.

- Sensibilizar a la población en la importancia de la Prevención del Delito y la denuncia.
- Capacitar a la población sobre aspectos referentes a la Prevención del Delito, tanto en la colonia como dentro de cada familia.

Acciones:

- Difundir el Plan de Acción y Seguridad Vecinal y Prevención del Delito.
- Proyectar en diferentes puntos de la colonia el vídeo de Prevención del Delito, a fin de dar a conocer las medidas preventivas.
- Cambiar las estrategias empleadas en los recorridos de la Policía Bancaria Industrial.
- Aumentar la vigilancia en Río Tíber para evitar el robo a negocios y transeúntes.

Requerimientos:

- Respuesta oportuna de las autoridades a los llamados de auxilio.
- Asignación de elementos policíacos honestos.
- Asignación de clave para las diferentes redes vecinales de la colonia.

Ejecución y Seguimiento:

La planeación de acciones en esta colonia fue sustanciosa ya que el nivel de estudios de los vecinos y el interés en algunos sectores de la colonia por la inseguridad fue la razón para definir los objetivos y las estrategias. Al igual, las labores de planeación determinaron la división sectorial de la colonia, observándose que por sector se aplicaran de formas particulares las tareas planteadas.

Las reuniones semanales se vieron fortalecidas por el acompañamiento de los alumnos y por la iniciativa vecinal de realizar visitas domiciliarias para motivar la participación ciudadana. Esta estrategia, sin duda desgastante, dio como resultado el incremento en un 20% de los vecinos asistentes a las reuniones.

Para la primera quincena de diciembre de 1997, los avances se situaron en planear y no en operar el programa establecido, por lógica, se hace pensar que dentro del grupo de trabajo, sólo había personas pensantes y no operantes; y ello determinó la falta de acciones tácticas para concretar el plan.

En respuesta a esta situación, los mismos alumnos llevaron a cabo ciertas acciones acompañando a los vecinos. Tales acciones se encaminaron principalmente a motivar y difundir la participación vecinal. Claramente se deja ver con esto que el proceso de intervención, particularmente en esta colonia, fue lento y requería de mayor tiempo y construcción de iniciativas en conjunto con la comunidad.

Bajo el mismo orden de ideas, los logros que se llevaron a cabo fueron:

- Investigación documental y de campo sobre la inseguridad pública.

- Elaboración de un diagnóstico (estudio criminógeno).
- Definición del perfil del trabajador social como asesor-capacitador de la comunidad.

Definitivamente, los logros en esta colonia, fueron de mayor relevancia, debido a que las condiciones externas e internas de la participación ciudadana se manipularon para que de tal forma el interés, la necesidad y disposición de la comunidad se conjugaran para que ellos mismos realizaran acciones de prevención del delito. Ello a pesar de la falta de tiempo de los vecinos y el desinterés de las autoridades ante la problemática de inseguridad, puesto que por ser una colonia de clase media alta, cubrían su necesidad con sus propios recursos monetarios, provocando falta de disposición de la autoridad.

De esta manera se comprobó que la participación ciudadana causa que los mismos vecinos resuelvan su carencia de seguridad con sus recursos, sin disponer o gestionar ante las autoridades competentes, lo que hace que su disposición vaya sujeta a posibilitar el menor desgaste intelectual y de acción; logrando un alto grado de individualización y una relación con las autoridades de apoyo a la gestión y solución de la inseguridad.

Pretendiendo explicar lo sucedido en el proceso de la práctica, se define que en esta colonia fue posible concretar los resultados porque ella en sí, es una pequeña ciudad dentro de una gran ciudad, dado a que su parlamento está sujeto a las decisiones de los representantes vecinales y a liderazgo interno, además de los recursos con lo que cuenta. Esto supone el encarcelamiento de una población y altera la convivencia social de sus miembros provocando, inclusive una paranoia colectiva por el mundo exterior, resultando el amurallamiento de la colonia.

5.2.4 Caso cuatro: Roma Sur e Hipódromo, Delegación Cuauhtémoc.

Octubre de 1997.

Investigación Diagnóstica, alternativas y toma de decisiones.

Características generales.

a) Límites.

Norte: Calle Coahuila.
Sur: Viaducto Miguel Alemán.
Oriente: Av. Cuauhtémoc.
Poniente: Av. Insurgentes.

b) Dimensión.

Superficie: 1,231,322.4 km².
Manzanas: 119.
C.P. 06760

c) Densidad.

348 habitantes por unidad de superficie.

d) Población fija:
41,479 habitantes.

e) Características físicas.

Centros comerciales	2
Centros sociales	5
Parque	1
Hospitales	4
Escuelas preescolares	3
Primarias	3
Secundarias	1
Preparatorias particulares	5
Instituto INBA	1
Bancos	6
Estaciones del metro	2
Instituciones de gobierno	3
Subdelegación Roma Condesa	1
Subsector de policía 3 Sur	1
Iglesias	3
Oficina de gobierno	1

f) Ingresos de la población.

Esta considerado un ingreso aproximado de 4 a 5 salarios minimos.

g) Uso del suelo.

Zona de uso habitacional.

Zona de uso mixto (habitacional y oficinas).

Zona de espacios abiertos (parque, áreas verdes).

Centros de Barrio:

CEDEC. Centro de Desarrollo Controlado. En esta zona se implementa un plano de control de uso de suelo.

h) Vías de alta y baja densidad.

Vías de alta densidad:

Viaducto Miguel Alemán, Insurgentes, Baja California, Eje 3 Sur, Cuauhtémoc, Eje 1 Oriente, Monterrey y Medellín.

Incidencia delictiva.

a) Introducción.

La colonia Roma Sur ocupa el décimo noveno lugar en cuanto a la incidencia delictiva dentro de las colonias que conforman la

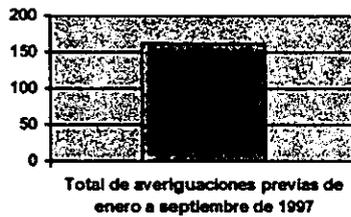
Delegación Cuauhtémoc.

Su índice delictivo se ubica como una de las 100 más peligrosas en el D.F.

b) Perfil del delincuente:

Las características del delincuente patrimonial han sido unificadas en los principales delitos: robo a vehículos, robo a transeúnte, robo a oficinas y robo a negocios. Edad y sexo: entre 17 y 30 años.

c) Total de averiguaciones previas: 162.



d) Zonas criminógenas.

Zonas criminógenas:

Calles: Toluca, Hutabampo, Tehuantepec, Bajío, Tuxpan, Medellín, Manzanillo, y Quintana Roo y los Ejes Viales: Cuauhtémoc, Insurgentes, Baja California.

Dictamen criminológico.

El delito más frecuente es el robo de automóvil. Se reporta principalmente los días sábados a las 21:00 hrs. en las calles Toluca entre Huatapampano y Baja California, Tehuantepec.

El delito de robo se comete en la mayoría de los casos entre las 12:00 y las 18:30 hrs. en las calles de Bajío e Insurgentes. Insurgentes y Baja California, Medellín, principalmente los días lunes y sábado.

El delito de robo a oficinas se reporta los días sábados de 9:00 a 9:30 hrs.

Las calles de más alto índice delictivo son: Insurgentes, Baja California y Huatabampo.

Estudio Criminológico. Colonia Hipódromo
 Octubre de 1997.

Características generales.

a) Límites.

Norte: Avenida Alvaro Obregón y Avenida Yucatán
 Sur: Calle Benjamin Franklin Eje 4 Sur, Nuevo León.
 Oriente: Avenida Insurgentes.
 Poniente: Avenida Tamaulipas.

b) Dimensión.

Superficie: 1,203.60 m²
 Manzanas: 107
 Código postal: 06100

c) Densidad.

263 habitantes por unidad de medida.

d) Población fija.

28,197 habitantes

e) Características físicas .

Mercado Sobre Ruedas (2 días a la Semana)	1
Tiendas de Autoservicio	3
Parque	1
Plazuelas	4
Centro Social	1
Centros de esparcimiento (tres cines y dos billares)	5
Escuelas Preescolares	5
Primaria	1
Secundaria	1
Preparatoria Particular	1
Universidad	1
Bancos	7
Estación de Metro	1
Instituciones de Gobierno	2
Hospital	1
Oficina de Correos	1
Organizaciones Sociales	1
Oficinas de Partidos Políticos	2
Base de Microbuses	1

f) Ingresos de la población.

Está considerado un ingreso medio aproximado de 5 a 6 veces el salario mínimo.

h) Uso del suelo.

Zona de uso habitacional.

Zona de uso mixto (Habitacional con Comercio).

Zona de espacios abiertos.

i) Vías de alta y baja densidad.

1. Vialidades de alta densidad: Insurgentes, Nuevo León, Tamaulipas, Yucatán, Benjamin Franklin Eje 4.

2. Vialidades de baja densidad : Michoacán y Campeche.

Incidencia delictiva.

a) Introducción.

La Colonia Hipódromo ocupa el 31 lugar en cuanto a la incidencia delictiva dentro de las colonias que conforma la Delegación Cuauhtémoc, su índice delictivo la ubica como una de las 100 colonias peligrosas en el Distrito Federal.

b) Perfil del delincuente.

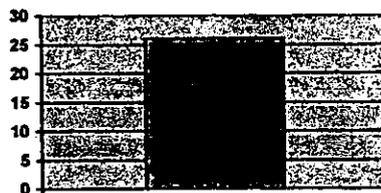
Las características del delincuente han sido unificadas en los delitos de Robo a Negocio, Robo a Oficina y Robo de Vehículo con mercancía.

Edad y Sexo (entre 15 a 35 años en adelante)

Mujeres: 6%.

Hombres: 94%.

c) Total de averiguaciones previas: 26.



Total de averiguaciones previas de enero a septiembre de 1997

e) Zonas criminógenas.

Robo a vehículo con mercancía.	Se ignora
Robo a oficinas	Calle Saltillo
Robo a negocio	Calle Amsterdam

Dictamen criminológico.

Realizando un estudio comparativo de los delitos más frecuentes en la colonia Hipódromo en los periodos de Enero a Junio de 1997 y de Julio a Septiembre de 1997. Se observa una disminución significativa de los delitos, lo que es aparente, ya que esto en realidad se debe a que no existe una cultura de la denuncia en la población.

Diseño y aplicación del plan.

A partir del 9 de septiembre de 1997 se inició el contacto con los representantes vecinales y con las autoridades de la PGJDF, delegación Cuauhtémoc.

Posteriormente, el 23 de septiembre de 1997, se acordó la coordinación entre vecinos de la colonia y la DSV para aplicar el programa de la práctica institucional. Así mismo se decidió que el día 30 de septiembre en las instalaciones de la PGJDF se llevaría a cabo una reunión con los vecinos de las colonias Roma sur e Hipódromo; esto con la finalidad de presentar la metodología a utilizar para la intervención en su comunidad. En esa misma reunión los vecinos presentarían un informe sobre los avances de las redes de comunicación vecinal, que sirvió como referente para iniciar el trabajo.

Con este informe se dio por hecho que ya habían recibido el curso de Seguridad Vecinal y Prevención del Delito, así realizada la reunión, se llegó a los siguientes acuerdos:

- a. Mantener una coordinación entre ambas colonias por ser colindantes y de alguna manera compartir la misma problemática; además de aprovechar el avance que la colonia Roma Sur tiene en cuanto a la formación de redes vecinales, y
- b. Los vecinos trabajarían de manera conjunta con el apoyo del grupo de práctica institucional.

De manera simultánea con lo anterior, la investigación documental se realizaba con la encomienda de integrar el estudio criminológico de ambas colonias.

A partir de octubre se comenzó de manera directa con las actividades en las colonias; iniciándose con un recorrido de áreas con el apoyo de los promotores, cuyo objetivo era el conocer las características generales de cada una de las colonias así como las zonas de mayor incidencia delictiva; como complemento, se realizó una visita a la 7ª Agencia del Ministerio Público de la Delegación Cuauhtémoc para obtener información en cuanto al número de denuncias hechas en cada colonia. Todo ello, para elaborar el estudio y la cartografía de las zonas. Cabe mencionar que en esos días, los promotores de ambas

colonias integraron el plan de acción a corto y mediano plazo de acuerdo a las necesidades observadas en los recorridos de área.

Continuando con el trabajo, el mismo mes de octubre, en la colonia Hipódromo se llevaron a cabo reuniones donde estuvieron presentes miembros de las ambas asociaciones de residentes. De estas reuniones surgió la coordinación para la formación de redes y aplicar el plan de acción local.

En cuanto a la coordinación institucional se logró conjuntar en una reunión a: la delegada representante de la delegación Cuauhtémoc; el Juez Cívico acreditado en la zona y a un representante de la Secretaría de Seguridad Pública. Es de gran importancia señalar que dichas autoridades mostraron interés por las actividades realizadas y se comprometieron con los vecinos a colaborar y hacer llegar las peticiones a sus respectivos jefes.

El día 30 de octubre en el salón Cabildos de la Delegación Cuauhtémoc se llevó a cabo la presentación del Estudio Criminógeno, teniendo la asistencia del Delegado Político, la Subdelegada de Derechos Humanos y Servicios a la Comunidad de la PGJDF y el representante de Secretaría de Seguridad Pública en la Delegación, además del Jefe de Sector correspondiente y los representantes vecinales. Culminando satisfactoriamente la investigación preliminar.

Una innovación que se suscitó fue que en noviembre se impartió el Curso Taller para Coordinadores y Secretarios de las redes de comunicación vecinal, teniendo una asistencia de 17 personas; en su mayoría de la colonia Roma Sur. En dicho curso, se tuvieron dos objetivos básicos: el primero fue el obtener el apoyo por parte de los asistentes para la formación de redes vecinales y el segundo fue el evaluar el impacto del trabajo realizado por los promotores, es decir por ellos mismos. Con este curso se fortaleció la organización vecinal enriqueciendo la capacidad de intervención de la PGJDF.

Cabe mencionar que en la colonia Hipódromo se adeleca de coordinación entre los promotores comunitarios y esto provocó que no se gestara la coordinación entre ambas colonias al inicio del proceso. En el caso opuesto, la colonia Roma Sur a través de su organización civil consolidó su organización vecinal en la creación de redes de comunicación vecinal, puesto que con la constante comunicación y disponibilidad de los vecinos, el trabajo con las autoridades se manifestó en alternativas reales para la solución de la inseguridad.

Para la formación de redes de comunicación vecinal:

- Dar continuidad a los objetivos, tomando en cuenta un diagnóstico hecho por los vecinos.
- Implementar el código águila.
- Renovar el parque vehicular de la Secretaría de Seguridad Pública.
- Presencia de unidades de la policía en los parques México y España; en la calle de Amsterdam; en bancos que se encuentren en la misma colonia; en tiendas de autoservicio y en los eventos del parque del Seguro Social.

- Se piden elementos de seguridad a pie, fuera de la estación Chilpancingo, de la línea 9 del metro.
- Se pide apoyo a la continuidad del trabajo realizado por los vecinos, en caso de que sean removidas las autoridades del sector de policía.
- Se pide a los elementos de la policía que en sus rondines, si observan mudanzas que extraen o introducen muebles de algún domicilio, pidan se acredite la propiedad de los mismos, así como del inmueble.

Para la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal:

- Se pide mayor atención para los ministerios públicos y policía judicial para que no incurran en actos de corrupción.
- Se pide se instale una agencia del ministerio público en la Subdelegación Roma Condesa.
- Apoyo para la formación de una red alterna de vigilantes en edificios como subred de seguridad vecinal.

Para las autoridades de la Delegación Política:

- Se pide mayor atención para los jueces cívicos que pudieran estar incurriendo en actos de corrupción.
- En cuanto al ambulante se pide no autorice por ningún motivo la colocación de más puestos en las calles y se tome principal atención al grave problema que existe en las salidas de la estación Chilpancingo.
- Que se respete el uso de suelo ya establecido para evitar los giros negros (casas de citas, bares, casinos, etc.) y se respete los horarios de servicio en locales que vendan alcohol.
- Fortalecer la coordinación entre las tres autoridades y los vecinos para lograr los resultados de los trabajos en cuanto a seguridad se refiere.
- Que las autoridades se comprometan con la comunidad para cumplir las acciones propuestas.
- Buscar una coordinación con los comerciantes para poder ofrecer descuentos a los policías designados a la colonia.
- Promoción de los Derechos Humanos, Funciones del Ministerio Público, Cultura de la denuncia, etc.; a través de cursos talleres.

Coordinación entre colonias:

Para la formación de redes de comunicación vecinal:

- Dar continuidad al trabajo que se ha iniciado.
- Continuar la relación de coordinación entre el Subcomité de la colonia Hipódromo y Roma Sur.
- Coordinarse con las autoridades competentes para organizar a los cuida-coches.
- Elaborar un programa del trabajo vecinal para presentarlo a las nuevas autoridades de la demarcación territorial.

Ejecución y Seguimiento.

Es interesante enunciar que estas dos colonias unieron sus fuerzas para combatir la inseguridad, dado que por ser colindantes, comparten problemáticas similares. El trabajo se centró en dos asociaciones civiles, representantes legales de los vecinos para la gestión y representatividad de la población ante las autoridades.

Cabe señalar que el proceso, prácticamente inició con el curso-taller de seguridad vecinal, el cual se dio en el mes de agosto de 1997, iniciando la práctica institucional, lo que permitió establecer criterios del programa con una mayor flexibilidad. Hay que ser claros y honestos, que la colonia Roma Sur por su gran capacidad de organización a través de la Asociación Civil, fue la que más resultados propició; reflejándose hasta en la división por zonas de estas colonias.

A continuación se enuncian los logros de esta intervención comunitaria:

- Elaboración del estudio criminógeno de cada colonia.
- Presentación de los estudios criminógenos al Comité Delegacional de Seguridad Pública.
- Definición de las tareas para coordinadores y secretarios de las redes.
- Formación de 20 redes de comunicación vecinal.
- La colonia Roma Sur se dividió en cuatro zonas y cuenta con un coordinador general de las redes.
- Se ha establecido permanentemente el Código Águila de vigilancia por parte de la Policía Preventiva, principalmente en negocios.
- La colonia Hipódromo se dividió en tres zonas con un solo coordinador en una de las zonas.

De acuerdo a los resultados se puede aseverar que el interés y disposición de las personas, fueron las características esenciales para el cumplimiento del programa, y dado que al interior de su organización tienen el uso de actividades o acciones, la responsabilidad está altamente garantizada. Es decir, la necesidad se cubre no con recursos monetarios, sino con trabajo de las personas manifestado en la oportuna gestión de los recursos. Se puede señalar que estos trabajos son una versión ciudadana de los jornales comunitarios que otorgan los campesinos para el mejoramiento de su comunidad.

Sin duda, en estas colonias el sentido de pertenencia, responsabilidad y participación, se fomenta día con día y no se aleja de la relación con la autoridad. Denotándose que estas colonias buscan intensamente la solución de sus problemas en coordinación y cooperación tanto con organizaciones civiles como con el gobierno, sosteniendo la tesis que se planteaba de la organización ciudadana influye en la seguridad pública, además retoman la relación con el medio como parte de la solución a sus demandas. Un ejemplo claro fue el expresado por los vecinos respecto a los puestos ambulantes, que más bien querían negociar su derecho al espacio que a expulsarlo y quitarles el sustento familiar.

5.3 Análisis de la realidad.

Análisis de la realidad.

Ante las condiciones presentadas de los casos, vale la pena recordar que la cohabitación entre el poder político y la población, parte de una relación de coexistencia, implica y delimita las facultades de ambos actores, es decir, se confiere al ciudadano cierta libertad para expresar su acción voluntaria bajo requisitos, prerrogativas, derechos y obligaciones establecidos en la Carta Magna de la República Mexicana.

Partiendo de lo anterior, se define que la participación ciudadana es ser parte de lo legalmente establecido en las reglas, normas o leyes locales y federales; donde el interés, la disposición y la necesidad de los individuos se condicionan bajo la acción objeto del Estado, consolidándose bajo organizaciones institucionalizadas donde la atención a la problemática del tejido social, se sitúa bajo la consulta y la ejecución de acciones de los ciudadanos.

En este escenario, la interacción entre Estado y sociedad, "requiere de instrumentos de protección comunitaria"¹, tal como lo define Yolanda Senties. Por ello, la Dirección de Seguridad Vecinal, propone que la naturaleza de una organización ciudadana sea condicionante de la interrelación, intercomunicación e interacción de los ciudadanos en materia de seguridad pública. Ésta, denominada Subcomité de Seguridad Vecinal.

Nuevamente, se responde a un cuestionamiento teórico que parte de transformar la organización de la sociedad y garantizar el mejoramiento de las condiciones materiales y culturales de los ciudadanos, para incorporarlos al plan y programas de desarrollo de la Administración Pública, local o federal; cumpliendo con lo establecido en el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Luego entonces, las actividades de la DSV determinaron que la organización propuesta, generara una alternativa de gestión, evaluación, supervisión y ejecución en la dotación de seguridad pública. Obteniendo que la realización de determinadas acciones de parte del Estado sean más eficientes, o bien, la ciudadanía substituye al Gobierno en la realización de éstas. De esta manera, José Arévalo, traza la línea donde se posibilita a la ciudadanía para corresponder a la compleja vida cotidiana y reivindicar la capacidad para producir identidad y bienestar a la población.

Por ello, la aproximación a la descripción y análisis de las problemáticas en los cuatro casos presentados, en primera instancia se refiere a sus problemas principales, sus diferencias y similitudes, su organización formal e informal, su identidad y por último, a los fenómenos sociales que aquejan el problema de la inseguridad vecinal.

Bajo este orden de ideas, los problemas principales en similitud de condiciones de los casos anteriormente presentados, se definen bajo:

¹ Senties E. Yolanda. Op. Cit. p. 17

1. La falta de voluntad de las autoridades delegacionales en cuanto al apoyo al proceso metodológico.
2. La organización y participación poco efectiva para la continuidad del proceso metodológico.
3. El liderazgo encaminado a la participación por conveniencias, es decir, el interés enfocado al ámbito político del momento.
4. Incertidumbre causada por el cambio de gobierno limitó la participación de los líderes y la comunidad puesto que se desconocían los cambios en los puestos públicos, y ello provocó una resistencia de los ciudadanos por involucrarse en las acciones contempladas en el programa de la práctica institucional y servicio social.
5. El poco sentido de pertenencia y arraigo que generó desinterés e indisposición para la continuidad de las actividades, es decir, se vislumbró poco compromiso para combatir la inseguridad.
6. La solvencia de la misma comunidad para resolver la inseguridad a través de los convenios y cuotas con empresas de seguridad privada.

A continuación, los factores expuestos se interrelacionarán con el trabajo del grupo de práctica institucional para la prevención del delito y eventualmente se explicará cómo el entorno más allá de erradicar el problema, lo potencia y dinamiza; pues paradójicamente permite la pérdida de valores e identidad y la transformación de los grupos vulnerables en delincuentes.

Como grupos vulnerables se toma en cuenta que son aquellos en el que sus costumbres y tradiciones involucran aspectos no comunes en la forma de vivir, es decir, se tienen ideologías envueltas en falta de valores como: la no violencia, el respeto a los derechos de terceros, vivir sin adicciones no tolerables para la sociedad, y en algunos casos, la falta de acceso a niveles de vida equitativos.

El primer aspecto a tratar es la falta de voluntad política, que mucho recae en el burocratismo impuesto tanto por los reglamentos internos de las instituciones como por la misma ley de participación ciudadana.

Esta falta de voluntad política se debe a que el uso y abuso del poder obedecen a un planteamiento estatal y no a los sectores civiles de la población, permitiendo la ingobernabilidad de los recursos humanos de las instituciones. Esto es producto de un sistema monopolítico y manipulador que sienta las bases para la administración y la gestión de los bienes públicos de acuerdo a la participación por conveniencias. Tal concentración y control, hizo posible que las tareas organizativas de la sociedad, sean relaciones de clases políticas, con entusiasmo partidista y clientelar, sobre todo obedientes a sus líderes y autoridades tradicionales. Tal característica no es propia del Distrito Federal, se puede decir que es generalizada en toda la República e influye para tener espacios de participación en conformidad con el funcionamiento del Estado de Derecho.

Ante esta realidad, como menciona Alicia Ziccardi, se acentúa la fragmentación y segregación social, incentivando la marginación de los ciudadanos que "no cooperan" con la causa del servidor público. Esto implica que se dé un escenario condicionado a criterios legales y particulares, demeritando la responsabilidad del ciudadano y acrecentando el poder de unos cuantos.

Lo anterior es causal de una falta de organización y participación que confirma el control del poder en consecuencia lógica y real para ministrar la capital, de manera que existan sectores de la población directamente beneficiadas.

Como ya se mencionó, la participación ciudadana está sujeta a las leyes y reglamentos dictados por el propio Estado, que faculta al ciudadano para intervenir directamente en asuntos que no causen malestar para el gobierno. Y dado que se trabaja con figuras de participación viejas e inoperantes, la visión social se limita a un corporativo representado por la "junta de notables" del Gobierno del Distrito Federal.

Con ello, se da un razonamiento lógico-político de lo inoperante de la participación y organización ciudadana, y se encamina a que el liderazgo se sitúe en intereses enfocados al panorama político de la ciudad.

Esta condición afectan de tal manera a la participación y organización que la representación vecinal se transforma de un órgano de elección popular a un órgano de elección por compadrazgos; y lo que un día fue concebido para la colaboración vecinal, se funde en el ámbito de la participación por conveniencias que rige el orden de nuestra ciudad capital. En general, el Consejo Consultivo, las Juntas de Vecinos, la Asociación de Residentes y los Comités de Manzana constituyen las vías de consulta, información y opinión de los ciudadanos hacia los delegados o hacia el jefe del departamento.

Por ello, el ciudadano busca a través de las asociaciones civiles o cualquier esfuerzo de organización, obtener la atención a las demandas sociales. Un ejemplo de ello se encontró en la Colonia Hipódromo, donde las limitaciones formales hicieron que la sociedad retomara otra figura de participación ciudadana en busca del reconocimiento de ser ciudadanos y brindar certidumbre y confianza a los vecinos. Así, se denota que no solamente en la Ley de Participación Ciudadana se reglamente dicha participación, sino que existen otros canales inherentes para exigir y procurar el acercamiento de las autoridades a la población.

Este ejemplo permite apreciar cómo un fenómeno externo puede llegar a ser homogéneo con una tradición, conciliando aspectos en una intensa negociación entre los grupos involucrados.

También se debe mencionar que el momento político surgió con una preocupación de los representantes por resolver la inseguridad, reconociendo como prioritarias las acciones en este punto. Lo que reflejó una importante politización de la participación, ya que las expectativas de seguridad estaban puestas en el cambio de gobierno.

Así, se reconoció como parte indisoluble de la comunidad a la delincuencia, y ésta vinculada con el interés político, expuesto por las candidaturas de gobierno, y además que las creencias religiosas y posiciones ideológicas se inclinaran por la expulsión de la delincuencia a través de mecanismos de integración social. Es que en este estudio quedó claro que la mejora de la seguridad es necesariamente un problema de carácter social y económico; donde las autoridades con su evidente despreocupación por el problema, la sociedad con su generalizada descomposición y el crecimiento abismal de la línea de pobreza, sitúan a las posibles soluciones como ejemplo de supervivencia en que se ha escogido conservar el control para conservarse.

Con estas apreciaciones, se espera que el reflejo mostrado sea representativo de la cotidianidad de la población, que en algún momento, puede posibilitar o imposibilitar el impulso participativo para transformarlo en desarrollo y que de alguna u otra forma, los intereses de la comunidad, de los investigadores y de las autoridades, cumplan con el arbitrio real de incidir en la paradójica percepción institucional y ciudadana de la inseguridad. Es decir, la autoridad se concibe para proteger, y no lo hace; y por otro lado, el ser ciudadano se forja para participar, y no lo hace. Fomentándose la aplicación de la Ley de Jonás y de la Ley de Herodes.

Esta situación rutinaria es de vital importancia para efectos de un nuevo estudio o investigación que se concreten a la modificación de usos y costumbres, y que resulten en una nueva forma de abordar las cosas, a través del acompañamiento del investigador social. No hay que olvidar, que al menos para Trabajo Social, generar respuestas para las demandas ciudadanas es igual a instruir al ciudadano en gestor de su propia comunidad, alejando pragmatismos y esto sólo puede lograrse modificando sus principios y percepciones para enfrentar la resistencia de la autoridad; en busca de una reorganización que sume el esfuerzo democrático.

La complejidad de la relación gobierno – sociedad, como lo cita Lucía Álvarez, provoca la disgregación de las relaciones del tejido social dificultando la convivencia y la expresión propiciándose la falta de credibilidad hacia Gobierno. Además, la transición del nuevo Gobierno, “ofrece ciertas ventajas al notable deterioro”² de las estructuras formales de participación ciudadana.

En consecuencia, la administración de la capital, queda reducida a iniciativas sujetas a prácticas de autoeliminación correspondientes a integrar órganos de colaboración vecinal para fines políticos. Esta situación limita las posibilidades de generar procesos de organización que velen por la demanda popular, el equilibrio y estabilidad de la participación, impidiendo el reconocimiento de la convivencia armónica y pacífica.

A consecuencia de lo anterior, la organización opositora del Gobierno local comenzó a innovar procesos de democratización cimentados en la fuerza y en la presión política para participar en los planos de equilibrio del interés colectivo. Estos cambios generaron que la pertenencia y el arraigo sean síntoma de un estándar de vida y se condicionen a la infraestructura básica y a la relación con la autoridad, es decir, las colonias con mayor

² Álvarez Enríquez, Lucía. Op. Cit. p. 27

carencia de servicios (inseguridad pública), eleven su pertenencia y arraigo para enfrentar las demandas referentes a su potencialidad (caso particular, Lomas de Padierna Sur) y las que cuentan con mejores servicios y mejores condiciones de vida (Roma Sur, Hipódromo y Piedad Narvarte) tiendan a perder la participación de los grupos base de la población, en incremento de organizaciones ciudadanas con mayor formalidad jurídica.

Con ello se define que la carencia de servicios y las condiciones de vida sean directamente proporcionales a la falta de participación y al crecimiento de organizaciones civiles.

Como ya se mencionó, las tendencias de pobreza, sobrepoblación y carencia de servicios son caldo de cultivo para la participación de conveniencias y el encajonamiento de la población para que no busquen la solvencia de sus necesidades ante la Autoridad Delegacional. Situación que se trató de contrarrestar con la intervención de los alumnos de la práctica institucional, generándose iniciativas profesionales que permiten la comunicación e identificación con un problema base, como lo es la inseguridad, con las estructuras de servidores públicos.

Otro problema emanado de la participación por conveniencias es la corrupción, que tiende a manifestarse por clientelismos, compadrazgos e impunidad; denotándose la falta de responsabilidad cívica para combatir la delincuencia, en específico, la denuncia no se hace a razón de ser una "pérdida de tiempo" y de que "no sirve"; dado que la corrupción se manifiesta en la tergiversación de la ley.

Con estas aseveraciones se da más vida y relevancia a la posición de Alan Riding sobre el mexicano, que dice: "se guían por tradiciones más que por principios, por el pragmatismo más que por la ideología y por el poder más que por la ley"³.

A pesar de estas condiciones, se observó que la participación racional y coherente se puede llegar a dar a través de procesos de acompañamiento que fortalezcan la educación cívica, los valores, el respeto y confronte la impunidad con estrategias de orden jurídico, donde el ingenio encuentra la solución para incrementar la predisposición gubernamental al caos.

En este sentido, conjuntar la participación y organización ciudadana con la gestión de los servicios, enmarcados en la legislación, es una labor capaz de resolver a las demandas individuales y colectivas que genere la rectitud del ciudadano y potencie la defensa y la promoción de los derechos del ciudadano. Con ello, se concibe que el ciudadano sea gente de consulta, fiscalizador, resolutor y ejecutor de acciones en busca de la satisfacción de su necesidad. Evidentemente, esto se encuentra sujeto a las condiciones de la sociedad, pero, al menos en el momento de la transición de gobierno en el D.F., las expectativas se cumplieron, ya que de manera espontánea, la sociedad civil enfrentó a los Comités Delegacionales de Seguridad Pública para sugerir la disolución del clientelismo y justificar la dotación de seguridad pública bajo un plan de acción incluyente y corresponsable.

Con estos programas legales, el aporte ciudadano guiado por Trabajo Social, denota que es una fórmula de impacto para mejorar las condiciones de vida de la población, tratando un

³ Riding, Alan. Op. Cit. p. 14

problema correlacionalmente y planeando bajo la estrategia de involucrar a todos los actores.

Este hecho es de igual forma, promotor de la democracia sin adjetivos y condición para que la gobernabilidad de la capital sea un escenario donde se reflejen los análisis públicos o ciudadanos en las decisiones de gobierno. Para confirmar tales efectos, basta señalar que los planes de acción generados fueron posturas no sólo ciudadanas, sino también representaban a la Autoridad; dado que se mencionaban las limitantes de los cuerpos de seguridad, y se daba cabida a integrar un plan institucional que orientara las acciones de las autoridades delegacionales.

Finalmente, la metodología, los lineamientos estratégicos de intervención y los procesos llevados a cabo, son instrumentos que se validan por sí mismos en la aplicación y que no pretenden sustituir los ya existentes; por el contrario, son un aporte que puede enriquecer a Trabajo Social en futuras intervenciones encaminadas a la inseguridad pública.

En todo lo expuesto, debe juzgarse desde la perspectiva de legalidad, ya que la participación y organización ciudadana, son parte del ejercicio del Estado de Derecho; donde el desarrollo de actividades se encuentra sujeto y limitado por la relación del binomio Estado-Sociedad.

Conclusiones generales.

Una vez concluida y analizada la experiencia de prácticas institucionales en la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, y después de compartir las vivencias e ideas que esta tesis contiene; se ha llegado el momento de reunir las consideraciones finales que deja el testimonio escrito. Comenzaremos enunciando una a una las conclusiones tratando de recoger en las siguientes páginas todas las razones posibles para el beneficio del lector.

1 A pesar de que la participación ciudadana se puede dar bajo ciertas reglas, no es limitante, debido a que son los propios ciudadanos quienes al participar con otros contingentes de personas forman la participación social, la cual presiona e influye más, no determina el actuar del Gobierno y por lo tanto, genera espacios de inclusión para las personas. De hecho este tipo de participación ha consolidado las formas y figuras de la participación ciudadana que hoy se pueden vislumbrar.

Tal vez, las figuras y formas de participación ciudadana, hoy en día sean las suficientes y la preocupación de la población no tiene que ir en el sentido de obtener más, sino de utilizar debidamente las que ya se tienen, potenciando los recursos comunitarios e institucionales.

Ahora bien, como se ha leído, las funciones principales de la participación, son de carácter: fiscalizador, resolutorio, consultivo y ejecutor de acciones. Las contenidas en la legislación para el D.F., son las dos últimas, dejando de lado lo resolutorio y lo fiscalizador, tal vez por la inexperiencia de la población para equilibrar la relación de poder que dan estas características o porque es una forma de protección del propio gobierno ante la ciudadanía. Lo cierto es que la falta de experiencia de los ciudadanos se debe a un detrimento cívico e ideológico forjador de los principios democráticos y que deje aparte los pragmatismos sociales a los que alude Alan Riding.

2. Esta aseveración se encamina a señalar de manera concreta; que realmente la participación y la organización ciudadana influyen en la seguridad pública o vecinal, y que las demandas urbanas pueden resolverse a través de contener ideas comunes para el desarrollo urbano integral.

Aunque sea reiterativo, se debe mencionar que en vista de que la participación y organización ciudadana sólo se puede gestar en el cumplimiento del ser ciudadano y bajo la normatividad que las leyes señalen; esta participación, si es tenaz y constante puede determinar la solución al reclamo ciudadano de insertarse en la vida administrativa de la ciudad; y que en estos momentos, los vecinos con su representatividad a partir de la nueva legislación para la participación ciudadana y sus razones para interpretar la realidad local, se dotan de la capacidad de aproximar a la autoridad en la posible solución de la problemática.

De la misma manera, este hecho supone el crecimiento de la participación responsable y con mayor representatividad, ya que se otorga un carácter consultivo y de ejecución de acciones a los ciudadanos e injerencia en materia de seguridad (entre otras) Lo que sugiere el mejoramiento de la gestión del servicio y la aportación de un diagnóstico local sobre la sintomatología de la inseguridad pública, es decir, la organización de los ciudadanos puede ser eficaz para la solución de los problemas comunes.

3. Por otro lado, resolver el problema de la inseguridad, es un debate que esconde más y abundantes contradicciones y conjeturas. Por un lado están las características de la propia comunidad, los recursos de que ésta dispone, las condiciones de la participación ciudadana, los medios legales con los que se puede actuar, las dificultades que se dan al intentar solicitar atención de los medios burocráticos y las carencias de formación de los servidores públicos encargados de la administración, procuración e impartición de la justicia en la capital.

Estas constantes, son algunas de las dificultades a las que se enfrentará cada investigación que aborde la inseguridad, las cuales deben ser sorteadas con astucia y conservando apego a la cotidianidad de la población y a los canales legales para ejercer la gestión de servicios. En otras palabras, la capacidad del investigador depende de los condicionantes externos e internos de la variable a analizar.

Las facilidades de actuación, se dividen en la identidad colectiva de los ciudadanos en contra de la violencia de la que surge la necesidad de seguridad; concentrar la capacidad de respuesta en un sólo programa (coordinación legítima entre instituciones); traducir los conflictos locales (partidistas en el caso de esta tesis) en parte de la solución; implementar, con los ciudadanos involucrados, el seguimiento de las acciones; utilizar los recursos disponibles de la comunidad (organizaciones, economía, participación, espacios públicos, etc.) y demás que se consideren.

4. En los ejemplos enunciados en la tesis, existen constantes que empujan a la ciudadanía hacia la participación y otras que la detienen, pero sin duda, la más representativa es la que tiene la capacidad de desarrollar ambas, es decir, motiva o desmotiva a la participación, y esta es: generalmente, los desaciertos de la administración pública que suelen ser el detonante de lo que menciona Mauricio Merino, usualmente surge: “una organización, que en consecuencia - del desatino de la autoridad -, no se plantea como una opción favorable para mejorar la calidad de los servicios locales o multiplicar las capacidades de acción de las localidades, sino como una reacción defensiva ante los abusos, los yerros o la negligencia de los gobiernos”. Esto en primera instancia, pero a la larga, si persigue el mejoramiento de la calidad de vida.

Esta generalidad es efectivamente aplicada a los hechos que se manifestaron en la experiencia que sirve como testimonio de esta investigación. Pero, habrá que decir, que hay organizaciones (ejemplo, los seis casos prácticos) que si bien surgieron por el motivador de los desaciertos de la autoridad, hoy se encuentran trabajando a favor del mejoramiento de

su entorno. Y a decir verdad, estas organizaciones son quienes mejores resultados obtuvieron.

5. En cuanto a las directrices o normas, tanto de la institución como de las que rigen la participación ciudadana, se deduce que no es fácil recurrir a la ley; más cuando no se encuentran respuestas concretas a preguntas concretas. Así los vacíos o contradicciones del marco jurídico, no responden a iniciativa de los que suscriben, es un proceder frecuente en la extendida y no muy explícita legislación mexicana.

Para solucionar este problema se coincide con Merino, primero se planteó la solución disponible del problema y después se justificó con el marco jurídico. Así mismo, se destaca que el trabajador social, obtiene los conocimientos necesarios para resolver estos problemas de la formación recibida en la casa de estudio aunado a la causa de investigación propia.

Habitualmente, el marco jurídico representa un problema, porque de ello depende la actuación correcta y en el caso de una institución de gobierno, es el cumplimiento tácito de las funciones, tareas y obligaciones encomendadas a los servidores públicos, pero una vez empapados de la forma jurídica, se reconocen las acciones de los actores públicos y de la comunidad, vertiendo estos conocimientos al grueso del tejido social, en busca de situar al individuo en los parámetros habituales del Estado de Derecho y para generar la vivencia de la democracia participativa y colectiva.

6. Ya se ha hablado de los problemas de la administración pública, pero es conveniente decir que su actuación dista en mucho ser la apegada a derecho, la burocracia no responde a la demanda ciudadana y es por ello que la participación por conveniencia se reproduce, recibiendo "favores" a cambio de otros favores. Es sencillo distinguir cuando estas conveniencias se aplican a la colectividad o a la particularidad y en el último caso, es mejor que no se siga trabajando (caso de Piedad Narvarte), ya que los programas pueden ser utilizados para la manipulación de las masas y "acarrear" gente para beneficios no productivos. Este problema es más notorio cuando la población de una localidad carece de conocimientos sobre cierto tema, dado que la ignorancia es cómplice de la manipulación y enajenación de la mente.

En este sentido, se contempló en la presente, la necesidad de instruir a la población sobre los aspectos básicos del significado de ser ciudadano, aportando los derechos, obligaciones, las formas de participación y figuras jurídicas de la participación, además de señalar las características esenciales de la seguridad, tales como su concepto, su función y sus condiciones internas y externas. Por último, asentando que la solución sea de tal forma bilateral o corresponsable.

7. En otro orden de ideas, la vida política de la población se encontrará en las comunidades urbanas y las que no lo son. Estas contiendas, usualmente, crean conflictos en el actuar de los investigadores y ocupan el tiempo de los ciudadanos, lo más recomendable, es llevar la

bandera apolítica, haciendo frente a estas situaciones de tal forma que la complejidad local reproduzca la democracia y en sentido estricto, la tolerancia.

Al igual, no esta alejado el pensamiento de encontrar pequeños problemas políticos locales, que usan los partidos con tendencias electorales o poselectorales. Bajo este entendido, se llevó a cabo el programa de la práctica institucional, dado que se vivía una época de cambio y reubicación de las fuerzas políticas en el Distrito Federal. Con estas condiciones la intervención apuntaba al fracaso, pero con la decisión de los alumnos y el apoyo de las autoridades, lo que era un fracaso inmediato, se convirtió en una posibilidad de acción para el área de la PGJDF.

Observado lo anterior, fue inevitable que el programa continuara, ahora con alumnos de la Escuela Nacional de Trabajo Social, adscritos al servicio social de la institución.

8. La organización de la ciudadanía, con el apoyo de los alumnos y de las autoridades, produjo una reacción frente a la criminalidad, haciendo homogéneo el sentir de la población y las acciones del programa; elevándose la colaboración civil, sustentada en los valores morales que cobijan la conciencia en contra de la violencia. Así, la coordinación o distribución de tareas según las funciones generaron en algún momento confianza y paridad para afrontar la carencia de seguridad.

La idea anterior, fue así en algún momento. Ya que es posible que el seguimiento de las actividades, una vez separado el equipo de trabajo, atentara contra la confianza ciudadana, reflejándose en desconfianza e ingobernabilidad. Esto se deduce por las pretensiones de los planes de acción, comprometiéndose a las autoridades, pero como es usual en los momentos de cambio de gobierno, las promesas pudieron no ser cumplidas.

9. No hay la menor duda que el esfuerzo compartido entre sociedad y gobierno es la mejor fórmula para inhibir la aparición de la delincuencia ocasional o la violencia indiscriminada. Aún queda bastante por hacer y es ahora cuando la participación sana de los ciudadanos puede colaborar a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Realmente la transición política que hoy se vive es la mejor respuesta para orientar el actuar de los ciudadanos en la administración pública de los servicios. Esto no será posible hasta que todos y cada uno de los ciudadanos tomen con responsabilidad sus decisiones para fortalecer la convivencia vecinal y la colaboración con el gobierno.

10. Claramente, lo anterior expresa un proceso paulatino que crecerá en la medida en que se recuperen ciertos valores morales que desatinadamente hoy sugieren la reproducción de la violencia.

11. Además, se menciona, que la participación y organización ciudadana como parte de la gestión urbana, es sin duda el mecanismo idóneo de relación con la autoridad y que como producto final potencializa la solución de demandas sociales en busca de la paz social. Los actores involucrados por hecho natural son dependientes uno de otro y por esta razón

cualquier línea estratégica de intervención comunitaria o metodológica, debe considerarlos como ejes de la solución

Por último, se describe en concreto el aporte de Trabajo Social en la experiencia:

- Reestructuración de la encuesta sobre seguridad y la guía de conocimiento de la comunidad.
- El planteamiento del perfil del Trabajador Social en el área.
- Estructuración del Programa para la Práctica Institucional denominado de Evaluación y Seguimiento.

Como alcances:

- La injerencia a nivel D.F. a través de los Comités Delegacionales de Seguridad Pública como propuesta para la PGJDF.
- Haber involucrado a las autoridades de Delegaciones Políticas, Sectores de Policía Preventiva, Subdelegación de Derechos Humanos y Servicios a la Comunidad, Dirección de Juzgados Cívicos, Dirección General de Prevención del Delito.

Se capacitó a la población para:

- Organización de la comunidad.
- Identificación de líderes.
- Espacio de discusión.
- Posibilidad de autogestión de la población.

La población obtiene una figura de organización y participación ciudadana ante la autoridad:

- Continuar con la política estatal de educación cívica.
- Incremento de sentido de la pertenencia.
- Relación cercana autoridad – ciudadano.
- Incremento de la cultura de la denuncia.
- Función como canal de atención ciudadana de la PGJDF.
- El ciudadano como multiplicador de promotores de seguridad vecinal.

Y se concluye además, de esta experiencia, las condiciones de participación y organización de las comunidades controladas por la Dirección de Seguridad Vecinal bajo lo siguiente:

- Comunidad participativa.
- Con organización formal establecida.
- Sus líderes y participantes formales accedían a la coordinación de las redes y del Subcomité, en caso de no serlo, sólo eran promotores.
- En la intervención de la práctica, las colonias deberían ser similares en recursos económicos y públicos.
- Politización del trabajo por parte del presidente de asociación de residentes, debido al contexto de transición de gobierno en el D.F.
- Preferencia por una colonia en particular (aunque no cumplía con los requisitos)

Conclusiones generales.

- Población precapacitada con el curso- taller y
- Con cierto número de redes formadas y bajo una organización determinada por dicha Dirección.

Propuestas.

Finalmente, se ha llegado al no menos importante punto donde se vierten las esperanzas y visiones futuras para Trabajo Social, por parte quienes suscriben esta tesis.

El proyecto de realidad para la disciplina representa cabalmente los intereses y consensos de ambos pasantes, con una alternancia equivalente a la democracia. No se pretende obstaculizar el crecimiento o desarrollo de investigaciones futuras o pasadas, sino por el contrario, hacer que este testimonio sea entendido como una parte más del amplio y vasto mundo de la investigación social.

Es importante que las siguientes ideas sean consideradas literalmente como un pacto de corresponsabilidad, transparencia y apertura de espacios para el Trabajador Social:

1. Se espera que estos lineamientos estratégicos y metodológicos, sean de utilidad para las actuales investigaciones de la Escuela Nacional de Trabajo Social, o bien, que sirvan como referente para los alumnos interesados en la materia. A través de la difusión oportuna que puedan realizar las autoridades escolares.

2. Se pretende que este tipo de espacios abiertos por los alumnos no se pierdan, y al contrario, que la autoridad escolar les apoye como en este caso, con más y mejores opciones para los trámites de asignación de materias y servicio social. Por supuesto, que habrá que valorar la viabilidad y honestidad del programa.

3. Siendo los primeros Trabajadores Sociales en la Dirección de Seguridad Vecinal, se sugiere involucrar a la ENTS con otras áreas o instituciones que se aboquen a la problemática de inseguridad. Con el fin de tener un radio de acción profesional más amplio, y así mismo, una perspectiva global de la seguridad pública.

4. Generar al interior del programa de estudios de la ENTS, asignaturas extracurriculares que materialicen la especialización en áreas que generalicen los distintos fenómenos sociales, con la finalidad de dotar al estudiante con mayores recursos teóricos prácticos, y definir su compromiso comunitario, con grupos o con casos.

5. Que se genere intercambio de conocimientos y profesionistas, tanto con universidades del país como extranjeras en materia de participación ciudadana, seguridad pública y prevención del delito, con el fin de construir líneas estratégicas y metodologías de intervención acordes con la realidad local.

6. Que las autoridades escolares de la ENTS, propicien el acercamiento académico con los investigadores de la UNAM u otras instituciones a través de foros, coloquios, etcétera, en busca de clarificar las ideas del alumno y su perspectiva profesional. Esta propuesta se debe situar en el entendido de que no sólo sea para los temas tratados en el contenido de esta tesis, sino más bien, en general de todas las temáticas relacionadas con el Trabajo Social.

Es sabido que los problemas institucionales que se descubren y que de manera directa se sugiere una solución, dependen en gran medida de los propios elementos que en ella participan. Luego entonces, no se pretende desacreditar el trabajo desarrollado, sino por el contrario:

1. Solicitar a la Dirección General de Prevención del Delito, un acercamiento mayor con las funciones del Trabajador Social, al cual interesa proponer metodologías y líneas estratégicas de intervención para la posible solución de la inseguridad. Y si bien es cierto, que la disciplina es joven en esta materia, la problemática requiere un trabajo multidisciplinario.
2. Para propósitos de análisis, es prudente señalar que estos espacios dados a los alumnos, no culminen en pragmatismos apartados de la realidad, y que se observe el íntegro trabajo de los grupos que participaron en la construcción la experiencia (sociólogos, abogados, psicólogos y trabajadores sociales).

Estrategias de participación:

La participación ciudadana puede ser motivada utilizando las siguientes estrategias:

- Manifestar los resultados a alcanzar y proponer una solución común.
- Designar valor social a los resultados que se esperan conseguir.
- Abrir la expectativa de éxito individual.
- Plantear un sistema de recompensa para los policías preventivos y así, motivar la mitigación del delito.
- Establecer relaciones cordiales entre los miembros, que originen el esfuerzo y responsabilidad, como expresión mínima de identidad en el grupo.
- Desarrollar actividades y asignar tareas, de acuerdo a la personalidad y conducta de los individuos. En otras palabras, identificar las necesidades de grupo de cada individuo, para designar acciones que las satisfagan.
- Plantear una ideología en común que domine los pensamientos y comportamientos de los participantes, con finalidades, objetivos y estructura de autoridad o liderazgo dirigido al bien comunitario.
- Considerar la composición social como un elemento directriz, modificable y por lo tanto controlable, es decir, diseñar las actividades del programa, conforme a la cotidianidad de la población.
- Ejercer un liderazgo abierto a las posibilidades de acción de los miembros del grupo, así como a las exigencias del medio.
- Suscitar en el individuo nuevas experiencias, para que tengan nuevas necesidades, a fin de que evolucionen sus comportamientos.
- Promover tareas capaces de asegurar el surgimiento de conductas organizativas.
- Priorizar las necesidades de los individuos y jerarquizarlas en cuanto a las tareas del grupo.
- Conferir prestigio a las conductas o comportamientos eficaces de los individuos. Es decir, reconocer el buen desempeño de las tareas.

- No olvidar que la participación está determinada por la necesidad, el interés, la disposición y los tipo de acción.

La organización ciudadana puede ser motivada y controlada utilizando las siguientes estrategias:

- Plantear el objetivo y el fin de organización de forma clara y precisa, así como los alcances y el tiempo de vida del grupo.
- Establecer tiempos y tareas de acción para los miembros del grupo, conforme a su personalidad y comportamientos.
- Establecer normas y políticas que rijan las actividades del grupo.
- Canalizar las acciones previsibles, en la medida en que las normas y políticas definan lo que es apropiado hacer y pensar.
- Generar una estructura organizativa, flexible, con la autoridad del dirigente, de tal modo que favorezca los procesos de solución de problemas y la toma de decisiones.
- Satisfacer las necesidades profesionales del grupo.
- Conducir las reacciones negativas hacia el consenso. Además, ejercer control sobre los comportamientos individuales.
- Ejercer intercambio de información.
- Dejar abierta la posibilidad de nuevos planes para la organización, es decir, innovar planes y programas.

Estrategias para formar, fortalecer y consolidar la organización ciudadana:

Para formar:

- Tomar en cuenta el trabajo, sea preferentemente con grupos preformados, ya sean activos, inactivos u organizados.
- Respetar la organización las normas y políticas del grupo, para ir moldeando los planes.
- Al momento de brindar la primer información, se debe considerar a los dirigentes o miembros del grupo.
- Mantener la comunicación con el dirigente.
- Para fomentar la cohesión del grupo, desde un inicio se debe plantear individual o colectivamente, los objetivos, principios y tareas del plan.
- Designar la responsabilidad de ambas partes y asignar tareas de compromiso; las cuales deben ser de inicio sencillas, claras y alcanzables. Es recomendable que para esto no pase más allá de un mes desde la primera entrevista.

Para fortalecer:

- Identificar la carencia de conocimiento y brindar capacitación para solventarla, a fin de especializar a los miembros de la organización.
- Generar cohesión con relaciones personales y colectivas; para mejorar la comunicación.
- Motivar constantemente a los miembros del grupo.
- Equilibrar la jerarquía de los miembros del grupo.

- Corregir las desviaciones de los objetivos y determinar la distribución de funciones.
- Corregir en consenso los desaciertos de los miembros para concebirlos como nuevas experiencias.
- Evitar los altercados en el grupo, con pláticas individuales.
- Actualizar los mecanismos administrativos.
- Formar uno o varios dirigentes multiplicadores que se encarguen del funcionamiento del grupo.
- Descentralizar la toma de decisiones.
- Potenciar los recursos de la comunidad y maximizar el esfuerzo de la población, con base a la participación ciudadana.
- Crear un sistema de orientación para resolver los conflictos o dudas de las organizaciones.
- Coordinar las tareas de la organización con otras organizaciones o instituciones.
- Eficientar los sistemas técnicos que utilice la organización.
- Reagrupar o reordenar las tareas de la organización y plantearlas de una forma coherente, viable y benéfica.
- Rotar los puestos de trabajo en un lapso no mayor a un año.

Para consolidar:

- Tomar en cuenta que mientras se ejecuten las tareas de fortalecimiento no se haga dependiente a la organización.
- Evitar tendencias burócratas y clientelistas.
- No poner en dudas las finalidades para las que fue creada la organización.
- El camino de la autogestión o autodeterminación de las organizaciones es sin duda, fortalecerlas y permearlas de nuevos conocimientos.

Bibliografía.

1. Acosta Arévalo, José Octavio. Participación Ciudadana .Antología. Ed. Centro de Servicios Municipales. Cd. México. 1996.
2. Acosta Romero, Miguel. Teoría General del Derecho Administrativo. Ed Porrúa. México, D.F. 1976.
3. Aguilar, María José y Ander-Egg, Ezequiel.
4. Agustín Ricoy. Entrevista a. La delincuencia no tiene límites ni fronteras. Revista de Trabajo Social, octubre diciembre de 1997. Escuela Nacional de Trabajo Social, UNAM. p. 18
5. Alvarez Enriquez, Lucía. Distrito Federal. Sociedad, Economía, Política, Cultura. Centro de. Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades. UNAM. 1998.
6. Ander-Egg, Ezequiel. Metodología del Trabajo Social. Ateneo, México. 1994.
7. Araujo Paullada, Gabriel. Pensar (se) en los circuitos de la violencia. Primer Congreso Nacional de Investigación sobre la Violencia Social en México. Marzo de 1998.
8. Azuela, Antonio. Et al. Gestión urbana y cambio institucional. UAM-UNAM. México, D.F. 1993.
9. Baratta, Alessandro. Entre la Política de Seguridad y la Política Social en países con grandes conflictos sociales y políticos. Revista El Cotidiano. Num. 90, agosto 1998 UAM. México. D.F.
10. Bassols Batalla, Angel. Et al. Zona metropolitana de la Ciudad de México. Instituto de Investigaciones Económicas- D.D.F., México, D.F. 1993.
11. Bassols, Mario y Corona Rocío. Entre la sociedad y el gobierno: ARDF. Red Nacional de Investigación Urbana. Num. 13, enero-marzo Año 4. México D.F. 1992.
12. Benítez Zenteno Raul. Et-al. Grandes Problemas de la Ciudad de México. Plaza y Valdéz, México D.F. 1988.
13. Blalock Hubert, M. Estadística social. Fondo de Cultura Económica, México 1966
14. Bolos, Silvia. Actores sociales y demandas urbanas. Plaza y Valdés. México, D.F. 1995.
15. Bravo, Víctor; Díaz, Héctor. Teoría y realidad en Marx, Durkheim y Weber. Centro de investigación para la integración social. México, 1949.

16. Cáceres Galindo Luis Jesús. Organización social y comunicación. ed. Premia. México, D.F. 1987.
17. Castelazo, José. Ciudad de México: Reforma Posible. México. INAP. 1992.
18. Cárdenas Solórzano, Cuauhtémoc. Voces del Distrito Federal. Océano. México, D.F. 1997.
19. Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez. Los derechos humanos en la ciudad de México. A.C. junio de 1997.
20. Cisneros, Armando. Crisis y movimientos sociales urbanos. Vol. I CIIH-GEMAP. México D.F. 1992.
21. Cruz Torrero, Luis Carlos. Seguridad, Sociedad y Derechos Humanos. México, D.F. Ed Trillas. 1995.
22. Cunill, Nuria. Participación Ciudadana. Caracas, Venezuela. 1991.
23. De Zavala, Lorenzo. Ensayo histórico de las Revoluciones de México desde 1808 hasta 1830 (1845). Fondo de Cultura Económica. México, D.F. 1985.
24. Diario de Debates de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. México, D.F. julio-agosto, 1928.
25. Diario Oficial de la Federación. Septiembre 12, 1972. México, D.F.
26. Distrito Federal, Departamento del. Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal. México, Diario Oficial de la Federación. 12 de Junio de 1995.
27. Documentos. Dirección de Seguridad Vecinal. Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. 1997.
28. Durkheim, Emilio. Las reglas del método sociológico. Pléyade. Buenos Aires, 1976.
29. Eibenschutz H., Roberto. Bases para la planeación del desarrollo urbano en la Ciudad de México. Tomo 1, México D.F., Ed. Porrúa-UAM, 1997.
30. El financiero. 4 de marzo de 1999.
31. Elguera, Javier. En busca de la seguridad perdida. Ed. Siglo XXI, México, D.F. 1990.
32. El Universal. 9 de noviembre, 1997. Sección Nuestra Ciudad.
33. Enciclopedia Temática tomo VII.

34. Escalante Gonzalbo Fernando. Ciudadanos Imaginarios. COLMEX. México D.F. 1998.
35. Estatuto de Gobierno del Distrito Federal. Colección Ordenamientos Jurídicos. Cap. 2 Art. 22 1998.
36. Etcétera, Revista. Num. 228, 12 de junio de 1997.
37. Fuentes, Luis. Cambios el uso del suelo agrícola. Instituto de Geografía. México DF., 1992.
38. Foucault, Michel. Vigilar y castigar. Ed Siglo XXI. México D.F. 1989.
39. Gagnaten, María Mercedes. Hacia una metodología de la sistematización de la práctica. Humanitas, Buenos Aires. 1985.
40. García, Beatriz. Hacia un nuevo balance de la política social en la Ciudad de México. DDF-PUEC-UNAM. México, D.F. 1996.
41. Galeana de la O, Silvia. Investigación: Validación de Modelos de Promoción Social en Instituciones Públicas, Privadas y Asociaciones Civiles. México, ENTS-UNAM, 1994.
42. Galeana de la O., Silvia. Modelos de promoción social en el Distrito Federal. ENTS, UNAM. México, 1996.
43. Galeana de la O, Silvia. Promoción Social. Plaza y Valdés. ENTS-UNAM. 1999.
44. González, Luis. Seguridad pública, ciudadanía y democracia: hacia el Estado de derecho social y democrático. Revista El Cotidiano. Num. 90, año 14, agosto 1998. UAM. México, D.F.
45. González de la Vega, Rene. La justicia y la seguridad pública. Colección Obra Jurídica Mexicana, PGR. México D.F. 1998.
46. González R., Samuel; López Portillo, Ernesto; Yáñez, José Arturo. Seguridad Pública en México, Problemas, Perspectivas y Propuestas. UNAM. Coordinación de Humanidad, serie Justicia, México, 1994.
47. Goode William, J. Y Hatt Paul, K. Métodos de investigación social. Trillas, México, 1976.
48. Gutiérrez Pantoja, Gabriel. Metodología de las ciencias sociales I y II. Textos Universitarios en Ciencias Sociales. México, 1986.
49. Hernández Sampieri, Roberto. Et al. Metodología de la Investigación. Mc. Graw Hill. 1997. México, 1991.
50. Herrera Loyo, A. Por mejores servidores públicos. Revista de Trabajo Social, octubre diciembre de 1997. Escuela Nacional de Trabajo Social, UNAM.

51. Honorable Congreso de la Unión. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 1998.
52. Incháustegui, Teresa. La Ciudad de México ante el cambio en el Modelo Económico y ante la Reforma Política. Tesis de Maestría. FCP y S- UNAM. México D.F. 1994.
53. Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM. Revista Mexicana de Sociología. *La participación ciudadana: un proceso*. C. U. Año LIX, Num. 4. Octubre-Diciembre. 1997.
54. Instituto mexicano de estudios de la criminalidad organizada. A.C. Reflexiones sobre el SNSP. Agenda de Seguridad Pública. Num. 12, del 1° al 15 de mayo de 1998.
55. Jiménez Ornelas, René. Violencia doméstica: un problema que trasciende los hogares. Primer Congreso Nacional de Investigación sobre la Violencia Social en México. Marzo de 1998.
56. Jiménez Ornelas, René. La violencia no cede. Primer Congreso Nacional de Investigación sobre la Violencia Social en México. Marzo de 1998.
57. Kerlinger, Fred N. Investigación del comportamiento; técnicas y metodología. Interamericana, México 1975.
58. Laurin-Frenette, Nicole. Las teorías funcionalistas de las clases sociales. Ed. Siglo XXI. Madrid, España. 1989.
59. Larousse, Diccionario.
60. Legorreta, Jorge. El Proceso de Urbanización en Ciudades Petroleras. Centro de Ecodesarrollo. México, D.F. 1983
61. Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal. 1978.
62. Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.
63. Ley Orgánica de Seguridad Pública del Estado de Tlaxcala.
64. Ley de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León.
65. Ley de Participación Ciudadana del D.F. Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Coordinadora Cívica Metropolitana. Diciembre, 1998.
66. Lipovetzky, Gullés. La era del vacío. Ed. Anagrama. Barcelona, 1986.
67. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 1996.

68. Marco del Pont, Luis. Teoría de la criminalidad. Porrúa, México. 1990.
69. Marco Jurídico de la Estructura Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. Reglamento de la Ley Orgánica. Abril 1996.
70. Martínez Assad, Carlos. ¿Cuál Destino para el D.F.?, Ciudadanos, partidos y Gobierno por el control de la capital. Océano, 1996.
71. Merino, Mauricio. Et. al. En busca de la Democracia Municipal. La participación Ciudadana en el Gobierno Local Mexicano. Colegio de México. México D.F. 1994.
72. Merino Huerta, Mauricio. La participación ciudadana en la democracia. Publicaciones Instituto Federal Electoral. México. 199-.
73. Mooney, James. Citado en Op. Cit. Ander-Egg. E.
74. Morgan, Gareth. Imágenes de la organización. Mc Graw Hill. México, 1996.
75. Padua, Jorge. Técnicas de investigación aplicadas a las ciencias sociales. Fondo de Cultura Económica, México 1979
76. Reglamento Gubernativo de Justicia Cívica para el Distrito Federal. 1997.
77. Revista Pueblo. Entrevista con Adolfo Gilly. septiembre-diciembre de 1996. p 126.
78. Revista de Trabajo Social. Seguridad Pública, una ciudad para todos., octubre diciembre de 1997. Escuela Nacional de Trabajo Social, UNAM.
79. Riding, Alan. Vecinos Distantes, Un retrato de los mexicanos. Planeta, México, D.F. 1985.
80. Ritzer, George. Teoría sociológica contemporánea. Mc. Graw Hill. México. 1993.
81. Sainz Villanueva, José Luis. La problemática social, gubernamental y de presentación ciudadana en las delegaciones políticas del D.F. Departamento de Investigación. ENTS-UNAM. 1998.
82. Sánchez, Luis Ignacio. La infraestructura del transporte como medio de acción para la gestión urbana. PUEC-UNAM. México, D.F., 1995.
83. Sarre, Miguel. Guía del policía. Comisión Nacional de Derechos Humanos. México, D.F: 2ª Edición. 1992.
84. Schteingart, Martha. Et al. Servicios urbanos, gestión local y medio ambiente. COLMEX. México 1991.

- 85.Scott, James. *The Moral Economy of the peasant. Rebellion and subsistence in Southeast Asia*. Londres, Tale Univesity Press. 1976.
- 86.Simposio. *Sociedad Civil e Instituciones Democráticas*. Ed. Popular. España.
- 87.Sentíes E., Yolanda. *Organización de la participación ciudadana municipal*. Centro Nacional de Estudios Municipales. Secretaria de Gobernación, México, D.F. 1987.
- 88.Suárez y Navarro, Juan. *Historia de México y del General Antonio López de Santa Anna (1850)*. INEHRM. México, D.F. 1987.
- 89.Uribe P, Fco. Javier. *Pensar en la violencia*. Primer Congreso Nacional de Investigación sobre la Violencia Social en México. marzo de 1998.
- 90.Vázquez de F, Ángela. Et-al. *La policía en México*. México, D.F. 1987.
- 91.Vázquez Nava, María Elena. *Participación Ciudadana y Control Social*. De. Miguel Angel Porrúa. México, 1994.
- 92.Verón, Eliseo. *Conducta, Estructura y Comunicación*. Ed. Escritos Teóricos, Buenos Aires, 1996.
- 93.Ward M. Peter. *México, una megaciudad*. México D.F. Alianza-CONACULTA. 1991.
- 94.Weber, Max. *Economía y Sociedad*. Fondo de Cultura Económica. México. 1978.
- 95.Weber, Max. *Ensayos sobre metodología sociológica*. Amarrorto, Buenos Aires. 1978.
- 96.Ziccardi, Alicia. Et-al. *Ciudades y Gobiernos Locales en la América Latina de los noventa*. Porrúa, México D.F. 1991.
- 97.Ziccardi, Alicia. *Gobernabilidad y participación ciudadana en la ciudad capital*. Ed. Porrúa, México D.F.1998.
- 98.Ziccardi, Alicia. Et. Al. *Metodología de evaluación del desempeño de los gobiernos locales en ciudades mexicanas; avances de investigación*. Instituto de Investigaciones sociales. UNAM. México. 1997.

ANEXO I.

ETAPA 1

ACTIVIDADES	PROCEDIMIENTOS	TÉCNICAS	INSTRUMENTOS
Programación	Se llevará a cabo al inicio de cada etapa, con la finalidad de calendarizar las actividades a realizar de modo que ésta sea una guía propia de tiempos para el T.S.	Ander-Egg	Cronograma de actividades
Aplicar las etapas del manual de intervención comunitaria de T.S.	El cual servirá como proceso y guía de la intervención comunitaria.	Investigación documental	Diario de campo Guía de observación
Consulta bibliográfica	Se harán visitas a las bibliotecas y archivos delegacionales a fin de revisar el material disponible con relación a los antecedentes de la colonia.	Investigación bibliográfica y documental	Fichas bibliográficas
Integrar la información	A través de compilar los datos obtenidos de la investigación	Archivar y clasificar los temas	Fichas temáticas
Visitas a la comunidad	Se hará por medio de recorridos a la colonia	Visita comunitaria y entrevista Entrevista, visitas domiciliarias y el diálogo informal	Cuestionario

<p>Contactar con líderes formales e informales de la colonia</p> <p>Calcular el muestreo representativo</p> <p>Aplicar el instrumento</p>	<p>A través de cuestionar a la misma población sobre los particulares</p> <p>Con fundamentación teórica del texto "Guía para investigaciones sociales" de Raul Rojas Soriano; y con los datos obtenidos del número de habitantes de la colonia</p> <p>Se hará por medio de visitas domiciliarias y pláticas con las personas elegidas en el muestreo</p>	<p>Investigación documental y el empleo de cálculo estadístico</p> <p>La entrevista, visita domiciliaria, el diálogo, la observación</p>	
---	--	--	--

ETAPA 2

ACTIVIDADES	PROCEDIMIENTOS	TÉCNICA	INSTRUMENTOS
Vaciado de datos	Codificación de los datos en tablas y cuadros estadísticos	Investigación documental, estadística y codificación	Cronograma de actividades
Análisis	Se tomarán en cuenta los resultados obtenidos del procedimiento anterior, para jerarquizar y verificar la incidencia de inseguridad pública dentro de colonia	De análisis y jerarquización	Tablas, cuadros, y códigos estadísticos
Interpretación	Con juicios críticos y objetivos que reflejen el estado de la colonia	Análisis crítico y objetivo	Informes, diario de campo
Presentación preliminar	Por medio de una exposición que ponga a prueba la forma de presentar los resultados a la población investigada y a la Dir. de Seguridad Vecinal	Junta, reunión y exposición	Rotafolio, acetatos, retroproyector, cuadros sinópticos, cuadros y tablas de porcentajes, periódico mural, tripticos, boletines, folletos, etc.

<p>Presentación de los resultados</p>	<p>Se convocará a la población con el fin de presentar los resultados de la investigación y se concertará una audiencia con las autoridades de la Dirección de Seguridad Vecinal de la PGJDF</p>	<p>Negociación, junta, reunión y exposición</p>	
<p>Clasificación de los resultados y la información</p>	<p>Se clasificará de acuerdo al índice delictivo de la colonia y por delegación</p>	<p>Clasificación</p>	
<p>Archivar el expediente</p>	<p>Se colocará el expediente (diagnóstico social) en los archivos de la dirección de seguridad vecinal para su consulta</p>	<p>Archivonomía</p>	

ETAPA 3

ACTIVIDADES	PROCEDIMIENTOS	TECNICAS	INSTRUMENTOS
Elaboración de propaganda	Estructurar y resumir la información correspondiente a los resultados de la investigación; y plasmarlos en los instrumentos que se requieran de acuerdo a la población	Resumen, análisis y de comunicación	Cronograma de actividades
Difundir los resultados	A través de distribuir los instrumentos elaborados y exponerlos en lugares estratégicos concurridos por la comunidad	De difusión y exposición	Boletines, tripticos, periódicos murales, folletos, carteles, pinta de bardas
Convocar a los vecinos	Se utilizarán los recursos de comunicación disponibles en las organizaciones que colaboren en la formación del Subcomité	De promoción y difusión	Diano de campo, informes

<p>Detectar los niveles de participación</p>	<p>Será utilizada la guía de observación para obtener registros de la asistencia a las convocatorias de reunión promovidas por la Dir. Seguridad Vecinal en coordinación con los Subdelegados de Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad, así como con los representantes vecinales con presencia moral y política</p>	<p>Juntas, exposición, investigación documental y observación</p>	<p>Lenguaje</p>
<p>Promover el Subcomité de Seguridad Vecinal</p>	<p>Manifiestar a la población los beneficios del Plan de Acción de Seguridad Vecinal, así también las ventajas de ser promotores y colaborar en pro de la protección ciudadana</p>	<p>Comunicación, motivación e integración grupal Técnica de libre discusión</p>	

ETAPA 4

ACTIVIDADES	PROCEDIMIENTOS	TECNICAS	INSTRUMENTOS
<p>Vincular las acciones del Plan de Acción de Seguridad Vecinal con las problemáticas de la población objeto de estudio</p>	<p>Se expresará a los participantes de los Subcomités y promotores la relación que guarda la inseguridad pública con los problemas que afectan directa e indirectamente a la población investigada</p>	<p>Observación, exposición, técnicas de presentación y esparcimiento, motivación, taller, reunión, diálogo y capacidad de convencimiento</p>	<p>Cronograma de actividades Carteles, Rotafolio, periódico mural, tripticos, boletines</p>
<p>Elaboración de informes</p>	<p>Se entregarán al supervisor con el intervalo que se establezca, en el se precisará la formación del Subcomité y de la Red, de modo tal que la toma de decisiones sea la correcta durante la capacitación de los vecinos</p>	<p>Documental</p>	<p>Diario de campo, informes, minutas Plan de Acción de Seguridad Vecinal</p>
<p>Coordinación y enlace institucional</p>	<p>Las acciones serán reguladas de tal forma, que la gestión de las necesidades de la población ante las autoridades, sea sin infringir la relación institucional</p>	<p>Supervisión</p>	<p>Lista de asistencia</p>

Seguimiento	A partir de este momento se deben estipular los intervalos de tiempo con que se deberán presentar la continuidad de las acciones	A consideración del pasante	
-------------	--	-----------------------------	--

Propuesta metodológica y lineamientos estratégicos de intervención.

<p>Aplicación de la guía de observación</p> <p>Interpretación de la guía de observación</p>	<p>El Trabajador Social actuará como observador externo al grupo valorando el proceso grupal, durante el transcurso de cada sesión</p> <p>La valoración del proceso de formación grupal será plasmada en un informe que especifique la etapa en que se encuentra la red vecinal, así como los aspectos de cohesión, pertenencia e integración</p>	<p>Observación externa</p> <p>Interpretación objetiva</p>	<p>Informe</p>
---	---	---	----------------

ETAPA 6

ACTIVIDADES	PROCEDIMIENTOS	TECNICAS	INSTRUMENTOS
Seguimiento del funcionamiento de los Subcomités de Seguridad Vecinal y redes locales	Reuniones en intervalos establecidos de acuerdo a los tiempos de cada Subcomité Asesoría sobre alternativas de solución a problemáticas surgidas por el proceso de conversión de Subcomités a Redes y a Grupo Autogestivo	Foros, mesas de trabajo, reuniones, taller, juntas, exposiciones y asesorías	Diario de campo, informes y minutas

ANEXO 2

PROGRAMA PARA LA PRÁCTICA INSTITUCIONAL Y EL SERVICIO SOCIAL

OBJETIVO GENERAL:

Desarrollar una cultura jurídica y cívica orientada a conocer y respetar las leyes y normas que regulan la convivencia social y el Estado de Derecho, fortaleciendo a las organizaciones vecinales consolidadas, que aborden la problemática de la inseguridad pública, a través, de la aplicación interdisciplinaria de las acciones del Plan de Acción de Seguridad Vecinal, con la ejecución de un Manual de Procedimientos de Intervención en comunidad de Trabajo Social, a fin de que el practicante y/o prestador de servicio social aplique sus conocimientos teóricos, prácticos y metodológicos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Elaborar diagnósticos sociales, que relacionen la incidencia delictiva e inseguridad pública con la variable de prevención del delito.
2. Promover la Organización Vecinal, a través de conformar Subcomités de Seguridad Vecinal o Pública.
3. Fortalecer la organización vecinal de los Subcomités de Seguridad Vecinal o Pública y de las Redes Vecinales.
4. Promover la formación de la figura denominada "Promotor Comunitario de Seguridad Vecinal y Prevención del Delito".
5. Capacitar a los miembros de la organización vecinal a fin de que se logre la autogestión de esta organización.
6. Vincular las problemáticas de inseguridad vecinal y demás demandas sociales con las instituciones públicas, civiles y/o privadas, encargadas de la Seguridad Pública.
7. Diseñar materiales de difusión sobre la cultura de la Seguridad Vecinal y Prevención del Delito
8. Gestionar operativos de respuesta inmediata en coordinación con la población y la Secretaría de Seguridad Pública.
9. Organizar y difundir jornadas de Seguridad Vecinal y Prevención del Delito.
10. Organizar y difundir campañas permanentes de seguridad pública y prevención del delito.
11. Canalizar las demandas vecinales de prevención social.
12. Integrar un sistema, base de información sobre seguridad vecinal, prevención del delito y violencia.

METAS:

1. Realizar una investigación preliminar o exploratoria, en un término de cuatro semanas, para obtener el diagnóstico social de cada colonia intervenida.
2. Que los practicantes y/o prestadores de servicio diseñen y elaboren material de difusión y motivación, para establecer la organización social denominada Subcomité de Seguridad Vecinal y Prevención del Delito.
3. Que los practicantes y/o prestadores de servicio social, realicen visitas periódicas a las colonias intervenidas para generar la participación de los representantes vecinales y/o colonos en las acciones de la Dirección de Seguridad Vecinal.
4. Lograr instruir a los miembros del Subcomité de Seguridad Vecinal y Prevención del Delito a través del curso-taller sobre seguridad vecinal, para consolidar el egreso de "Promotores Comunitarios de Seguridad Vecinal y Prevención del Delito".
5. Lograr que al final del curso-taller, los miembros del Subcomité de Seguridad Vecinal, estén orientados y capacitados para elaborar su Plan de Acción de Seguridad Vecinal y Prevención del Delito de la manera más organizada posible.
6. Lograr que los integrantes del Subcomité de Seguridad Vecinal canalicen sus demandas de seguridad a las autoridades competentes, para que les otorguen la solución a por lo menos tres problemáticas detectadas en la colonia.
 - 6.1 Que los practicantes y/o servidores sociales logren el apoyo de las organizaciones publicas, civiles o privadas existentes en la colonia intervenida, en las acciones del Subcomité de Seguridad Vecinal y Prevención del Delito.
7. Que los practicantes y/o servidores sociales, diseñen por lo menos cinco folletos, tres trípticos y tres carteles de difusión sobre la cultura de la Seguridad Vecinal y Prevención del Delito.
8. Que se gestione coordinadamente con los promotores comunitarios, ante la Secretaría de Seguridad Pública por lo menos dos operativos de respuesta inmediata, por colonia intervenida.
9. Que los practicantes y/o servidores sociales, organicen y difundan dos Jornadas de Seguridad Vecinal y Prevención del Delito.
10. Que los practicantes y/o servidores sociales, organicen y difundan una campaña permanente de Seguridad Pública y Prevención del Delito, de acuerdo a la problemática delictiva de cada colonia.
11. Entablar la canalización de las demandas vecinales de prevención social, por lo menos con tres instituciones competentes.

12. Lograr la integrar un sistema, base de información sobre seguridad vecinal, prevención del delito y violencia.

El presente programa recomienda a los practicantes y/o prestadores del servicio social las siguientes: Etapas, Funciones y Actividades que se realizarán en la intervención comunitaria.

ETAPA 1: *CAPACITACIÓN*

OBJETIVO:

Crear un clima favorable en la institución, en busca de incorporar a los practicantes y/o prestadores de servicio social, a la transferencia o intercambio de información sobre Seguridad Vecinal y Prevención del Delito.

FUNCIÓN:

- Agente receptor educativo, crítico y activo de conocimientos a cerca de la Seguridad Vecinal y Prevención del Delito.

ACTIVIDAD:

- Asistencia a la Inducción sobre la Seguridad Vecinal y Prevención del Delito en las instalaciones de la Dirección General de Prevención del Delito, con base en un calendario de actividades y de responsables que conozcan a fondo los métodos y acciones del Plan de Seguridad Vecinal y Prevención del Delito.

ETAPA 2: *INVESTIGACION PRELIMINAR*

I. Investigación Documental.

FUNCIÓN:

- Investigador social.

OBJETIVO:

Investigar la relación que guarda el contexto del Distrito Federal, con el hecho social de inseguridad y plasmarlo en una marco teórico de referencia, para obtener reconocimiento del medio socioeconómico y cultural de cada colonia intervenida.

ACTIVIDADES:

- Aplicar un método deductivo de investigación documental.
- Fundamentar teóricamente la intervención comunitaria.

- Conjuntar documentación, en un sistema de información, sobre prevención del delito, seguridad y violencia.
- Clasificar la información de la investigación documental.
- Organizar reuniones con los coordinadores y personal de la Dirección Seguridad Vecinal para la presentación de resultados de la investigación documental.
- Consultar los libros, revistas, periódicos, audiovisuales, etc., necesarios, para la consolidación del marco teórico de referencia.

II. Investigación de Campo.

FUNCIONES:

- Investigador social
- Multiplicador

ACTIVIDADES:

- Aplicar la metodología diseñada exprofeso para la intervención a comunidad, referida en el "Manual de procedimientos de intervención en inseguridad vecinal de trabajo social".
- Aplicar la "Guía de conocimiento de la comunidad" a los presidentes de asociación de residentes para la recopilación de datos.
- Elección del tipo de muestreo y de la unidad de muestreo.
- Aplicación del "cuestionario sobre inseguridad vecinal".
- Vaciado de los datos en hojas de codificación
- Análisis e interpretación de los datos obtenidos.
- Elaborar un diagnóstico social de población objeto de estudio.
- Difundir los resultados en la comunidad.
- Presentar a la Dirección General de Prevención del Delito y a los Comités Delegacionales de Seguridad Pública, los resultados de la intervención comunitaria.

ETAPA 3. PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN.

OBJETIVO:

Definir las acciones de intervención, con base al diagnóstico social, teniendo como referencia las situaciones definidas en las metas y realizar lo establecido en los objetivos del presente programa.

FUNCIONES:

- Programador
- Organizador
- Coordinador
- Supervisor

ACTIVIDADES:

- Planear actividades referentes a la intervención de Trabajo Social.
- Preparación de la comunidad , para llevar a cabo el programa con su participación, con base al Plan de Acción de Seguridad Vecinal y Prevención del Delito.
- Adecuación de los recursos de la comunidad en apoyo a la solución de la inseguridad pública.
- Capacitación de la población objeto de estudio, a través del curso-taller sobre Seguridad Vecinal y Prevención del Delito
- Coordinación con organismos gubernamentales civiles o privados.

ETAPA 4. <i>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.</i>
--

OBJETIVO:

Valorar el contenido, el procedimiento, así como las técnicas implementadas durante el proceso de intervención y los resultados, a través de herramientas de control, comparándolos con los objetivos establecidos. Al igual se establecerá una supervisión de los Subcomités de Seguridad Vecinal y Prevención del Delito, a fin de proporcionarles una orientación y verificar los avances de la organización, una vez concluido el curso-taller.

FUNCIONES:

- Evaluador.
- Supervisor.

ACTIVIDADES:

- Medir el grado de cumplimiento de los objetivos y metas.

- Examinar los conocimientos adquiridos en el curso-taller de Seguridad Vecinal y Prevención del Delito.
- Análisis comparativo de objetivos programados y resultados obtenidos.
- Medir el grado de organización, receptividad, apoyo y participación por parte de la comunidad y de las autoridades encargadas de la Seguridad Pública.
- Presentar los resultados de la evaluación y establecer líneas de trabajo futuras.

ETAPA 5. SISTEMATIZACIÓN.

OBJETIVO:

Retroalimentar y enriquecer la formulación de los aportes teórico-metodológicos que fortalezcan y solidifiquen la intervención de las interrelaciones de la participación y organización social.

FUNCIÓN:

- Investigador social

ACTIVIDADES:

- Aplicar el modelo que permita conjuntar las fases de la sistematización, que son:
 - a) Describir.
 - b) Analizar.
 - c) Proponer.
- Aplicar la metodología de evaluación de impacto, del "Modelo No Experimental", a través del diseño "únicamente después"

DE LA SUPERVISIÓN EN LA DIRECCIÓN.

- Se llevará a cabo los días jueves de cada semana en las instalaciones de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, área central, en sesiones y entrega de informes quincenales de los avances de las actividades cubiertas.
- Será directa y horizontal entre el coordinador y los practicantes y/o prestadores del servicio social.

LÍMITES

UNIVERSO:

Organizaciones vecinales (Subcomités de Seguridad Vecinal y Prevención del Delito) de las colonias designadas por la Dirección de Seguridad Vecinal en las Delegaciones Políticas: Cuauhtémoc, Tlalpan y Benito Juárez.

LUGAR:

Instalaciones de la P.G.J.D.F. en Fray Servando Teresa de Mier No. 32, Col. Centro, y colonias de las Delegaciones Políticas: Cuauhtémoc, Tlalpan y Benito Juárez.

TIEMPO:

Del 11 de Agosto de 1997 al 16 de Enero de 1998.

RECURSOS INSTITUCIONALES

P.G.J.D.F., Dirección de Seguridad Vecinal, Delegaciones Políticas: Cuauhtémoc, Tlalpan y Benito Juárez.

RECURSOS HUMANOS

- Practicantes Institucionales,
- Asesor Escolar,
- Personal de la Dirección de Seguridad Vecinal,
- Delegados Políticos, Subdelegados de Derechos Humanos y Servicios a la Comunidad,
- Miembros de las organizaciones vecinales,
- Representantes vecinales,
- Subdelegados Jurídico y de Gobierno; y
- Delegado de la Secretaría de Seguridad Pública.

RECURSOS MATERIALES

- Plan de Acción de Seguridad Vecinal y Prevención del Delito,
- Disposiciones legales,
- Manual de Prevención del Delito,
- Video de Prevención del Delito,
- Carteles de Seguridad Pública y Prevención del Delito,
- Trípticos de Seguridad Pública y Prevención del Delito,
- Guía de Conocimiento de la Comunidad,
- Manual de Procedimientos de Intervención en Comunidad de Trabajo Social,
- Cuestionarios sobre la inseguridad vecinal,
- Recursos metodológicos y
- los que sean necesarios.

4. Para la aplicación del modelo y la ejecución de acciones establecidas en el programa, se diseñó un Manual de Procedimientos; que reformula los contenidos y

procedimientos acordes al proceso de intervención que como se indicó, contiene las siguientes etapas básicas:

- Investigación preliminar.
- Programación y Ejecución.
- Evaluación y Seguimiento.
- Sistematización.

5. La evaluación se centró al interior del programa, permitiendo valorar objetivos y metas, así como la efectividad e idoneidad de las acciones.

ANEXO 3

Estructura Organizacional del Grupo

La Asesora del Grupo de Prácticas es la Lic. Marcela Briseño López

Apoyo metodológico de Trabajo Social para la Dirección de Seguridad Vecinal:
C. Crisoforo Pacheco Santos

Delegación Cuauhtémoc

Subdelegada de Servicios a la Comunidad: Lic. Sonia Araujo
Responsable de la Dirección en Cuauhtémoc, zona 1: Lic. Yolanda Magaña
Coordinador en la colonia Roma Sur: C. Nava Navarrete Aurelio
Facilitadores: Sánchez Hernández Verónica
Gutiérrez Castelán Ma. Guadalupe
Martínez Gómez Marcial

Responsable de la Dirección en Cuauhtémoc, zona 2: Lic. Yolanda Magaña
Coordinador en la Colonia Cuauhtémoc: C. De la Cruz Horta Raquel
Facilitadores: Chávez Zamorano Ernesto
Ramírez Escamilla Ana Guisel
Bustamente Camargo Horacio

Delegación Tlalpan

Subdelegado de Servicios a la Comunidad: Dr. José Luis Osorio Juárez
Responsable de la Dirección en Tlalpan: Lic. Jesús Nava Mendoza
Coordinador en la Colonia Tlalpan: C. Cortés Arellano Mariela
Facilitadores: Escobar Reyes Gilberto
Rodríguez Lois Lidia
Hernández Macías Bernardo

Delegación Miguel Hidalgo

Subdelegado de Servicios a la Comunidad: Lic. Oscar Herrán Salvatti
Responsable de la Dirección en Miguel Hidalgo: Lic. Vicente Jiménez Nuñez
Coordinador en la Colonia Miguel Hidalgo: C. Landeros Ramírez Lorena
Facilitadores: Mejía Sandoval Joel Eduardo
Cervantes Hidalgo Luis Antonio

Delegación Benito Juárez

Subdelegado de Servicios a la Comunidad: Lic. Ruy Alfonso Martínez Peniche
Responsable de la Dirección en Benito Juárez: Lic. Gildardo Huerta
Coordinador en la Colonia Benito Juárez: C. Guerrero Ramírez Jacqueline Isabel
Facilitadores: González Ramírez Guadalupe
Maldonado Quezada Ricardo
Valverde Pimentel Cristina

GUÍA DE CONOCIMIENTO DE LA COLONIA

Instrucciones:

1. La presente guía será entregada a la Dirección de Seguridad Vecinal al mes siguiente en la reunión de coordinación, una vez terminado el curso.
2. El cuestionario debe ser contestado por el presidente de Asociación de Residentes.
3. La información necesaria podrá ser investigada en la Delegación Política, Escuelas Públicas y Privadas y demás organizaciones donde puedan ser recabadas.
4. Debe ser contestado con letra legible y números arábigos (1, 2, 3, etc.), según sea el caso de la instrucción.
5. Su entrega puntual es un requisito indispensable para el beneficio de la seguridad de su colonia.
6. La información recabada será analizada por el Subcomité de Seguridad Vecinal asesorados por personal de la Dir. General de Prevención del Delito, con el fin de aplicar el Plan de Acción de Seguridad Vecinal y Prevención del Delito y elaborar un Programa de Prevención Vecinal
7. Los datos que usted proporcione serán complementados con demás información otorgada por las autoridades de la Secretaría de Seguridad Pública y las Delegaciones de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

ACLARACIÓN: En lo sucesivo a las denominaciones de barrio, pueblo, unidad habitacional, condominios, etc., se les dirigirá con el término de **Colonia**.

LOS DATOS QUE ENUNCIE SERÁN CONFIDENCIALES Y PARA USO EXCLUSIVO DEL SUBCOMITÉ DE SEGURIDAD VECINAL.

GUÍA DE CONOCIMIENTO DE LA COLONIA

Nombre del Presidente de Asociación de Residentes : _____
 Domicilio Particular: _____
 Colonia: _____
 Delegación: _____ C.P. _____
 Teléfono particular: _____ Tel. trabajo: _____

I. ORGANIZACIÓN VECINAL

1.1 Mencione las organizaciones políticas de su colonia, si es que existen:

SIGLAS	NOMBRE	TIEMPO APROX. DE ORGANIZADA	NÚMERO DE MIEMBROS	REPRESENTANTE

1.2 Mencione la (s) asociación (es) civil (es):

SIGLAS	NOMBRE	TIEMPO APROX. DE ORGANIZADA	NÚMERO DE MIEMBROS	REPRESENTANTE

1.3 Mencione la (s) organización (es) de asistencia privada:

SIGLAS	NOMBRE	TIEMPO APROX. DE ORGANIZADA	NÚMERO DE MIEMBROS	REPRESENTANTE

1.4 Mencione la (s) organización (es) gubernamental (es):

SIGLAS	NOMBRE	TIEMPO APROX. DE ORGANIZADA	NÚMERO DE MIEMBROS	REPRESENTANTE

1.5 Menciones la (s) organización (es) religiosa (s):

SIGLAS	NOMBRE	TIEMPO APROX. DE ORGANIZADA	NÚMERO DE MIEMBROS	REPRESENTANTE

1.6 Mencione las Asociaciones de Padres de Familia:

SIGLAS	NOMBRE	TIEMPO APROX. DE ORGANIZADA	NÚMERO DE MIEMBROS	REPRESENTANTE

1.7 Otras:

SIGLAS	NOMBRE	TIEMPO APROX. DE ORGANIZADA	NÚMERO DE MIEMBROS	REPRESENTANTE

1.8 Escriba los nombres y domicilios de los jefes de manzana o personas que colaboren como organizadores de las actividades de su colonia:

NOMBRE	DOMICILIO	CARGO VECINAL	GRADO DE ESTUDIOS

1.9 Marque con una 'X' los medios de comunicación que utilizan más frecuentemente estas organizaciones para difundir sus actividades, según los que a continuación se enuncian:

a) volantes	
b) carteles	
c) llamadas telefónicas	
d) por medio de los jefes de manzana	
e) alta voz	
f) visitas personales	
g) otros especifique	

II. NIVEL SOCIO-CULTURAL

2.1 EDUCACIÓN:

2.1.1 Por favor, llene el siguiente cuadro:

ESCUELAS PÚBLICAS

ESCUELAS PRIVADAS

NIVEL ESCOLAR	No. DE ESCUELAS	No. DE ALUMNOS INSCRITOS	% ANUAL DE DESERCIÓN
PREESCO			

No. DE ESCUELAS	No. DE ALUMNOS INSCRITOS	% ANUAL DE DESERCIÓN

LAR			
PRIMARIA			
SECUNDA RIA			
ESC. TECNICA			
Bachillerato			
Profesional otros			

2.2 CULTURA, RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTO:

Indique con número dentro del recuadro, la cantidad de los siguientes espacios, si es que existen en su colonia y si no coloque una línea:

2.2.1 CULTURA

a) bibliotecas	
b) museos	
c) centros de cultura	
d) casas de cultura	
e) teatros	
f) cines	
g) foros al aire libre	
h) centros sociales	
i) otros, especifique	

2.2.2 RECREACIÓN

a) centros deportivos	
b) centros de espectáculos	
c) zoológicos	
d) ferias	
e) parques	
f) otros especifique	

2.2.3 ESPARCIMIENTO

a) locales de video-juegos	
b) discotecas	
c) salones de baile	
d) boliche	
e) billares	
f) centros nocturnos	
g) cantinas	
h) pulquerías	
i) bares	
j) otros especifique	

2.3 Tradiciones y Costumbres:

Escriba las fechas cívicas y fiestas populares que se celebran en su colonia.

FECHA	CONMEMORACIÓN	Nombre de quienes las organizan

III. NIVEL ECONÓMICO

3.1 Escriba en el recuadro las industrias existentes en su colonia:

3.1.1 MICROEMPRESA (de 1 a 11 empleados)

Nombre de la Industria	Producto que elabora

3.1.2 PEQUEÑA (de 12 a 100 empleados)

Nombre de la Industria	Producto que elabora

3.1.3 MEDIANA (de 101 a 499 empleados)

Nombre de la Industria	Producto que elabora

3.1.4 GRANDE (de 500 empleados en adelante)

Nombre de la Industria	Producto que elabora

3.2 Anote con números dentro del recuadro la cantidad de:

3.2.1 COMERCIOS	
a) centros comerciales	
b) mercados	
c) mercados sobre ruedas	
d) farmacias	
e) gasolineras	
f) refaccionarias	
g) ferreterías	
h) trapaleras	
i) tiendas de pintura	
j) abarrotes	
k) tortillerías	
l) panaderías	

m)vinaterias	
n)alquiler de video-cintas	
ñ)centros de foto-estudio	
o)centros de fotocopiado	
p)bancos	
q)hoteles	
r)moteles	
s)papelerías	
t)otros, especifique	

3.2.2 TALLERES U OFICIOS	
a)carpinterías	
b)herrerías	
c)plomeras	
d)vulcanizadoras	
e)talleres mecánicos	
f)talleres de hojalatería	
g)talleres de electrónica	
h)talleres de electricidad	
i)tapicerías	
j)cerrajerías	
i)vidrierías	
j)rótulos	
k)imprentas	
l)otros, especifique	

3.3 Servicios Públicos:

Marque con una 'X' en cuadro correspondiente la regularidad de los siguientes servicios públicos:

Servicios Públicos	Eficiente	Deficiente	No existe
1. Agua Potable			
2. Pavimentación			
3. Luz Pública			
4. Teléfonos Públicos			
5. Drenaje			
6. Alcantarillado			
7. Transporte Público			
8. Recolección de basura			
9. Limpieza de calles			
10. Poda de árboles			
11. Casetas de vigilancia			
12. Vigilancia Pública			
13. Vigilancia Privada			
14. Otros:			

3.3.1 Especifique los tipos de transporte público con que cuenta su colonia:

IV. CARACTERÍSTICAS DE LA COLONIA

4.1 Maque con número la cantidad de asentamientos que existen dentro de los límites de su localidad, según los tipos que se nombran a continuación:

Colonia	
Pueblo	
Barrio	
Unidad Habitacional	
Ejido	
Asentamientos Irregulares	
Otros Especifique	

4.2 Indique sobre las líneas las calles que delimitan su colonia:

Al norte: _____ Al sur: _____
 Al este: _____ Al oeste: _____

4.3 Indique sobre las líneas las colonias que rodean su localidad:

Al norte: _____ Al sur: _____
 Al este: _____ Al oeste: _____

4.4 Escriba los nombres de las principales vías de acceso a su colonia:

4.5 Escriba con número el total de manzanas que conforman su colonia:

--	--	--

4.6 Escriba con número la superficie promedio de los lotes o departamentos de esta colonia:

--	--	--	--

Ha. cuadradas (c/hectárea equivale a 10 000 mts. cuadrados)

4.7 Escriba con número la fecha aproximada de la fundación de su colonia:

AÑO	MES	DÍA

4.8 Por favor, relate brevemente la historia de su colonia:

V. SEGURIDAD VECINAL

5.1 En caso de existir un Subcomité de Seguridad Vecinal o Pública, indique la fecha de inscripción al Comité Delegacional de Seguridad Pública. (si es que no existe pase a la pregunta 5.3)

AÑO	MES	DÍA
_____	_____	_____

5.2 Si el Subcomité cuenta con un programa de actividades, anexe una copia, y si no explique el porqué: _____

5.3 Mencione la (s) problemática (s) delictiva (s) que se presenta (n) su colonia, especificando el o la:

Tipo de delito	Lugar	Veces por:		Hora aprox. en que ocurre
		mes	día	

5.4 De las siguientes situaciones, seleccione las existentes en su colonia y faciliten que se comentan delitos:

Situación	Localización (entre que calles)
Callejones	
Casas o edificios deshabitados	
Lotes Baldíos	
Vehículos abandonados	
Calles sin alumbrado público	
Abundante vegetación en calles, parques o jardines	
Otras especifique	

5.5 Mencione cuales han sido las formas de protegerse en contra los delitos, por parte de los pobladores de su colonia:

Formas de protección	Fecha en que se inició su utilización

5.6 Enuncie, por qué problemas de su colonia, piensa usted, que la problemática delictiva no es solucionada por los mismos colonos:

5.7 De los siguientes servicios de información, orientación y otros, que son prestados gratuitamente por el personal de la P.G.J.D.F., elija usted, señalando con una "X" dentro del recuadro, los que su consideración sean necesarios impartir a la población en general de su colonia:

a) Farmacodependencia y alcoholismo	<input type="checkbox"/>
b) Violencia Intrafamiliar	<input type="checkbox"/>
c) Orientación, terapia y apoyo a víctimas del delito sexual	<input type="checkbox"/>
d) Orientación y atención a víctimas del delito violento	<input type="checkbox"/>
e) Apoyo a familiares y/o personas extraviadas y ausentes	<input type="checkbox"/>
f) Orientación en materia de Prevención del delito	<input type="checkbox"/>

VI. SUGERENCIAS

6.1. Si tiene algún comentario utilice las siguientes líneas:

ENCUESTA DE SEGURIDAD VECINAL

El siguiente cuestionario, deberá ser aplicado por los Promotores Comunitarios en Seguridad Vecinal y Prevención del Delito, a los vecinos de su cuadra o colonia.

La información recabada permitirá al Subcomité de Seguridad Vecinal, conocer las características de su cuadra; identificar los problemas y los recursos materiales y humanos de la colonia, a fin de elaborar un Plan de Acción de Seguridad Vecinal y Prevención del Delito.

Además los datos proporcionados se utilizarán para elaborar el diagnóstico social de su cuadra y colonia dentro del curso - taller en Prevención del Delito:

El Promotor Comunitario deberá seguir las siguientes instrucciones:

1. A partir de la fecha de entrega de la encuesta, el Promotor Comunitario tendrá 5 días para su aplicación y llenado.
2. Cada Promotor aplicará 20 cuestionarios.
3. El cuestionario tiene que ser aplicado directamente por el promotor; no deberá dejar en algún domicilio las encuestas para ser llenadas por sus vecinos.
4. A cada promotor se le proporcionará un concentrado estadístico en el cual vaciará los datos de las encuestas aplicadas.

Al iniciar la cuarta sesión del curso-taller, los Promotores llevarán sus cuestionarios y concentrados estadísticos para llenar el concentrado estadístico de la colonia, junto con los de las autoridades de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, se elaborará un Diagnóstico Social de la Colonia

Fecha de aplicación _____ Folio No. _____

Nombre: _____

Años / Meses

Edad: ____/____ Fecha de nacimiento: _____ Sexo: F / M

Domicilio: _____

Calle

Colonia

Delegación: _____ C. P. ____/____/____/____/____

Teléfono: ____/____/____/____/____/____/____/____

I. ORGANIZACIÓN VECINAL

1.1. PARTICIPACIÓN

1.1.1 Marque con una "X" el tipo de participación en las diferentes organizaciones enunciadas en los siguientes recuadros:

ORGANIZACION	Miembro Activo	Miembro Inactivo	Simpatizante	Nunca ha participado
Asociaciones civiles				
Asociaciones civiles de				

residentes				
Asociaciones recreativas y deportivas				
Asociaciones de padres de familia				
Asociaciones vecinales				
Grupos juveniles				
Grupos religiosos				
Mayordomía				
Organización condominal				
Organizaciones no gubernamentales				
Partidos políticos				
Otros (especifique)				

1.2 Mencione el nombre de los representantes de la Colonia que se le piden a continuación:

Representatividad	Nombre
Jefe de Manzana	
Presidente de colonia	
Presidente de Asociación de Residente	
Consejero Ciudadano	
Otros (especifique)	

1.3 Escriba el nombre de las autoridades de Seguridad relacionadas con su colonia:

AUTORIDAD	NOMBRE
1. Subdelegado de Servicios a la Comunidad de la P.G.J.D.F.	
2. Policía judicial adscrito a su colonia.	
3. Jefe de sector de la Secretaría de Seguridad Pública.	
4. Policía asignado a su colonia	

1.4 Señale en el recuadro, ¿con cuál de los siguientes artículos apoyaría al Subcomité de Seguridad Vecinal y Prevención del Delito?

	Cantidad
FOTOCOPIAS	
HOJAS BLANCAS	
SILLAS	
LONA	
MESAS	
LOCAL PARA EVENTOS	
OTROS (especifique)	

1.5 Señale con una "X" en los cuadros correspondientes en cuál de las siguientes actividades podría participar:

Distribuir propaganda del Subcomité	
Colaborar en la convocatoria de los vecinos	
Ser promotor del Subcomité	
Asistir a la junta de los vecinos	
Otros (especifique)	

1.6 ¿En qué día y que hora le gustaría que se lleven a cabo las actividades del Subcomité de Seguridad Vecinal?:

Día: _____ Hora: _____ AM / PM
 Tiempo de duración: _____ hrs

II. NIVEL SOCIO-CULTURAL

2.1. FAMILIA Y EDUCACIÓN

2.1.1. Estructura familiar.

No.	Parentesco	Edad	Estado civil
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

2.1.2. Número de familias que habitan la vivienda: _____

2.2. NIVEL ESCOLAR

2.2.1. Especifique, dentro del recuadro correspondiente, el último año cursado o el certificado de estudios obtenido:

No.	Primaria	Secundaria	Preparatoria	Técnico	Licenciatura	Otros
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						

9						
---	--	--	--	--	--	--

2.3. USO DEL TIEMPO LIBRE

2.3.1 Cuántos días y horas ocupa para realizar las actividades que a continuación se enuncian:

ACTIVIDAD	Lunes a viernes	hrs.	Sábado y domingo	hrs.
Ver televisión				
Escuchar radio				
Leer periódico				
Leer libros				
Leer revistas				
Visitar amigos				
Visitar familiares				
Asistir a museos				
Asistir al cine				
Asistir a eventos deportivos				
Practicar deportes				
Juegos de ludoteca				
Tareas escolares				
Otros (especifique):				

III. NIVEL ECONÓMICO

3.1. Del cuadro de la estructura familiar (cuadro 2.2.1.), indique en el número correcto las especificaciones que se le piden, de sólo los miembros que trabajan y aportan al gasto familiar:

No	Ocupación	Tipo de empleo			Lugar de trabajo	Ingresos		
		eventual.	planta.	confianza.		quincena mensual cantidad		
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								

VI. CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA

4.1. Marque con una "X" las características que tiene su vivienda*:

1. TIPO DE PROPIEDAD	
a) propia	<input type="checkbox"/>
b) rentada	<input type="checkbox"/>
c) prestada	<input type="checkbox"/>

2. TENENCIA	
a) regularizada	<input type="checkbox"/>
b) invasión	<input type="checkbox"/>
c) escrituración	<input type="checkbox"/>
d) privada	<input type="checkbox"/>
e) otro (especifique)	<input type="checkbox"/>

4.2 ¿Cuál es la extensión territorial de su predio:

___/___/___/___/___ mts. cuadrados

4.3 ¿Cuál es el número total de cuartos dentro de su domicilio?

___/___/___

V SEGURIDAD VECINAL

5.1 En el último año, usted o algún miembro de su familia fue víctima de algún delito:

a) sí () b) no ()

5.1.1 Indique el tipo de delito:

TIPO DE DELITO	DENUNCIADO		ANTE QUE AUTORIDAD
	SI	NO	

5.2 ¿Qué respuesta ha obtenido de su denuncia?

5.3 Si no denunció el delito ¿Por qué tomó esa decisión?

5.4 Señale si la Seguridad Pública de su cuadra es:

EFICIENTE	<input type="checkbox"/>
DEFICIENTE	<input type="checkbox"/>
NULA	<input type="checkbox"/>

5.5 Especifique la frecuencia del patrullaje en su colonia.

AUTORIDAD	FRECUENCIA	
	Veces por semana	Veces por mes
S.S.P.		
P.G.J.		
PRIVADA		
OTROS (especifique)		

5.6. ¿Cuántos delitos se han registrado en tu calle en los últimos tres meses?

CANTIDAD	TIPO DE DELITO

5.7 Marque con una "X" según corresponda sí, ¿cree usted que las personas que promueven la inseguridad en la colonia son:?

- a) Ajenas a la colonia: _____
- b) Vecinos de la misma colonia: _____

5.8 Acostumbra reunirse con sus vecinos para platicar sobre los problemas de Seguridad Vecinal.

SI	NO	Lugar

5.9 ¿Por qué?

5.10 ¿Qué soluciones sugiere en contra de la inseguridad de su calle?

VI. SUGERENCIAS

6.1 Si tiene algún comentario, utilice las siguientes líneas:

ANEXO 6

Proceso para la operacionalización de variables.

PROCEDIMIENTOS	PROCESO	CONTENIDO
Relato descriptivo e Identificación del problema	I. ELABORACIÓN DEL CUADRO RECTOR DE VARIABLES	Discusión y planteamiento de las distintas problemáticas relacionadas con la inseguridad pública.

I. CUADRO RECTOR DE VARIABLES.

A. Variable dependiente:

Inseguridad Vecinal

B. independientes

- 1. Organización Vecinal**
- 2. Nivel Socio-Cultural**
- 3. Nivel Económico**
- 4. Características de la colonia**
- 5. Seguridad Vecinal.**

**ORGANIZACIÓN
VECINAL**

**NIVEL
SOCIO-CULTURAL**

INSEGURIDAD PÚBLICA

**CARACTERÍSTICAS
DE LA
COLONIA**

**NIVEL
ECONÓMICO**

Construcción de conceptos	II. DEFINICIÓN DE CONCEPTOS DE LAS VARIABLES DETECTADAS	Retroalimentación y orientación para la definición de los conceptos implícitos en la inseguridad pública.
---------------------------	--	---

II CONCEPTO DE INSEGURIDAD PÚBLICA O VECINAL.

Conceptualización de variables:

Organización Vecinal: Trabajo y coordinación de las personas que viven dentro de una localidad.

Nivel Sociocultural: Conjunto de tradiciones.

Nivel Económico: Acceso diferenciado a los servicios públicos y privados.

Características de la colonia: Aspectos físicos que determinan un tipo de colonia.

Seguridad Pública o Vecinal: Estado o situación satisfactor de bienes y servicios referidos a la seguridad pública.

Construcción de intención

III. ELABORACIÓN DE HIPÓTESIS

Se plantea entre un equipo multidisciplinario la hipótesis.

III. HIPÓTESIS DE TRABAJO.

"La participación y organización Vecinal influye en la Seguridad Pública o Vecinal"

Jerarquización de conceptos	IV. CLASIFICACIÓN DE VARIABLES	Ordenamiento de las variables de acuerdo a su importancia.
-----------------------------	---------------------------------------	--

IV. CLASIFICACIÓN DE VARIABLES.

1. Organización Vecinal.
2. Nivel Sociocultural.
3. Nivel Económico.
4. Características de la colonia.
5. Seguridad Vecinal.

Construcción de finalidades

**V. OBJETIVO DEL
DISEÑO DE LOS
INSTRUMENTOS**

Definición del objetivo, entre el equipo multidisciplinario, con la finalidad de dar coherencia a la elaboración de los instrumentos.

V. OBJETIVO DE LOS INSTRUMENTOS.

Recabar información sobre los recursos, aspectos, problemáticas y situación social de las poblaciones beneficiadas a través de la implementación del "Plan de Acción de Seguridad Vecinal y Prevención del Delito".

Selección de indicadores

**VI ELABORACIÓN DE
ÍTEMS O PREGUNTAS**

Tomándose en cuenta, los instrumentos diseñados por la Dirección de Seguridad Vecinal, para replantear y ordenarlos ítems

VI. ELABORACIÓN DE ÍTEMS O PREGUNTAS, COMO RESULTANTE DE LOS INDICADORES DE CONOCIMIENTO DE LA COMUNIDAD

Los ítems, se construyeron a partir de preguntas abiertas, cerradas o de opinión, con niveles de medición ordinal: "este nivel tiene varias categorías, pero además mantiene un orden de mayor a menor. Las etiquetas o símbolos indican jerarquía... prestigio ocupacional"¹ u otros. Por ejemplo, los valores de la escala pueden considerarse desde un puesto jerárquico mayor hasta un puesto menor. Esto se llevó a cabo al tener un instrumento para los presidentes de asociación de residentes o jefes de manzana y otro para la población en general. Además, se tuvo también que utilizar la medición por intervalos, seleccionando categorías a través de una unidad de medida. El ejemplo claro se tiene al pedir el número total de delitos denunciados y no denunciados en la colonia. Por último, se hizo propio el nivel de medición de razón, que conlleva características de los antes mencionados, pero implica una opinión donde no existe la cantidad, sino la propiedad de la variable.

Clasificación de particularidades y generalidades

VII. ELABORACIÓN DEL CUADRO DE ASIGNACIÓN DE INDICADORES A INSTRUMENTOS

Clasificación de los indicadores particulares para la encuesta de seguridad vecinal y de los indicadores generales para la guía de conocimiento de la colonia

¹ Hernández Sampieri, Roberto. Metodología de la Investigación. Mc Graw Hill. México, 1991. P. 258.

VII. ELABORACIÓN DEL CUADRO DE ASIGNACIÓN DE INDICADORES A INSTRUMENTOS

FUENTE VARIABLE	INDICADORES	GUÍA	ENCUESTA
I. ORGANIZACIÓN VECINAL	• tipos de organizaciones (civiles, religiosas, políticas, etc.)		
	• líderes informales, formales		
	• formas de convocatoria		
	• participación de la población		
	• recursos		
II. NIVEL SOCIO- CULTURAL	• edad		
	• sexo		
	• estado civil		
	• origen		
	• tradiciones		
	• costumbres		
	• religión		
	• nivel de escolaridad		
	• medios de comunicación		
	• tipo de vivienda		
	• hacinamiento		
	• recreación		
	• población activa		
	• ocupación		
• salario			
III. NIVEL ECONÓMICO	• desempleo		
	• servicios con que cuenta la		

	vivienda		
	• dependientes económicos		
IV. Características De La Colonia	• colonias aledañas		
	• vías de acceso		
	• características físicas de la colonia		
	• tipo de colonia		
	• tenencia de la tierra		
	• régimen de propiedad		
	• servicios públicos		
	• áreas de esparcimiento		
	• infraestructura estatal y privada		
	• morfología de la colonia		
	• hidrografía		
	• flora y fauna		
	V. INSEGURIDAD VECINAL	• Índice delictivo	
• Conocimiento de los derechos ante los delitos			
• Denuncia de los delitos			
• Cifra negra			
• Conductas de la población			
• Organizaciones de bandas			
• Acciones de inhibir la conducta del delincuente			
• Atención de la autoridad hacia el ciudadano			

Diseño de los instrumentos

**VIII.
REPLANTEAMIENTO
DE LOS
INSTRUMENTOS**

Modificación y planteamiento de ítems en discusión grupal, tarea realizada por los prestadores de servicio

VIII. DISEÑO DEL INSTRUMENTO

Como resultado de esta parte del proceso se logró la reconstrucción total de la guía de conocimiento de la comunidad y de la encuesta de seguridad vecinal. (ver anexo 1)

Prueba piloto de los instrumentos

**IX. COTEJAMIENTO
DEL LLENADO**

Realizado entre los prestadores de servicio social, valorando la redacción de las preguntas, para su corrección.

IX. PRUEBA PILOTO.

La prueba piloto de los instrumentos sólo se llevó a cabo entre los alumnos la práctica, simulando ser parte de una comunidad atendida. De esta se corrigieron algunas preguntas en redacción, puesto que la esencia de la pregunta estaba clara, pero la expresión no.²

Como otro punto rector de la intervención. A continuación se presenta el Programa para la Práctica institucional, que auxiliaría en la investigación de campo, como guía que pretendía retroalimentar la intervención, en referencia a la problemática creciente y aguda de la inseguridad pública.

² Para conocer los instrumentos o herramientas. Ver anexo 1.